

PLATAFORMA ELECTORAL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



POR UN OAXACA VERDE

2023-2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS	17
I. BIENESTAR SUSTENTABLE	17
II. TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE	26
III. CIUDADES VERDES E INCLUYENTES	27
IV. SALUD PLANETARIA	34
EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA	39
I. RESPIRA OAXACA	39
II. CIUDADES CERO RESIDUOS	42
III. SIN AGUA NO HAY FUTURO	47
IV. GUARDIANES DE LA NATURALEZA	48
V. MÉXICO MEGADIVERSO	49
VI. CONTRA LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA	54
VII. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES	56
VIII. PROTECCIÓN ANIMAL	59
EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA	62
I. FELICIDAD LABORAL	62
II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS	67
III. MÉXICO CIRCULAR	72
IV. ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA	73
EJE 4: JUSTICIA EN UN MÉXICO PRÓSPERO	76
I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS	76
II. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO	88
III. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA	94
IV. MÉXICO SIN ADICCIONES	100



EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO	102
I.CERRANDO BRECHAS	102
II.ADULTOS ACTIVOS	105
III.CONECTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD	108
IV.OAXACA INCLUSIVO	111
V.EVOLUCIÓN EDUCATIVA 360: EMPODERAMIENTO PARA EL FUTURO	121
CONCLUSIONES	130

INTRODUCCIÓN

La naturaleza del panorama en México nos posiciona frente a un escenario desafiante, donde la realidad política, económica, social y ambiental ha adquirido una complejidad cada vez más relevante. Esto, en gran medida, suscitado por un contexto por demás cambiante, derivado tanto de los problemas estructurales que impactan a la población, como de las complejidades coyunturales que moldean el panorama en el corto, mediano y largo plazo.

Dado lo anterior, en el seno del Partido Verde Ecologista de México, nos dedicamos a la tarea de forjar respuestas mediante el diálogo y la colaboración tanto con las distintas fuerzas políticas como con diversas voces de expertos. Debido a que nuestro objetivo consiste en diseñar y ejecutar nuevas y mejores políticas públicas, así como legislaciones encaminadas al desarrollo sostenible de la población.

Asimismo, en nuestro Partido también nos esforzamos por fortalecer y dar continuidad a las iniciativas orientadas hacia el bienestar de las y los Oaxaqueños; pues estamos firmemente convencidos de que al hacerlo, otorgamos a los ciudadanos la posibilidad de avanzar hacia un Oaxaca más sólido, equitativo, libre, democrático, pero fundamentalmente solidario.

Esto último, cobra relevancia en medio del crítico contexto que atraviesa nuestro país desde décadas atrás, ya que nos encontramos ante la necesidad de afrontar problemáticas que van desde la pobreza y la desigualdad hasta la inseguridad, el desempleo, la educación, el crecimiento económico, y los derechos humanos. Por lo que, en respuesta, en el seno de nuestro Partido, y a través de este instrumento, nos hemos dado a la tarea de afrontar estos obstáculos mediante la formulación de soluciones centradas en el beneficio de toda la sociedad.

En ese marco, cabe destacar que, a lo largo de nuestra historia, el Partido Verde Ecologista de México ha abrazado firmemente la causa del desarrollo sustentable y protección del medio ambiente frente a las inminentes amenazas del cambio climático. Por ello, hemos establecido una plataforma compuesta por diversos enfoques que abordan, de manera integral, los desafíos más apremiantes en los distintos ámbitos.

Sin embargo, en vista de las circunstancias actuales, es imperativo reafirmar nuestra dedicación hacia México y Oaxaca en la preservación del medio ambiente, mientras nos orientamos hacia un enfoque innovador y transversal que busque salvaguardar, asegurar y maximizar los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución.

En ese sentido, nuestro Partido ha concebido la presente plataforma como un instrumento que considera que las personas están al centro de toda acción política. Y por tanto, su participación y corresponsabilidad será fundamental para constituir un México más Verde.

A su vez, el documento refleja las diversas acciones propuestas para enfrentar las principales preocupaciones de la sociedad, ya que éste se ha constituido con base en las conclusiones que se derivaron de cada ponencia en el marco de la Convención Nacional del Partido Verde Ecologista de México, misma que contó con la participación de expertos reconocidos tanto en el ámbito nacional como internacional, en un ejercicio plural que permitió aportar ideas y propuestas, a través de las cuales se elaboraron las primeras líneas programáticas encaminadas a la realización de una plataforma con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, es preciso mencionar que también se contó con la participación ciudadana individual y colectiva mediante el programa “Tu voz también cuenta”, además de la experiencia de los liderazgos del Partido.

Estas contribuciones han dado forma a cinco ejes estratégicos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada uno de los cuales cuenta con programas, líneas de acción y propuestas específicas. A continuación, se detallan estos ejes:

Vida de calidad para todas y todos: contempla garantizar el acceso universal a los servicios básicos de calidad.

Acción por la vida y el clima: considera medidas para combatir el cambio climático y proteger nuestros recursos naturales.

Economía sostenible y solidaria: es la visión de integración económica para combatir la pobreza, la desigualdad y proteger al medio ambiente.

Justicia en un México próspero: busca la implementación de un sistema de justicia equitativo, eficiente y efectivo para promover la paz desde la prevención.

Inclusión y visión social de futuro: contempla la eliminación de barreras de desigualdad para garantizar la participación plena de los individuos y su educación.

Con base en lo anterior, se pretende articular las líneas de acción específicas, otorgándoles un grado adicional de impacto mediante un sentido regional y coyuntural, siempre desde un enfoque socioambiental. Por lo que de cara al 2024, esta premisa servirá como cimiento desde el cual nuestro Partido se esforzará por participar en la construcción de un Oaxaca caracterizado por su inclusión y la apertura de oportunidades para todos los ciudadanos.

En un mundo cada vez más interconectado y en constante evolución, nuestra entidad se encuentra en una encrucijada. Las dinámicas globales y los desafíos locales han tejido un entramado complejo que exige respuestas innovadoras y compromiso sostenido. En este contexto, nuestro partido emerge como un actor determinado a trazar una senda hacia un futuro más prometedor.

A su vez, la realidad multifacética que caracteriza a Oaxaca demanda una perspectiva integral y adaptable. Por ello, nuestras propuestas están diseñadas con la ambición de generar un impacto que trascienda las fronteras administrativas y abarque todo el espectro, desde el ámbito nacional hasta el estatal como en el presente caso. Reconocemos que los desafíos que enfrenta Oaxaca no se limitan a las ciudades, sino que también afectan a las comunidades rurales y marginadas.

Por lo tanto, estamos comprometidos a diseñar estrategias que se ajusten a las distintas realidades y necesidades de cada lugar, garantizando que nuestras soluciones sean inclusivas y efectivas en todos los rincones de nuestro país, ya que al adoptar esta perspectiva integral y adaptable, buscamos no sólo abordar los desafíos presentes, sino también contribuir a un Oaxaca más equitativo, sostenible y próspero en el futuro.

De igual manera destaca cómo la política, la economía, la sociedad y el medio ambiente interactúan en formas intrincadas, generando una trama de desafíos y oportunidades. En este sentido, nuestro partido se dedica a abordar no sólo los problemas superficiales, sino también sus raíces fundamentales. Reconocemos que los problemas estructurales requieren soluciones profundas y transformadoras, mientras que las coyunturas exigen agilidad y adaptabilidad.

Nuestro compromiso trasciende las meras declaraciones. Entendemos que el cambio únicamente se logra a través de la acción concreta y el cumplimiento de promesas. Nuestro partido se erige como una fuerza

impulsora que promueve políticas públicas sustentadas en la evidencia, la justicia y la equidad, ya sea a través de la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación inclusiva o la defensa de los derechos humanos. Por ello, trabajamos incansablemente para crear un Oaxaca en el que cada individuo pueda prosperar y contribuir al bien común; pues si bien estos retos son formidables, no son insuperables.

RESUMEN EJECUTIVO

La complejidad del panorama mexicano, ha producido cambios a nivel político, económico social y ambiental. Por lo que para dar cauce a soluciones innovadoras y sostenibles, el Partido Verde Ecologista de México, se ha dedicado a crear respuestas mediante el diálogo y la colaboración en conjunto con expertos y diversos sectores de la sociedad. En ese sentido, la formulación del presente documento busca esgrimir propuestas integrales en materia legislativa y de política pública, reconociendo la urgencia de enfrentar los distintos retos que enfrentamos.

Nuestra plataforma político electoral es un esfuerzo por posicionar a las personas al centro de toda acción política, mediante la articulación de programas, propuestas, y líneas de acción; mismos que se encuentran estructurados a partir de ejes estratégicos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En éstos se expone el planteamiento del problema y nuestras expectativas a futuro, el diagnóstico del panorama actual en cada materia, sus respectivas áreas de oportunidad, así como las propuestas encaminadas a solucionar los desafíos correspondientes.

A continuación, se presentan, de manera sintetizada, los cinco ejes fundamentales con sus respectivos programas y propuestas:

EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

La vida de calidad se entiende como un concepto que engloba un ideal bajo el cual todas las personas deberán tener garantizado un alto nivel de bienestar y satisfacción con su vida. Con base en esta premisa, se considera fundamental que se garantice el acceso universal a servicios públicos sostenibles y de calidad, así como en el involucramiento y empoderamiento de diversos sectores de la sociedad a través del desarrollo de espacios inclusivos y dignos tanto a nivel urbano como rural.

A su vez, este eje integra un aspecto fundamental para alcanzar una vida de calidad: la salud; misma que se aborda no sólo desde su aspecto reactivo, sino fundamentalmente preventivo. Por ello se habla de salud planetaria, un concepto multidisciplinario que aborda el origen de la salud y que también implica una responsabilidad hacia el planeta que habitamos.

Por otro lado, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 3 “Salud y bienestar”.

ODS 5 “Igualdad de género”.

ODS 6 “Agua y Saneamiento”.

ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”.

ODS 9 “Industria, Innovación e infraestructura”.

ODS 10 “Reducción de las desigualdades”.

ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”.

ODS 12 “Producción y Consumo Responsable”.

Asimismo, es preciso indicar que este eje se compone por cuatro programas y cada uno con sus propuestas, mismos que se presentan a continuación:

1. Bienestar Sustentable

Propuestas:

- Creación del Banco Estatal del Agua para garantizar el acceso al agua, ampliar el presupuesto destinado a la prevención de fugas y fomentar la captación pluvial.
- Declarar el agua como principio fundamental de toda legislación y política pública nacional.
- Implementar programas de capacitación orientados al personal de los organismos operadores, con el fin de hacerlos más eficientes.
- Incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.
- Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.
- Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas
- Crear un bono de energía limpia para que las personas que viven en comunidades rurales puedan adquirir paneles solares o generadores de energía por aire para su hogar.

2. Transporte accesible y seguro

Propuestas:

- Implementación de un programa de financiamiento para transporte público en estados y municipios para la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.

3. Ciudades Verdes e Incluyentes

Propuestas:

- Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad.
- Promover actividades culturales, de modo que se integren instalaciones artísticas tanto visuales como auditivas para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.
- Implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.
- Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos.
- Impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.

4. Salud Planetaria

Propuestas:

- Impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria, con representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales con objeto de desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud.
- Seguir con la implantación de caravanas de salud que brinden atención médica en las zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la atención de las comunidades lejanas y facilitar la realización de estudios de laboratorio.
- Contribuir en la implementación de un plan de salud mental que incluya programas de concientización y desestigmatización de las enfermedades mentales entre la población, mediante la inclusión de la educación en salud mental en la currícula escolar desde temprana edad.

EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA

Mediante este eje se busca abordar la creciente crisis ambiental y los efectos devastadores que ésta ha tenido y seguirá teniendo en nuestro país y Estado de Oaxaca. Por lo que, en aras de avanzar hacia un futuro sostenible, se considera imperativo tomar medidas concretas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, proteger y preservar nuestros recursos hídricos, mejorar la calidad de la infraestructura en nuestros campos y ciudades, implementar mejores condiciones para el manejo de residuos y, salvaguardar la protección de la biodiversidad.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 5 “Igualdad de género”

ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”

ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”

ODS 12 “Producción y Consumo Responsables”

ODS 13 “Acción por el clima”

ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”

ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”

A su vez, es preciso indicar que este eje se compone por ocho programas, cada uno con respectivas propuestas, mismos que se presentan a continuación:

1. Respira México

Propuestas:

- fortalecer las políticas y las medidas de control para prevenir y abatir los incendios forestales, incluyendo la formación de brigadas de respuesta rápida.
- implementar los Certificados de Aire Limpio bajo el principio de que “el que contamina, paga”; en donde se busque compensar con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.

2. Ciudades cero residuos

Propuestas:

- generar un marco legal encaminado a la creación de políticas públicas para que los fabricantes y productores de bienes asuman una mayor responsabilidad en cuanto a la gestión adecuada de los residuos sólidos generados por sus productos. Esto a través del reconocimiento de la figura de responsabilidad extendida, mismo que deberá promover que las empresas asuman la responsabilidad extendida de todos los residuos que generen tanto al momento de la producción inicial, como al momento de la recuperación de los residuos de sus productos vendidos.
- Implementar políticas públicas para que desde la iniciativa pública y privada se optimice la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.
- Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura para el manejo de residuos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología adecuada.
- Propuesta: habilitar centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

3. Sin agua no hay futuro:

Propuestas:

- creación de un programa de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para el rescate y limpieza de ríos, otorgando incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

4. Guardianes de la Naturaleza

Propuestas:

- reconocer en la Ley la figura de “Defensores del Medio Ambiente”, protegiéndolos e incentivando su participación, así como promover la intervención de las comunidades indígenas en la gestión y conservación de los recursos naturales.

5. México Megadiverso

Propuestas:

- hacer de la protección a la biodiversidad una prioridad Estatal tanto en materia legislativa como de política pública.
- lanzar campañas en el Estado de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las nativas de cada región.

- Fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de políticas públicas sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el Estado en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

6. Contra a la simulación ecológica

Propuesta:

- impulsar el establecimiento de sanciones más rigurosas para infracciones a la legislación ambiental implicando la revisión de las sanciones actuales para incrementar su severidad, disuadiendo respecto de incumplir la legislación ambiental.

7. Instituciones Ambientales Fuertes

Propuestas:

- desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental, estatal y municipal.
- promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno, para abordar de manera conjunta problemáticas ambientales regionales.

8. Protección animal

Propuestas:

- Establecer un Registro Estatal de Maltratadores de Animales en Oaxaca con el fin de recopilar y mantener información actualizada sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.
- Homologar las penas por maltrato animal a nivel nacional a través del establecimiento de un marco jurídico que aborde de manera integral todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.
- Establecimiento de una Ley Integral de Bienestar Animal que aborde de manera sistemática todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.
- Desarrollar un Plan Estatal de Adopción y Control de la Población de Mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.

EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA

A través de este eje se promueve la integración económica con un enfoque humano, que ponga a la persona en el centro de toda política pública y legislación. Esto mediante la ejecución de programas de empleos dignos que fomenten la capacitación, la seguridad social y el desarrollo integral de los trabajadores en el ámbito laboral.

En ese sentido, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1 “Fin de la Pobreza”

ODS 5 “Igualdad de género”

ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”

ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”

ODS 10 “Reducción de las desigualdades”

De igual manera, es preciso indicar que este eje se compone por tres programas y sus propuestas, mismos que se presentan a continuación:

1. Felicidad laboral

Propuestas:

- Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.
- fomentar la implementación de horarios flexibles y teletrabajo, en la medida de lo posible, para permitir a los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales con sus obligaciones familiares y personales. Para ello, se establecerán tiempos dentro de la jornada laboral para la participación recreativa ambiental impulsada por los empleadores.
- fomentar y fortalecer la creación de trabajos en las PYMES con enfoque verde que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y desarrollo social.

2. Integración Económica para todos

Propuestas:

- creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.
- Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento.
- Creación de ventanillas únicas conjuntas de los órdenes del gobierno estatal y municipal para trámites habilitantes, y la implementación de trámites en línea bajo el principio de protesta de decir verdad.

3. Ecoturismo: Experimenta, Conecta y Preserva

Propuestas:

- Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos, y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.

- Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local.
- Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos, evitando la sobreexplotación y promoviendo la conservación a largo plazo. Esto puede incluir la creación de áreas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.
- Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos, evitando la sobreexplotación y promoviendo la conservación a largo plazo. Esto puede incluir la creación de áreas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.

EJE 4: JUSTICIA EN UN MÉXICO PRÓSPERO

El propósito de este eje reside en la búsqueda de un sistema de justicia equitativo y eficiente, que promueva la paz desde sus raíces, ya que, si bien la justicia siempre ha buscado implementarse de manera reactiva, se pretende mantener un enfoque preventivo; lo cual implica abordar los desafíos en materia de seguridad y estado de derecho, desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y protección al medio ambiente.

En ese marco, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 3 “Salud y bienestar”

ODS 5 “Igualdad de género”

ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”

De igual manera, es preciso indicar que este eje se compone por cuatro programas, mismos que se presentan a continuación:

I. No Hay Justicia Sin Ellas

- promover el reconocimiento legal de los efectos del cambio climático en la salud íntima, laboral y el acceso a la educación de las mujeres, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la violencia que enfrentan.
- garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.
- establecer en la ley que las mascotas también puedan estar en los refugios para mujeres
- impartición transversal de la materia de “Igualdad e Inclusión” en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.
- creación de normas de ordenación para dar seguridad e incluir un transporte con perspectiva de género.
- desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la

identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

- promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.

2. Vivir en paz y sin miedo

Propuestas:

- implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.
- implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.
- creación de canales de denuncia accesibles y seguros para migrantes

3. Comunidades sin Violencia

Propuestas:

- fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.
- establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.
- desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.

Oaxaca sin adicciones

Propuestas:

- implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”, a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.

EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO

En este eje se busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales. Esto a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades, así como el acceso a

recursos, servicios y derechos fundamentales a todas las personas, especialmente a los grupos más vulnerables.

Con base en ello, en lo que respecta a la conexión entre los programas, propuestas y acciones delineados en este eje, se establece una vinculación directa con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 1 “Fin de la Pobreza”

ODS 4 “Educación de calidad”

ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”

ODS 10 “Reducción de las desigualdades”

Asimismo, es preciso indicar que este eje se compone por cinco programas, mismos que se presentan a continuación:

1. Cerrando Brechas

Propuestas:

- Promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral, accedan a una misma remuneración; con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.
- desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza.

2. Adultos Activos

Propuestas:

- crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.
- establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

3. Conectividad para la Prosperidad

- robustecer el marco legal e implementar acciones en materia de política pública para garantizar el derecho al acceso a internet.

4. Oaxaca Inclusivo

Propuestas:

- Proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.

- adaptación de las infraestructuras educativas, y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.
- garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas.
- promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, a través de capacitación en derechos humanos, concientización y la promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.
- Establecer políticas públicas de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia, de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.
- Desarrollar materiales educativos que promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se implementarán políticas públicas de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.

5. Evolución Educativa 360: Empoderamiento para el Futuro

Propuesta:

- Creación de programas educativos y establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales.
- Desarrollo de recursos educativos digitales para facilitar el acceso remoto a la educación financiera.
- Implementar programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza.
- Crear programas de intercambio cultural entre estudiantes en el extranjero, con la finalidad de incrementar la interculturalidad.
- Promover titulación gratuita para estudiantes universitarios.

Cada uno de los ejes fundamentales de esta plataforma política y electoral del Partido Verde Ecologista de México, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, está respaldado por un diagnóstico exhaustivo del panorama mexicano y en la entidad en cada materia. Estos diagnósticos proporcionan una comprensión detallada de las problemáticas actuales que enfrenta el país y el Estado que explican por qué es crucial abordarlas de manera efectiva.

El análisis de la situación actual en cada eje permite identificar las áreas de oportunidad y los desafíos específicos que afectan a la sociedad. Al entender a fondo las raíces y causas subyacentes de estos problemas, es posible diseñar estrategias y políticas más adecuadas y orientadas hacia soluciones sostenibles.

Lo anterior, subraya la necesidad de actuar en consecuencia. Abordar cada problema desde su origen proporciona una base sólida para implementar políticas y acciones preventivas, lo que a su vez contribuye a evitar que las situaciones empeoren con el tiempo.

Al integrar un diagnóstico general del panorama mexicano en cada materia, se demuestra el compromiso de nuestro Partido con una gobernanza informada y responsable. Esta aproximación basada en la evidencia asegura que las propuestas y soluciones propuestas sean acertadas y estén bien fundamentadas, lo que a su vez fortalece la credibilidad y efectividad de las políticas planteadas.

Es preciso indicar que el Partido Verde Ecologista de México busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u

otras características personales, a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales para todas las personas, especialmente para los grupos más vulnerables.



EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

I. BIENESTAR SUSTENTABLE

Propuesta: creación del Banco Estatal del Agua para garantizar el acceso al agua, ampliar el presupuesto destinado a la prevención de fugas y fomentar la captación pluvial.

Línea de acción: Promoción y fortalecimiento de iniciativas legislativas y políticas públicas, para asegurar el acceso y calidad del agua en todo el Estado, mediante la prevención de fugas, así como a través de su captación y reutilización.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El acceso al agua y su saneamiento son derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente. En virtud de ello, el suministro para cada persona debe ser suficiente, salubre, asequible y continuo para cubrir su uso personal y doméstico. Sin embargo, el agua es un recurso escaso, lo cual tiene múltiples implicaciones para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹, se prevé que las sequías se incrementen significativamente de aquí a 2050, lo que pone en peligro tanto la disponibilidad como la calidad del agua. Oaxaca ya enfrenta desafíos significativos debido a la escasez de este recurso vital, pues durante las últimas décadas, hemos observado un aumento considerable de las sequías.

La escasez de agua agrava una serie de problemas que tienen un impacto directo en la población. Según los datos recopilados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022,² el 93 % de los hogares mexicanos tienen acceso a agua entubada. Sin embargo, a pesar de que los hogares destinan un promedio anual de \$1,643.16 para el servicio de agua potable, este desembolso no garantiza un suministro ininterrumpido y de alta calidad. De hecho, de acuerdo con la misma encuesta, el 33% de los hogares con acceso al agua no disfrutaban de un suministro diario, lo que conlleva la necesidad de incurrir en gastos adicionales, como la compra de agua en pipas, agua embotellada o la instalación de sistemas de purificación.³

Para evaluar la sequía se han determinado rangos de intensidad de acuerdo con los estándares internacionales, siendo estos:

¹ Naciones Unidas. "Día Mundial de Lucha Contra La Desertificación y La Sequía ." United Nations, June 17, 2023. <https://www.un.org/es/observances/desertification-day>.

² "EL INEGI PRESENTA LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES (ENIGH) 2022." INEGI, 2022. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH/ENIGH2022.pdf>

³ "ESCASEZ DE AGUA Y SEQUÍA EN MÉXICO: CRISIS ACTUAL." CENTRO DE INVESTIGACION EN POLITICA PUBLICA. Accessed October 9, 2023. <https://imco.org.mx/escasez-de-agua-y-sequia-en-mexico-tesis-actual/#:~:text=La%20falta%20de%20agua%20acent%C3%BAa,con%20acceso%20a%20agua%20entubada.>

a) Anormalmente seco (D0). Se trata de una condición de sequedad, pero no llega a ser un tipo de sequía. Al principio, debido a la sequedad a corto plazo hay un retraso de la siembra de cultivos anuales, un limitado crecimiento de los cultivos o pastos y riesgo de incendios por arriba del promedio. Al concluir hay déficit persistente de agua y pastoso cultivos no recuperados completamente.

b) Sequía moderada (D1). Se presentan algunos daños a los cultivos y pastos, alto riesgo de incendios, niveles bajos en arroyos, embalses y pozos y escasez de agua. Se requiere moderar su uso de manera voluntaria.

c) Sequía severa (D2). Existe en el momento en que se dan probables pérdidas en cultivos o pastos, muy alto riesgo de incendios, la escasez de agua es común. Se recomienda que se impongan restricciones de uso del agua.

d) Sequía extrema (D3). Se dan mayores pérdidas en cultivos o pastos, peligro extremo de incendios, la escasez de agua o las restricciones de su uso se generalizan.

e) Sequía excepcional (D4). Se presentan pérdidas excepcionales y generalizadas de los cultivos o pastos, riesgo de incendio excepcional, escasez de agua en los embalses, arroyos y pozos y se crean situaciones de emergencia debido a la ausencia de agua.

Una de las herramientas con que se cuenta para comprender y prepararse ante el fenómeno de la sequía es el Monitor de Sequía de México. En él —y mediante la conagua— se informa de manera quincenal sobre la situación de la sequía en el país, indicando por rango de intensidad la situación de los estados y municipios, sirviendo como herramienta de planeación y ejecución de acciones para atender estas contingencias.

De acuerdo con el Monitor, por ejemplo, durante el periodo del 15 al 30 de septiembre de 2022, en el estado de Oaxaca se presentó sin afectaciones un 69.9 % del territorio, 19 % en intensidad D0 (95 municipios), 9.7 % en D1 (61 municipios) y 1.4 % en condición D2 (15 municipios), estos últimos, principalmente, en la región de la Costa e Istmo de Tehuantepec.

Lo anterior es una alerta para atender tres aspectos: las estrategias indicadas en el pronacose, los lineamientos que establecen los criterios y mecanismos para emitir acuerdos de carácter general en situaciones de emergencia por la ocurrencia de sequía, y las medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente de esta durante la temporada de sequía.

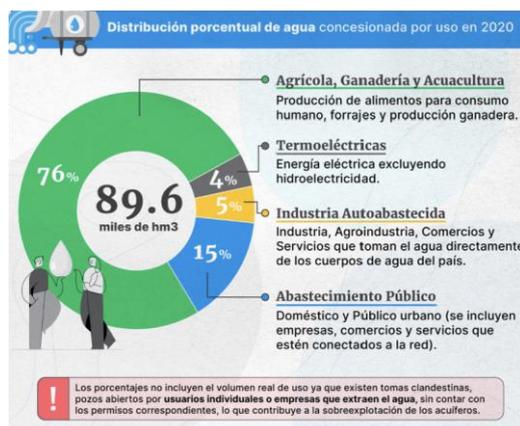
Con la información que se tiene y las herramientas que permiten generar estrategias de planeación y atención ante estos fenómenos adversos, surge la necesidad, como sociedad, de comprenderlos mejor y de poner atención a las estrategias que deben implementarse ante esta contingencia. Si bien ya existe el plan, este es poco conocido por la ciudadanía, entendiéndose que ante estas situaciones extremas la racionalización del agua será una de las medidas indispensables para poder atender esta problemática una vez suscitada.⁴

La falta de acceso al agua limpia para la población puede dar lugar a enfermedades como diarrea, cólera y hepatitis, lo que deviene en altas tasas de morbilidad y mortalidad. A su vez, la escasez del líquido vital en las actividades agrícolas afecta la producción de alimentos, provocando no sólo inseguridad alimentaria, sino también que los agricultores se vean obligados a trasladarse a otros territorios o, en su caso, a emplear prácticas que disminuyan la productividad y afecten ecosistemas no aptos para el cultivo.

⁴ <https://fahho.mx/sequia-en-mexico-y-en-el-estado-de-oaxaca/>

B. CONTEXTO

En el país existen cuatro grupos consumidores de las concesiones de agua: el sector agropecuario, abastecimiento público, industria autoabastecida y las centrales termoeléctricas.⁵



Situación del Agua en México

Fuente: IMCO

En ese sentido, cabe mencionar que desde 2004, nuestro país cuenta con Bancos del Agua⁷, instancias especializadas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que permiten que los titulares de las concesiones y los que requieren derechos de agua cuentan con una plataforma para publicitar sus ofertas y demandas con el objetivo de crear un mercado regulado de derechos en el que se promueve la asignación o reasignación eficiente del recurso hídrico hacia los usos más productivos y sustentables.

Actualmente, existen 32 Bancos del Agua, cuyo objetivo reside en la gestión y publicidad de transmisiones de derechos para regular las prácticas informales existentes en la materia. Cerca del 65% de las transmisiones de derechos correspondientes a aguas subterráneas se concentran en las zonas donde existen acuíferos sobreexplotados donde no es posible otorgar nuevas concesiones (Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Cuencas Centrales del Norte y Río Bravo). Por lo que la mejor opción para obtener los volúmenes de agua que se requieren son las transmisiones de derechos.

Los Bancos del Agua son entidades de carácter regional que operan principalmente en las áreas correspondientes a la jurisdicción del Organismo de Cuenca. Su labor se centra en regiones geográficas donde la preservación del recurso hídrico es de suma importancia, especialmente en lugares donde la concesión de nuevos derechos de uso del agua se ve obstaculizada debido a la escasez. En este contexto, su intervención desempeña un papel fundamental para contrarrestar el mercado informal y, en consecuencia, en la prevención del acaparamiento del recurso y la realización de prácticas comerciales no reguladas. Esto, a su vez, garantiza un uso sostenible y responsable de los recursos hídricos.

De ahí que la importancia de la regulación del agua, de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el Istmo de Tehuantepec en este año 2023 se sembraron 76 mil 347.90

⁵ Instituto Mexicano de la Competitividad. Tech. *Agua en México: ¿escasez o mala gestión?* Instituto Mexicano de la Competitividad, 8 de febrero de 2023. https://imco.org.mx/situacion-del-agua-en-mexico/?fbclid=IwAR09jvtgAFEM2BBWfCPKGgqTsd9yU7wmKHO dRnZoT29aTm-kCwB07RxQt_U. Consultado el 4 de octubre de 2023 ⁷ Ley de Aguas Nacionales, Art. 37 BIS.

hectáreas de maíz, de los cuales hasta el 31 de agosto, solo 21 mil hectáreas dieron cultivo, lo que significa que hubo una pérdida del 60%, por falta del vital líquido.

Propuesta: declarar el agua como principio fundamental de toda legislación y política pública nacional.

Líneas de acción: desarrollar una legislación integral que reconozca oficialmente el agua como un recurso crítico y principio fundamental en todas las áreas de la política pública nacional, priorizando su conservación, acceso equitativo y gestión sostenible.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Con el paso del tiempo, la política gubernamental ha mejorado en torno al cuidado y aprovechamiento del agua, así como en el cumplimiento de su responsabilidad constitucional de garantizar el acceso de este bien de manera oportuna.

Sin embargo, aún existen elementos que nos dan cuenta de las áreas de oportunidad que las autoridades tienen para mejorar, principalmente en materia de aumentar el compromiso por considerar al agua, cuando aplique, como parte fundamental y principio rector de su actuar.

B. CONTEXTO

En primera instancia, a pesar de que podría considerarse como un tema resuelto, aún persisten áreas no solo en el país sino también en nuestro Estado de Oaxaca, que carecen de acceso al servicio de agua.

De acuerdo a estadísticas del INEGI, de los 2,469 municipios existentes en México, un total de 2,275 no disponen de infraestructura de captación de agua para uso público que esté conectada a una planta de tratamiento antes de su distribución a los hogares. En contraste, únicamente el 6.84% de los municipios pueden presumir de contar con esta infraestructura.

En ese contexto, entre el reducido número de municipios que disponen de una planta de potabilización vinculada a una obra de captación de agua, apenas un 32.54% de ellos tiene conectado un 10% o menos de sus instalaciones de captación a una planta de tratamiento.

Esto pone de manifiesto que, incluso en aquellos municipios que cuentan con este sistema, no se considera una medida prioritaria ni la primera opción. Para enfatizar este punto, si evaluamos cuántos municipios tienen la mitad o más de sus obras de captación de agua conectadas a tales plantas, sólo un 25.44% cumple con este criterio.

Asimismo, en el país existen únicamente 37 municipios que sirven como ejemplos destacados de un enfoque responsable en cuanto a la gestión de su sistema de recolección de agua. Estos municipios logran concentrar el 100% de sus fuentes de agua en conexiones a plantas de tratamiento. Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de estos ejemplos se encuentran geográficamente concentrados, ya que más de la mitad de ellos están ubicados exclusivamente en dos estados: Tamaulipas y Nuevo León, de ahí que en los municipios de Oaxaca, como parte de su política debe adoptar ese compromiso.

El contexto previamente mencionado no presenta mejoras significativas cuando se busca evidencia de la inclusión del agua como un principio fundamental en la preservación y mejora del régimen establecido por la Constitución General.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

En concreto, se buscaría impulsar una reforma que tome como referencia el artículo I.1 de la Observación General N° 1512 para establecer como principio de la planeación la administración del agua con el único objetivo de garantizar el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Propuesta: implementar programas de capacitación orientados al personal de los organismos operadores, con el fin de hacerlos más eficientes.

Línea de acción: garantizar el suministro de agua potable a la población mediante la optimización de los organismos operadores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A lo largo de los años, la CONAGUA ha fomentado la participación abierta y transparente de instituciones educativas, asociaciones civiles y cualquier interesado que desee participar como capacitador en los cursos de la Escuela del Agua.

B. CONTEXTO

Actualmente, a nivel federal, se carece de una entidad reguladora centralizada; en su lugar, se cuenta únicamente con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), encargada de otorgar concesiones y asignaciones de agua. Esta situación impide la regulación integral de aspectos críticos para mejorar el acceso al agua, como la recopilación de información sobre la prestación del servicio o el establecimiento de metas para su mejora. Además, dificulta la implementación de un sistema estandarizado para financiar la distribución y reutilización del agua, así como la planificación urbana que determine la ubicación adecuada de empresas y nuevos asentamientos urbanos.⁶

C ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer servicios de agua potable y saneamiento, así como la creación de espacios de formación e información sobre el recurso y su vínculo con el medio ambiente Promover una adecuada regulación de los Órganos Operadores de Agua.
-

Propuesta: incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.

Línea de acción: promover el ahorro del agua a nivel urbano y rural mediante la implementación de tecnologías.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

⁶ Ríos, Viri. "México Seco, Las Cifras Ocultas de La Carestía Del Agua." El País México, August 21, 2023. <https://elpais.com/mexico/2023-08-21/mexico-seco-las-cifras-ocultas-de-la-carestia-del-agua.html>.

En la actualidad, solo un reducido 2.5% del agua se encuentra apta para el consumo humano.⁷ Esta cifra plantea una amenaza tanto para las generaciones actuales como para las venideras, dado que el incremento en la demanda de agua, motivado por el crecimiento poblacional y la expansión de la industria y la agricultura, ha resultado en una disminución alarmante de las reservas de agua dulce disponibles.

Asimismo, es importante indicar que México posee el 0.1% de la reserva mundial de agua dulce, lo que resulta en la clasificación de gran parte de su territorio como semidesértico. Ello se añade al hecho de que cuenta con una escasa disponibilidad de agua, ya que posee tan sólo 471.5 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable al año.⁸

A su vez, el consumo de agua en nuestro país se distribuye en tres principales categorías: uso personal, industrial y agrícola. Según informes de la CONAGUA, la agricultura acapara aproximadamente entre el 68% y el 70% del suministro de agua, la industria y las centrales hidroeléctricas representan cerca del 14%, mientras que el consumo doméstico ronda alrededor del 10%. Este reparto de recursos resalta la limitación en el suministro de agua dulce, agravada por la continua expansión de la población y la actividad económica, lo que perpetúa el aumento en la demanda.

Propuesta: impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.

Línea de acción: promover la implementación de infraestructura verde en el estado para eficientar la captación y reutilización del agua pluvial.

RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El acceso al agua es un tema de seguridad nacional, un pilar de la política ambiental, y un factor clave en la política social y económica. Su disponibilidad condiciona las posibilidades de crecimiento y desarrollo del estado e incluso del país y su calidad es factor determinante para la salud y el bienestar de la población.⁹

Entre los grandes desafíos a nivel internacional, especialmente para las economías en vías de desarrollo y emergentes, se encuentra la satisfacción de la demanda de agua dulce para las próximas décadas, siendo las poblaciones más vulnerables quienes requieren de manera urgente de los servicios públicos que garanticen el acceso al recurso.¹⁰

CONTEXTO

El agua de lluvia, al ser un mecanismo natural de limpieza, se puede emplear en una multitud de aplicaciones diarias que no requieren una calidad estricta de potabilidad y para las cuales representa una alternativa

⁷ I Zamora Saenz y D Sanchez Gálvez, *Panorama y perspectiva del agua en México*, Senado de México, 2020, México, Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4803/CI_62.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado el 4 de octubre de 2023

⁸ Maguey H, *Más del 80% del agua se va en uso agrícola y de la industria*, 2018, Ciudad de México Gaceta UNAM. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/crisis-agua-industria/#:~:text=A%20nivel%20mundial%2C%20la%20industria,es%20de%20alrededor%20de%2010%25> Consultado el 4 de octubre de 2023

⁹ Instituto Mexicano de la Competitividad, *Aguas en México: ¿escasez o mala gestión?*, México 2022 IMCO. Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/02/Resumen-ejecutivo_Aguas-en-Mexico.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía “*Estadísticas a propósito del “Día Mundial del Agua”*”, 2014 INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/agua-e0.pdf> Consultado el 4 de octubre de 2023. ²⁷ INEGI Op cit

eficaz y adecuada, pudiendo reducir más del 40% del consumo de agua potable en los hogares. La importancia de capturarla, almacenarla y utilizarla para estos fines es de gran relevancia para la mayoría de las poblaciones, sobre todo, aquellas que no tienen acceso a este recurso o donde se presentan importantes periodos de escasez.²⁷

Por lo que, contar con fuentes alternativas de suministro de agua de calidad para uso doméstico representa una enorme oportunidad, no sólo para garantizar el abasto del recurso hídrico, sino para concientizar sobre la importancia del cuidado del agua, así como para acelerar las acciones necesarias dirigidas a su mejor aprovechamiento y protección.

De modo que para disponer de sistemas de captación de agua de lluvia eficientes, se requiere de un proceso de diseño adecuado. En este sentido, los sistemas de captación de agua de lluvia contribuyen a mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades rurales a la sequía grave, con efectos directos en su calidad de vida. Asimismo, representan una alternativa real para aumentar la oferta de agua en las ciudades y destinarla al uso doméstico.

Cabe mencionar, existen entidades con ejemplos exitosos de sistemas de captación de agua de lluvia autogestionados a nivel comunitario, los cuales les permiten aprovechar de manera más eficiente los recursos hídricos de la región, ejemplo de ello son algunas comunidades del estado de Michoacán.¹¹

De igual manera, en la Ciudad de México existe el Programa Cosecha de Lluvia, el cual tiene como propósito captar el agua pluvial para abastecer los hogares de colonias que presentan altos niveles de precariedad hídrica, buscando mejorar las condiciones de acceso al agua para quienes más lo necesitan.

De ahí que se considera necesario establecerlo como una política pública, que se debe implementar en nuestro Estado de Oaxaca.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar o crear una Ley con la finalidad de impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial. Lo anterior a través de establecer en la Ley acciones como:

- Fomentar la instalación de sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales en zonas han visto afectadas por la falta de abastecimiento.

Otorgarle la facultad a la autoridad del agua de ser la responsable de promover la instalación de la infraestructura necesaria para la captación de agua pluvial tanto en los hogares como en la industria.

Establecer que la autoridad del agua fomentará el desarrollo de sistemas de drenaje separados para la captación y conducción de aguas pluviales y de aguas negras y grises.

Propuesta: regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas

¹¹ Alarcón A, Ibaceta L, *Captación y aprovechamiento de agua de lluvia en América Latina. Experiencias y conclusiones de un debate*, Santiago de Chile, 2022 PNUD. Disponible en: <https://www.undp.org/es/chile/publications/captaci%C3%B3n-y-aprovechamiento-de-agua-de-lluvia-en-am%C3%A9rica-latina-experiencias-y-conclusiones-de-un-debate> Consultado el 4 de octubre de 2023.

Línea de acción: implementar marcos legales para promover el uso de aguas tratadas en el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En México y en Oaxaca no es la excepción, la creciente escasez del agua y la contaminación de fuentes hídricas hacen que sea necesario replantear la gestión de la misma, por lo que una de las soluciones más prometedoras consiste en la reutilización de aguas tratadas.

Dicho mecanismo implica, entre otras cosas, el manejo adecuado de aguas residuales para convertirlas en agua apta para usos específicos. En México, esta práctica ha ganado importancia debido a varios factores, y que nuestra entidad no debe quedarse atrás.

En primera instancia, la reutilización puede aliviar la presión sobre las fuentes limitadas de agua. A su vez, la contaminación de ríos y acuíferos es un problema grave en muchas áreas del país, es por ello que la reutilización contribuye a reducir la contaminación al tratar y reutilizar las aguas residuales en lugar de verterlas directamente en cuerpos de agua. Por otro lado, en cuanto al rubro de la agricultura, uno de los mayores consumidores de agua en México, la reutilización de aguas tratadas para riego agrícola puede conservar agua dulce para otros usos.

En ese sentido, es importante destacar que el éxito de la reutilización de aguas tratadas depende en gran medida de la inversión en infraestructura, la tecnología disponible y el compromiso de los distintos actores para adoptar y hacer cumplir regulaciones efectivas, propiciando que cada región adapte su enfoque de acuerdo con sus necesidades y recursos específicos para garantizar un manejo sostenible del agua.

B. CONTEXTO

A nivel mundial diversos países y estados han adoptado regulaciones efectivas para promover la reutilización de aguas tratadas, por ejemplo:

Singapur: la Ley de Reutilización de Aguas establece estándares rigurosos para la reutilización de aguas tratadas y ha permitido que el país dependa en gran medida de esta fuente para sus necesidades de agua potable.

California, Estados Unidos: **en su legislación estatal ha establecido un marco legal completo que fomenta la reutilización de aguas tratadas en aplicaciones diversas, desde la agricultura hasta la recarga de acuíferos.**

Unión Europea (UE): reconoce que las aguas residuales urbanas son una de las principales fuentes de contaminación. Por ello, los países de la UE han creado sistemas colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales que permiten la recolección del 98% de las aguas residuales y que el 92% sea tratado.¹²

¹² Prensa Unión Europea, *Preguntas y respuestas acerca de las nuevas normas de la UE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas*, Bruselas, 26 de octubre de 2022, UE, Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_22_6281 Consultado el 4 de octubre de 2023.

Concretamente, en nuestro país, sólo el 57% de las aguas residuales municipales colectadas son tratadas; 54% de las plantas menores funcionan a cien litros por segundo y 25% lo hacen de manera adecuada, según lo señalado por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México(UNAM)¹³.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar el establecimiento de estándares de tratamiento claros y rigurosos para garantizar la calidad del agua reutilizada y su seguridad para la salud pública, a través de las siguientes acciones:

Incluir la figura (concepto) de aguas tratadas, para que a partir de éste se fijen directrices y políticas públicas encaminadas a cumplir con el objetivo de hacer un uso sustentable del recurso hídrico.

Definir las responsabilidades de las autoridades en los distintos niveles de gobierno, las empresas de tratamiento de aguas residuales y otros actores involucrados en el ciclo del agua, en el apartado de "Administración del Agua".

Fortalecer los sistemas de monitoreo, integrando uno específico para las aguas tratadas, que cumplan con los estándares nacionales y la Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, garantizando la eficiencia de las instalaciones de acuerdo a lo señalado en la propia Ley en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas y responsabilidad por daño ambiental.

Propuesta: crear un bono de energía limpia para que las personas que viven en comunidades rurales puedan adquirir paneles solares o generadores de energía por aire para su hogar.

Línea de acción: erradicar la pobreza energética en Oaxaca, a través del uso de energías limpias.

RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La pobreza energética va más allá de la simple cuestión de tener acceso o no a la electricidad. Se refiere a la capacidad de los hogares para satisfacer sus necesidades energéticas, lo que implica no sólo disponer de un suministro eléctrico constante y de alta calidad, sino también contar con los recursos económicos necesarios para alcanzar el confort térmico, mantener un refrigerador eficiente, utilizar estufas de gas o electricidad y satisfacer otras necesidades como la iluminación y el entretenimiento

CONTEXTO

¹³ Universidad Nacional Autónoma de México, *En México, sólo el 57% de las aguas residuales son tratadas correctamente*, México 13 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.iagua.es/noticias/unam/investigadores-unam-senalan-necesidad-tratar-aguas-residuales-mexico> #:~:text=Noticias%20%BB%20Depuraci%C3%B3n-,En%20M%C3%A9xico%2C%20solo%20el%2057%25%20de%20las,aguas%20residuales%20son%20tratadas%20correctamente Consultado el 4 de octubre de 2023. ³¹ INEGI, *Estadísticas a Propósito del Día Mundial del Agua*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2023, Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Agua23.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

A pesar del impulso que se le ha dado a la utilización de fuentes de energías renovables, los números siguen mostrando que dicho nicho, en particular lo referente al uso a nivel hogar, es un área de oportunidad para mejorar.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar el incremento en el uso de tecnologías de generación de energía eléctrica a partir de fuentes limpias a nivel hogar a través de la creación de un Bono Verde, el cual será emitido por las autoridades a nivel municipal, y que tenga como regla para el uso del dinero que se recaude el que se gaste únicamente en la compra de paneles solares o generadores eólicos mismos que sólo podrán ser entregados, de manera gratuita, a las viviendas particulares de la municipalidad.

Establecer que para la selección de las viviendas se deba seguir, primero, una lógica de disponibilidad donde serán elegidas en primera instancia aquellos hogares en donde no se cuente con acceso a energía eléctrica o que presenten constantes dificultades en su acceso. Después, se impondrá, como segundo parámetro, que la selección debe priorizar a las viviendas ubicadas en zonas rurales, lo anterior con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad naturales entre las urbes y dichas zonas.

Finalmente, los activos que se adquieran con el dinero recaudado de dichos Bonos no podrán, por ninguna circunstancia, ser adquiridos a través de terceros, ni podrá solicitarse cualquier tipo de compensación económica o en especie para su entrega.

II. TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE

Propuesta: implementar un programa de financiamiento para transporte público en el estado y municipios para la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.

Línea de acción: promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Constitución establece en su artículo 4° que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

El transporte accesible se puede definir como aquel sistema o modalidad de transporte planeado, proyectado, construido, rehabilitado y operado conforme a los criterios de accesibilidad universal, de forma que puede ser utilizado en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía por cualquier persona, tenga o no reducción en sus posibilidades de movilidad o comunicación.¹⁴

Derivado de lo anterior, uno de los desafíos que es urgente atender de manera prioritaria es el relacionado con el transporte y la vialidad, estos representan un problema el cual requiere de soluciones permanentes

¹⁴ Sastre, J, *Transporte público y accesibilidad, un reto para la inclusión*, 10 de octubre de 2022. Blog de Julian Sastre Disponible en: <https://juliansastre.com/transporte-publico-accesibilidad-inclusion/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

y a futuro pues el crecimiento acelerado y constante de las ciudades los van haciendo cada vez más complejos.¹⁵

B. CONTEXTO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15% de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

En este orden, entre los tipos de discapacidad más frecuente se encuentran la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; seguido de la pérdida total o parcial de la vista en uno o ambos ojos; y en tercer sitio están las personas que presentan debilidad auditiva.

Las sociedades modernas demandan una alta y variada movilidad. Es por ello que una combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios destinados para la movilidad cotidiana es uno de los mayores desafíos que deben ser atendidos de manera coordinada por las autoridades de los tres ámbitos de gobierno.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Fortalecer la ley o leyes correspondientes, a fin de transitar hacia un Sistema Estatal de Movilidad integrado por unidades de transporte público adaptadas y equipadas adecuadamente bajo los criterios de accesibilidad universal. Lo anterior se implementará a través de lo siguiente:

Establecer como facultad del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial emitir los lineamientos de colaboración entre el gobierno estatal y municipios a fin de crear un programa de financiamiento coordinado el cual será destinado a la renovación y mantenimiento de las unidades de transporte público bajo los principios de accesibilidad universal.

Incluir como parte de las acciones y recursos prioritarios en materia de movilidad y seguridad vial los principios de accesibilidad universal para la mejora de la infraestructura y unidades de transporte público.

III. CIUDADES VERDES E INCLUYENTES

Propuesta: impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad.

¹⁵ Lopez Olvera M.A. *El transporte de pasajeros y el sistema vial en la Ciudad de México*, S.F. México UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/12.pdf> Consultado el 4 de octubre de 2023.

Línea de acción: promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad física, cultural y esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El espacio público y las áreas verdes de una ciudad constituyen elementos fundamentales para la calidad de vida de sus habitantes. Los parques públicos conjugan ambos componentes y aportan beneficios sustanciales a la comunidad que los rodea.

La importancia que los parques y jardines públicos representan para las ciudades radica en los efectos positivos que tienen sobre la población residente, mismos que pueden manifestarse en varios ámbitos, por ejemplo, en la conciencia ecológica que generan, en la contribución al proceso de arraigo de la comunidad y el sentido de pertenencia, así como su aportación para la salud física y mental de las personas.

En las ciudades contemporáneas las zonas verdes ofrecen una buena oportunidad para que la población aprenda acerca de los principios ecológicos y de sus interconexiones con el mundo circundante. El contacto entre el hombre y la naturaleza que en las ciudades tiene lugar en espacios como los parques y jardines públicos permite desarrollar en los ciudadanos una conciencia ambiental que los involucra mayormente en la conservación del entorno. En los núcleos urbanos el entendimiento de las bases de la interacción entre sociedad y naturaleza debe empezar en los lugares donde los ciudadanos viven y pasan su tiempo libre.

Por otra parte, el debilitamiento de los lazos sociales entre vecinos, inducido por el acelerado ritmo de vida que llevan los ciudadanos de los grandes asentamientos urbanos, ha hecho cada vez más difícil que estos encuentren coincidencias entre ellos, afectando así la identificación de los miembros de la comunidad y el proceso de construcción de ciudadanía, lo cual impide que los ciudadanos se organicen para encontrar soluciones colectivas a los problemas que les son comunes.

La sociología urbana sugiere que los espacios naturales y la existencia de zonas verdes en los barrios de las grandes ciudades, para el ocio y el esparcimiento de los vecinos, propicia una mayor interacción entre los ciudadanos lo cual induce al desarrollo de valores compartidos y al enraizamiento de los individuos en sus comunidades.

En esta misma línea, se afirma que el fortalecimiento de los vínculos sociales entre vecinos logra disminuir los niveles de vandalismo y criminalidad. La presencia de personas en los espacios públicos y zonas verdes destinados a la recreación en los barrios aumenta la sensación de seguridad en los vecinos, inhibe la comisión de ciertos actos delictivos y reduce las expresiones de violencia.

Asimismo, cabe destacar que los resultados de algunos estudios sociológicos han permitido establecer una asociación entre la disminución del estrés y la mejora de la salud física de los residentes urbanos con la existencia de zonas arboladas en los lugares donde viven. Tales estudios ponen de manifiesto el llamado “efecto restaurador de la naturaleza” que permite a las personas la relajación necesaria para afrontar una vida marcada por el estrés. En este mismo sentido, debe destacarse también que los parques y jardines públicos son para la población que no puede acceder a los gimnasios y deportivos privados el único espacio con el cual cuentan para la activación física tan necesaria en los contextos urbanos caracterizados por el sedentarismo.

Existe mucha evidencia de que cuando los residentes viven más cerca de los parques, hacen más ejercicio y su salud cardiovascular mejora. Sin embargo, estos beneficios se obtienen sólo si los residentes perciben que esos parques son seguros.

Derivado de la importancia que tienen las áreas verdes, es indispensable que éstas y sus amenidades estén disponibles para todos, especialmente los grupos de la población que se enfrentan a algún grado de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

B. CONTEXTO

Diversos estudios han analizado los metros cuadrados por habitante de áreas verdes para diferentes ciudades, por ejemplo, para la ciudad de Santiago de Chile se estimó un valor de 4.7m², para el sector urbano del municipio de Santa Fe en Argentina, la disponibilidad de espacios verdes de dominio público reportados fue de 9.2 m² por habitante.

En países europeos existe normativa que determina las medidas que se deben tomar para alcanzar la accesibilidad universal en los parques y que estos espacios sean realmente para todos, es el caso del Manual de Parques Accesibles que es una obra integral, que analiza todos los elementos constitutivos de estos espacios desde la óptica de la accesibilidad universal, es decir, desde el pleno compromiso para la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad física o de su edad, garantizando el acceso a los equipamientos comunitarios y el disfrute de los mismos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Propuesta: promover actividades culturales, de modo que se integren instalaciones artísticas tanto visuales como auditivas para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.

Línea de acción: Promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad cultural.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según la UNAM, la percepción de calidad de vida es mejor entre la gente que vive cerca de áreas verdes y ante la falta de éstas, las expresiones culturales han venido retomando especial relevancia para suplir el déficit de espacios naturales, abonando al sentimiento de identidad y tranquilidad.

De acuerdo con la ONU, la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, es una fuente de identidad, innovación y creatividad y ofrece soluciones sostenibles a los desafíos locales y mundiales; además, es facilitadora y motor de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Asimismo, a la cultura se le adjudica y reconoce el poder transformador para la inclusión social, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Para velar por que las ciudades del mañana proporcionen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos es fundamental comprender que el concepto de ciudades sustentables e inclusivas implica una red compleja de múltiples factores, en donde la cultura retoma especial relevancia.

Indudablemente, la cultura representa una forma de expresión para quien la desarrolla, pero también una forma más de establecer espacios de inclusión para quienes no tienen acceso a la cultura en sus formas más tradicionales.

B. CONTEXTO

El programa internacional de desarrollo se refiere por primera vez a la cultura en el marco de los ODS adoptados en septiembre de 2015 por las Naciones Unidas. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha reconocido este avance, calificándolo de “un reconocimiento sin precedentes”.

La salvaguarda y la promoción de la cultura son medios para contribuir directamente a lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo legal, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer dentro de los fines de los mecanismos de coordinación de los distintos órdenes de gobierno, incentivos y facilidades a las instituciones o personas que lleven a cabo cualquier expresión cultural en un entorno urbano existente con la finalidad de mejorar su apariencia, o bien, pretenda difundir elementos educativos a través de la cultura.

Establecer las bases de aquellas expresiones culturales tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios urbanos disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones, con la finalidad de que se involucren distintos actores públicos y privados en el mejoramiento del entorno urbano.

Propuesta: implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.

Línea de acción: impulsar la actividad física, cultural y de esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Si bien es cierto se deben generar condiciones efectivas para el ejercicio de los derechos humanos en las personas en general, la niñez y la juventud merecen atención especial por su condición de vulnerabilidad y se les debe garantizar, entre otros derechos fundamentales para su desarrollo, el acceso a la salud, la educación y la cultura.

En relación a la actividad física y deportiva, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que practicar alguna actividad física de manera habitual es crucial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.¹⁶

¹⁶ UNICEF. *La actividad física en niños, niñas y adolescentes Prácticas necesarias para la vida.*

CONTEXTO

Información publicada por la Secretaría de Gobernación señala que la incorporación de actividades artísticas en la niñez y la juventud generan diversos beneficios entre los que se encuentran la formación de seres humanos más sensibles con facilidad de expresarse y comunicarse, así como con mejor capacidad de reflexión y análisis.¹⁷

De acuerdo con UNICEF, en nuestro país 1 de cada 20 niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad, lo cual nos sitúa entre los primeros lugares en obesidad infantil a escala mundial.¹⁸ Esta misma institución señala que los niños con problemas de sobrepeso u obesidad tienden a serlo en la edad adulta, lo que representa diferentes problemas para su salud a corto y largo plazo.¹⁹ Asimismo, se ha identificado que la actividad física insuficiente es uno de los principales factores para la mortalidad global.²⁰

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Precisar en la Ley para que los municipios, en el ámbito de su competencia, establezcan acciones que fomenten y promuevan el acceso a programas de formación artística y cultural gratuitos, especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

Establecer bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre el Gobierno Estatal y los Municipios, así como en la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte deberá promover la implementación de programas deportivos gratuitos especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

Propuesta: promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos.

Línea de acción: fomentar la conservación, el cuidado y la mejora de los entornos urbanos y la calidad del aire

RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Panamá junio de 2019 Obtenido de: <https://www.unicef.org/chile/media/3086/file/La%20actividad%20Física.pdf>
Consultado el 4 de octubre de 2023.

¹⁷ Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. *El arte es un recurso esencial para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes*. 15 de marzo de 2023 México SIPINNA. Obtenido de:

<https://www.gob.mx/sipinna/articulos/el-arte-es-un-recurso-esencial-para-el-desarrollo-de-ninas-ninos-y-adolescentes#:~:text=Al%20implementar%20el%20arte%20en,lo%20tanto%2C%20mejores%20seres%20humanos.>

¹⁸ UNICEF. *Salud y nutrición*. México S.F UNICEF Obtenido de:
<https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrición#:~:text=1%20de%20cada%20%20niñas,norte%20y%20en%20comunidades%20urbanas> Consultado el 4 de octubre de 2023.

¹⁹ Procuraduría Federal del Consumidor.. *Actividades deportivas para niños. Niño deportista, adulto sano*.

México 15 de agosto de 2019 PROFECO Obtenido de:
<https://www.gob.mx/profeco/documentos/actividades-deportivas-para-ninos-nino-deportista-adulto-sano?state=published>
Consultado el 4 de octubre de 2023.

²⁰ INEGI. *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)*. 26 de enero de 2023 México. Obtenido de:
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/mopradef/mopradef2022.pdf> Consultado el 4 de octubre de 2023.

La contaminación del aire representa actualmente uno de los mayores riesgos ambientales para la salud,²¹ diversos estudios señalan que la exposición a contaminantes en el aire está asociada con una amplia gama de efectos adversos que afectan la calidad de vida de la población en general y de diversos grupos vulnerables, particularmente niñas, niños, mujeres en gestación y adultos mayores, sobre todo, si padecen enfermedades preexistentes.

En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano, tutelado constitucionalmente, además de los acuerdos internacionales que ha suscrito nuestro país como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador establecen la obligación de los Estados parte de adoptar las medidas necesarias para mejorar el medio ambiente.

Estas medidas implican la conservación de entornos urbanos, principalmente en lo que respecta al cuidado y mejoramiento de áreas verdes, las cuales son cruciales para mejorar la calidad del aire, reducir la prevalencia de enfermedades respiratorias y mejorar la esperanza de vida de los habitantes.

CONTEXTO

El Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud, ubicó la contaminación del aire como la cuarta causa de muerte en el mundo con aproximadamente 3.2 millones de muertes atribuibles. En América Latina y el Caribe se ubicó como la décimo primera causa de muerte, con más de 45 mil muertes atribuibles; mientras que para México representó la novena causa de muerte, con más de 20 mil muertes atribuibles. Por su parte, las estimaciones correspondientes al año 2012 de la OMS indican que la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año más de 3 millones de muertes prematuras.²²

Tomando en cuenta lo anterior, el mejoramiento y conservación de áreas verdes se ha establecido a nivel mundial como una estrategia para mejorar la calidad del aire en las ciudades. De acuerdo con la OMS, se requieren al menos 9 metros cuadrados de espacios verdes por habitante para garantizar su bienestar.²³

Además, los espacios verdes deben incluir jardines urbanos, especies de árboles compatibles con la fauna y flora local que fomente el resguardo de especies polinizadoras para garantizar la sustentabilidad y equilibrio de los ecosistemas, estas especies incluyen aves, mariposas, murciélagos, abejorros y abejas, estas últimas han recibido mayor atención de la comunidad científica debido al enorme impacto que ejercen en la reproducción de plantas comestibles, pues polinizan 71 de las 100 especies de cultivo, los cuales proporcionan el 90% de los alimentos para el consumo humano.²⁴

Si no se aborda esta cuestión y se sigue degradando la calidad del aire y los espacios verdes, se producirá un descenso de las especies polinizadoras, en detrimento de la salud humana y del ecosistema.

²¹ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Ambient air pollution: A global assessment of exposure and burden of disease*, Ginebra 2016. OMS Disponible en

<http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250141/9789241511353-eng.pdf?sequence=1> Consultado el 4

²² Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME), *State of Global Air*, Boston 2020. Disponible en: https://www.healthdata.org/sites/default/files/files/policy_report/2021/soga-2020-report-10-26_0.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

²³ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Conjunto de Indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible, 4.1.3.1 *Superficie de áreas verdes urbanas per cápita*. México 2016 Disponible en:

https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_ilac18/indicadores/archivos/pdf/04_sociales/indicador/4.1.3.1.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

²⁴ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), *Sin abejas que sería de la agricultura* Gobierno de

México, México 2019. SADER Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/sin-abejas-que-seria-de-la-agricultura?idiom=es> Consultado el 4

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Garantizar el establecimiento de mecanismos e instrumentos para el desarrollo regional de áreas verdes y la plantación de especies nativas que fomenten la preservación de fauna polinizadora.

Propuesta: impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.

Línea de acción: garantizar el cuidado y protección de los espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La recuperación de espacios públicos a través de su rehabilitación desempeña un papel crucial en el desarrollo y la calidad de vida de una sociedad. En primer lugar, contribuyen a la cohesión social al proporcionar lugares de encuentro que fomentan la interacción entre individuos de diversos orígenes y edades.

La condición de estos espacios tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas. Un ambiente bien cuidado y apropiado puede reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y aumentar el bienestar general. También promueven un estilo de vida activo al ofrecer áreas para actividades físicas, como caminar, correr o hacer ejercicio al aire libre.

Desde una perspectiva económica, el recuperar un espacio público puede atraer a turistas y visitantes, beneficiando la industria del turismo y generando ingresos para la comunidad local. Además, aumentan el valor de la propiedad cercana y fomentan el desarrollo económico en áreas urbanas y rurales.

En última instancia, pueden convertirse en un reflejo de la identidad y cultura de una sociedad. A través del arte, la arquitectura y el diseño paisajístico, estos espacios pueden contar historias y preservar la herencia cultural.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

La accesibilidad universal, ya que muchos espacios públicos aún no cumplen con los estándares de accesibilidad, lo que limita la participación de personas con discapacidades; una mejora en la accesibilidad a través de rampas, señalización adecuada y diseño inclusivo es esencial.

La percepción positiva de la seguridad en el lugar es fundamental para alentar su uso. La presencia de iluminación adecuada, sistemas de vigilancia y estrategias de diseño que minimicen los puntos ciegos puede contribuir a aumentar la seguridad de estos espacios.

Incorporar a estos espacios criterios de sostenibilidad como la captación de agua pluvial.

IV. SALUD PLANETARIA.

Propuesta: impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria, con representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales con objeto de desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud.

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y legislativa para mitigar los retos que enfrenta la salud en México, desde un enfoque multidisciplinario.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La salud humana, la salud animal y las ciencias ambientales están estrechamente interconectadas, los problemas de salud que afectan a una de estas áreas pueden tener repercusiones directas en las otras dos. Además, la degradación del medio ambiente, la contaminación del aire y del agua y la pérdida de biodiversidad pueden tener efectos adversos tanto en la salud humana como en la salud animal.

A partir de la pandemia del COVID-19, el mundo enfrentó una crisis de salud humana derivada de un virus posiblemente de procedencia animal, resaltando así la importancia del concepto “una salud”, la cual engloba múltiples disciplinas para lograr una mejor salud animal, ambiental y humana.

La Organización Mundial de Sanidad Animal señala que este concepto se vuelve fundamental para la gestión de enfermedades zoonóticas de alta prioridad, tales como la rabia, la influenza aviar o las fiebres hemorrágicas virales como el Ébola.

Además, se hace evidente que numerosos desafíos intersectoriales, como la resistencia a los antimicrobianos, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la vulnerabilidad de las infraestructuras de salud deben ser abordados desde una perspectiva que involucre a múltiples sectores y disciplinas.²⁵

Numerosos países reconocen los beneficios que conlleva la adopción de un enfoque que sea multidisciplinario y multisectorial, ya que su propósito recae en establecer mecanismos de coordinación, comunicación y colaboración a nivel nacional para hacer frente a las amenazas sanitarias en la interacción entre seres humanos, animales y el entorno ambiental.

Tomando en cuenta lo anterior, este enfoque resulta de suma importancia en el contexto de la seguridad sanitaria tanto a nivel nacional como internacional para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, así como las normativas internacionales relacionadas con la sanidad animal, la salud pública veterinaria, las enfermedades zoonóticas y el bienestar de los animales desarrolladas por la Organización Mundial de Sanidad Animal.²⁶

B. CONTEXTO

²⁵ Organización Mundial de Sanidad Animal (WOAH), *Una Sola Salud*. WOA S.F. Disponible en: <https://www.woah.org/es/que-hacemos/iniciativas-mundiales/una-sola-salud/>. Consultado el 4 de octubre de 2023.

²⁶ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Guía tripartita para hacer frente a las enfermedades zoonóticas en los países*, 2019. Ginebra Disponible en: <https://www.woah.org/app/uploads/2021/03/es-tripartitezoonosesguide-webversion.pdf> Consultado el 4 de octubre de 2023.

La tendencia al alza en las enfermedades zoonóticas y del ser humano está impulsada por la degradación del medio ambiente, la sobreexplotación de los suelos y la vida silvestre, la extracción de recursos, el cambio climático y otros factores.

El relator especial de las Naciones Unidas, David R. Boy, comunicó en su último informe de 2022 que la contaminación y las sustancias tóxicas causan al menos nueve millones de muertes prematuras, el doble del número de muertes causadas por la pandemia del COVID-19 en sus primeros 18 meses; de igual forma, una de cada seis muertes en el mundo está relacionada con enfermedades causadas por la contaminación, una cifra que triplica la suma de las muertes por SIDA, malaria y tuberculosis y multiplica por 15 las muertes ocasionadas por las guerras, los asesinatos y otras formas de violencia.²⁷²⁸

La contaminación del planeta está alcanzando niveles preocupantes, pues a pesar de algunas prohibiciones y reducciones en el uso de sustancias peligrosas, la producción, el uso y la eliminación de productos químicos dañinos en general continúan aumentando a un ritmo alarmante. Cada año, se liberan al aire, el agua y el suelo cientos de millones de toneladas de sustancias tóxicas, la producción de estos productos químicos se duplicó entre 2000 y 2017 y, lamentablemente, se proyecta que se duplique nuevamente para 2030, con un posible triple aumento para 2050.²⁹

Es innegable que la contaminación del aire, del agua y del suelo tiene consecuencias graves para la salud del ser humano, sin embargo, los animales también sufren de estas consecuencias.

Los animales que viven en entornos altamente contaminados también experimentan un aumento en las enfermedades y en la mortalidad, a esto se suma la extinción de muchas especies animales y vegetales por culpa del cambio climático o por contaminantes derivados del uso de pesticidas o herbicidas.

La Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Inger Andersen, comentó que si se continúa explotando la vida silvestre y destruyendo los ecosistemas, en los próximos años se tendrá un flujo constante de enfermedades pasando de animales a humanos.³⁰

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Se dará paso a la Creación de una comisión especial compuesta por expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales, misma que abordará los desafíos de la salud de manera integral, reconociendo la interdependencia de la salud humana, animal y ambiental, lo que permitirá una comprensión más profunda de los problemas y la formulación de soluciones efectivas.

Propuesta: Seguir con la implantación de caravanas de salud que brinden atención médica en las zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar

²⁷ Noticias ONU, *La contaminación mata nueve millones de personas al año, el doble que el COVID-19*, ONU de febrero de 2022. ONU Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/02/1504162#:~:text=La%20exposici%C3%B3n%20a%20sustancias%20t%C3%B3xicas,en%20el%20desarrollo%20neuro%C3%B3gico%20de> Consultado el 4 de octubre de 2023.

²⁹ Ibidem

³⁰ ONU México, *La salud humana, animal y ambiental debe considerarse una sola para prevenir la próxima pandemia*, 6 de julio de 2020, México. ONU Disponible en: <https://coronavirus.onu.org.mx/la-salud-humana-animal-y-ambiental-debe-considerarse-una-sola-para-prevenir-la-proxima-pandemia> Consultado el 4 de octubre de 2023.

con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la atención de las comunidades lejanas y facilitar la realización de estudios de laboratorio.

Línea de acción: garantizar el acceso a la salud a las comunidades vulnerables.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La cobertura universal de salud implica que todas las personas y comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a los servicios integrales y garantizados, atendiendo sus necesidades a lo largo de su vida, con calidad y sin dificultades financieras, en particular de los grupos en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con la OMS, la cobertura sanitaria universal abarca todo un espectro de servicios de salud esenciales, los cuales van desde la promoción de hábitos saludables hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos.

Asimismo, para que la salud para todos sea una realidad, todas las personas deben tener acceso a servicios de alta calidad que velen por su salud y por la de sus familias y comunidades. Para ello, resulta fundamental contar con trabajadores de la salud calificados que brinden atención centrada en las personas, suficiente infraestructura médica, así como políticas dirigidas al fortalecimiento de la cobertura sanitaria universal.

B. CONTEXTO

En nuestro país, el derecho a la salud se encuentra consagrado en el artículo 4° de la Constitución, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, dicho reconocimiento está alineado con marcos normativos internacionales en la materia, así como con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano al ratificar los distintos tratados sobre derechos humanos.

En este orden, la Ley General de Salud establece los principios fundamentales para que el Estado garantice que toda persona pueda ejercer su derecho constitucional a la protección de la salud y, por tanto, al acceso universal de todos sus servicios.

A pesar de los enormes desafíos preexistentes en el Sistema de Salud y las afectaciones derivadas por la pandemia, aun se deben velar por la realización de instrumentos y reformas con la finalidad de reestructurar los servicios de salud en nuestro Estado de Oaxaca.

De acuerdo con resultados obtenidos, el 24.6% de la población informó haber tenido una necesidad aguda de salud en el último año, de estos, el 44% recibió la atención requerida en los servicios públicos, ello revela la necesidad de consolidar un modelo de atención primaria a la salud en donde se mejore la accesibilidad y se brinde una atención de calidad. Asimismo, se informó que entre los padecimientos con mayor prevalencia destacan el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial. Por otra parte, la encuesta señala que existe un importante número de personas que desconocen si padecen algún tipo de patología.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar la creación de más caravanas de salud que tengan como finalidad brindar atención médica fundamentalmente en zonas rurales, así como en aquellas zonas urbanas de difícil acceso. Asimismo, sabemos que la prevención y el adecuado seguimiento es vital en el tratamiento de los padecimientos. Por ello, se promoverá la realización de estudios de laboratorio en las comunidades referidas.

Propuestas:

- **Contribuir en la implementación de un plan de salud mental que incluya programas de concientización y desestigmatización de las enfermedades mentales entre la población, mediante la inclusión de la educación en salud mental en la currícula escolar desde temprana edad.**

Línea de acción: fomentar la concientización sobre la importancia de la salud mental a nivel escolar, así como asegurar la disponibilidad y accesibilidad de servicios integrales de atención y apoyo psicológico para la población Oaxaqueña, con el fin de promover y garantizar la salud mental y el bienestar emocional en todos los ámbitos de la vida.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La salud mental es un componente fundamental de nuestro bienestar general y su importancia es cada vez mayor en la sociedad contemporánea. Promover la salud mental y eliminar el estigma asociado a las enfermedades mentales son los principales desafíos que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Una forma eficaz de abordar estos desafíos es implementar planes de salud mental que incluyan programas de sensibilización y lucha contra el estigma sobre las enfermedades mentales, en donde se concrete la inclusión de estos temas en el plan de estudios escolar desde una edad temprana.

En todo el mundo las enfermedades mentales suponen una carga importante para la salud pública. La depresión, la ansiedad, el trastorno bipolar y otras enfermedades similares afectan a millones de personas y tienen un impacto devastador en la calidad de vida de los pacientes; además, el estigma que rodea a las enfermedades mentales a menudo impide que las personas busquen ayuda de manera oportuna, lo que agrava la situación y causa sufrimiento innecesario.

Eliminar el estigma de las enfermedades mentales es fundamental para fomentar la búsqueda de ayuda y el acceso a un tratamiento eficaz, por lo que la educación desempeña un papel vital en este proceso, ya que puede ayudar a disipar ideas erróneas y prejuicios arraigados sobre la salud mental. Al integrar la educación sobre salud mental en el plan de estudios escolar, brindamos a los jóvenes las herramientas que necesitan para comprender, sentir empatía y apoyar a quienes puedan estar experimentando problemas de salud mental.

La inclusión de la educación en salud mental en la currícula escolar no sólo ayuda a reducir el estigma, sino que también tiene otros beneficios significativos, entre los que destacan:

- Prevención de problemas de salud mental.
- Mejorar el rendimiento académico.
- Promover la empatía y la tolerancia.

Implementar un plan de salud mental que incluya programas de sensibilización y lucha contra el estigma e integrar la educación sobre salud mental en los planes de estudios escolares desde una edad temprana es una inversión importante en el bienestar de la sociedad. Esta estrategia tiene el potencial no sólo de reducir la carga de las enfermedades mentales, sino también de crear una sociedad más empática y comprensiva.

B. CONTEXTO

Datos de la OMS señalan que en el mundo uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padece algún trastorno mental, un tipo de trastorno que supone el 13% de la carga mundial de morbilidad en ese grupo etario.

La misma OMS señala que la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes y el suicidio representa la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.³¹

En México, abordar los problemas de salud mental en niños y adolescentes es fundamental porque más del 50% de los problemas psicológicos (depresión y ansiedad) y de conducta (trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en la edad adulta comienzan durante los años de desarrollo, según lo mencionado por el Decano del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, perteneciente a la Secretaría de Salud, Emmanuel Sarmiento Hernández.³²

Tanto la OMS como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) informan que una de cada siete niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años presenta algún grado de cambios en la cognición, la regulación emocional o el comportamiento.

Cifras del INEGI muestran que en el año 2021 se suicidaron 8,351 personas y la tasa de suicidio entre niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años fue de 2.1 por cada 100,000 habitantes³³.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación e implementación de un plan de salud mental que atienda de manera integral los padecimientos mentales y cuyas bases se sustentarán en la Ley General de Salud y en la Ley Estatal de Salud.
- Reformar la Ley Estatal de Salud para que se establezcan convenios de colaboración entre las Secretarías de Salud y de Educación Pública para que impulsen la creación de contenidos educativos que atiendan y normalicen la atención de la salud mental como parte integral de la salud personal.
- Establecer reformas en nuestro sistema normativo estatal para que la Secretaría de Salud con las instituciones Educativas, establezcan dentro de los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios la promoción de la salud mental.

³¹ Organización Mundial de la Salud (OMS) *Salud mental del adolescente*. 17 de Noviembre de 2021 OMS

Disponible

en:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health#:~:text=En%20el%20mundo%2C%20uno%20de,morbilidad%20en%20ese%20grupo%20etario>. Consultado el 4 de octubre de 2023.

³² Secretaría de Salud

Salud mental: fundamental entre los jóvenes.

México, 10 de Octubre de 2018 SSA

Disponible

en:

<https://www.gob.mx/salud/articulos/salud-mental-fundamental-entre-los-jovenes#:~:text=Entre%2010%25%20y%2020%25%20de,experimentan%20problemas%20de%20salud%20mental.&text=Cerca%20de%20la%20mitad%20de,antes%20de%20los%2014%20a%C3%B1os>. Consultado el 4 de octubre de 2023.

³³ INEGI, *COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 542/23*, 8 de septiembre de 2023 INEGI Mexico Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Suicidio23.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.



EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA

I. RESPIRA OAXACA

Propuesta: fortalecer las políticas y las medidas de control para prevenir y abatir los incendios forestales, incluyendo la formación de brigadas de respuesta rápida.

Línea de acción: establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos dañinos del cambio climático.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En el mundo se tiene una superficie de 4,060 millones de hectáreas de bosques, lo que representa el 31% de la superficie total de la tierra. Desafortunadamente desde 1990 a la fecha se han perdido 178 millones de hectáreas de recursos forestales, la buena noticia es que se ha reducido el ritmo de esta pérdida forestal, gracias a reducción de la deforestación y la expansión de bosques en algunos países³⁴.

Los incendios forestales afectan negativamente la sanidad y vitalidad de los bosques, de acuerdo con la FRA 2020, en 2015 se vieron afectadas alrededor de 98 millones de hectáreas de bosque, principalmente en zonas tropicales.

Sin embargo, el calentamiento global, está provocando sequías más frecuentes repercutiendo negativamente en la salud de los ecosistemas, e incrementando este tipo de fenómenos, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural. De acuerdo con el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los incendios forestales aumentarán mientras el planeta se caliente, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural a medida que los contaminantes del aire se asienten³⁵.

Lo anterior, ocasiona múltiples repercusiones a la biodiversidad, como incremento de emisión de carbono a la atmósfera, reducción del volumen de biomasa forestal, reducción de la capacidad de absorción de bióxido de carbono, reducción de la actividad fotosintética, transformación del paisaje natural, desplazamiento de algunas especies de fauna silvestre.

En ese marco, el reto consiste en reducir el número de incendios forestales y la superficie que es afectada por el fuego incontrolable. La agricultura, ganadería, manejo forestal y las actividades directas realizadas en los bosques y las selvas deben tener una garantía que permita reducir al mínimo los efectos que causa un incendio forestal.

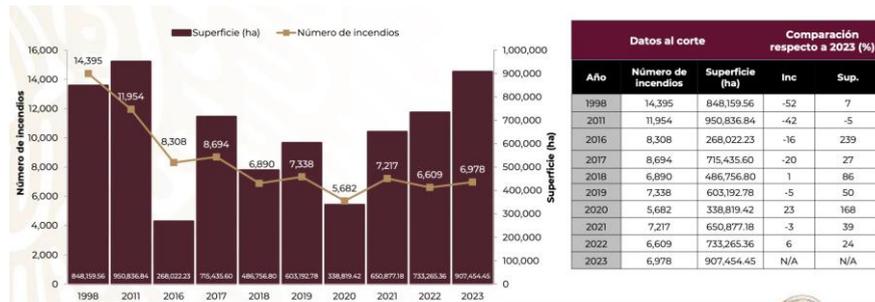
³⁴ FAO *Evaluación de los recursos forestales mundiales*. Roma 2020 FAO ; <https://www.fao.org/3/CA8753ES/CA8753ES.pdf> Consultado el 4 de octubre de 2023.

³⁵ ONU. *Los incendios forestales empeoran la calidad del aire y dañan la salud de las personas y los ecosistemas*. 7 de Septiembre de 2022 Consultado en: [Los incendios forestales empeoran la calidad del aire y dañan la salud de las personas y los ecosistemas | Noticias ONU \(un.org\)](#) Consultado el 4 de octubre de 2023.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, ya establece que es la autoridad municipal o alcaldes quienes deben atender el combate inicial de los incendios forestales³⁶, acudiendo al Estado cuando la capacidad operativa de respuesta sea superada por el evento.

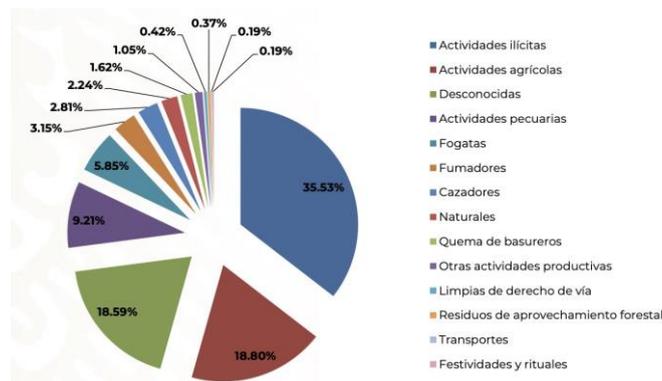
B. CONTEXTO

En México, del 1 de enero al 14 de septiembre de este 2023, se registraron 6,978 incendios cifra por debajo de los incendios ocurridos en el mismo periodo de 1998 (año con mayor número de incendios forestales en nuestro país con 14,395 registros). Pero la superficie afectada en 2023 fue de 907.454 miles de hectáreas, superando la afectación de 1998 (848.16 miles de hectáreas)³⁷



Comparativo de datos acumulados al corte (1998, 2011, 2016 – 2023)
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se estima que las siguientes fueron las causas principales:



Posibles causalidades de incendios forestales Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para ello, es importante considerar que son los propietarios y poseedores de terrenos forestales los primeros que tienen conocimiento de la ocurrencia y fuerza de un incendio forestal. De acuerdo con la CONAFOR el 20% de los días personales aplicados en el combate a incendios forestales corresponde a los propietarios, el 16.6% a gobiernos estatales, 13.8 a los combatientes oficiales y el 11.51% a voluntarios para extinguir el fuego.

94

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer la política gubernamental del manejo de fuego, priorizando la capacitación permanente de los propietarios y poseedores de terrenos forestales para prevenir los incendios forestales, y la

³⁶ Artículo 119 segundo párrafo; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

³⁷ Comisión Nacional Forestal *Reporte semanal Nacional de Incendios Forestales al 14 de septiembre de 2023*. México CONAFOR. Consultado en: [Presentación de PowerPoint \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

comunicación oportuna cuando se detecten incendios forestales desde los propietarios y poseedores de terrenos forestales.

- Reformar Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca, para incorporar beneficios económicos a voluntarios que apoyen las labores de combate de incendios.
- Incrementar el presupuesto en municipios para el combate a incendios forestales.
- Conformar una Brigada de respuesta rápida a incendios forestales que permita la atención inmediata de un incendio forestal.

Propuesta: implementar los Certificados de Aire Limpio bajo el principio de que “el que contamina, paga”; en donde se busque compensar con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.

Línea de acción: establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos del cambio climático.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La contaminación del aire es un problema recurrente en las ciudades, que ocasiona graves problemas de salud a la población y a los ecosistemas. La salud de las personas es afectada dependiendo el gas contaminante a la que es expuesta. Por ejemplo: el dióxido de azufre puede provocar inflamación de bronquios y tráquea, el monóxido de carbono; el dióxido de nitrógeno irrita vías respiratorias y ocasiona bronquitis y neumonía: el ozono reduce la función pulmonar y agrava enfermedades pulmonares crónicas³⁸.

Adicionalmente se asocia a la contaminación del aire cinco de las diez principales causas de muerte en México, enfermedades del corazón, tumores malignos, neumonía, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Desafortunadamente la combustión en fuentes fijas, es decir aquellas instalaciones, que tienen como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales o de servicios que emiten o pueden emitir contaminantes al aire, debido a proceso de combustión, desde un lugar fijo o inamovible, son las que emiten mayores emisiones de gases contaminantes.

En las zonas metropolitanas se ha trabajado en la regulación de las fuentes móviles, es decir la generada por el transporte. Por ello, el reto es exigir que todas las empresas responsables de emitir gases contaminantes a la atmósfera inviertan en actividades que reviertan el daño ocasionado por su actividad.

B. CONTEXTO Y OPORTUNIDADES

Los bosques y las selvas tienen la capacidad de captar el CO₂ de la atmósfera. Las plantas transforman las moléculas de este gas para convertirlo en carbono que es almacenado e integrado en la cadena trófica de los ecosistemas terrestres y generando oxígeno a la atmósfera.

³⁸ Contreras Vigil AM, García Santiago G, Icaza Hernandez B *Calidad del aire, una práctica de vida*. México . 2013 Semarnat Consultado en A2_Cuadernillo_Aire.pdf (www.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

El IPCC, ha estimado que a nivel global la cantidad de carbono presente en la biomasa viva de la vegetación es de entre 450 y 650 gigatoneladas. Aparte del carbono retenido en la vegetación, los suelos de los bosques son capaces de almacenar entre 1.500 y 2.400 Gt.³⁹ Estos datos, nos llaman a trabajar en la recuperación de nuestros ecosistemas forestales.

México ha registrado una tasa anual de deforestación promedio de 208 mil 850 hectáreas por año durante el periodo 2001-2021, lo cual representa el 0.31% de la superficie forestal arbolada a nivel nacional⁴⁰, equivalente a 1.4 veces la Ciudad de México. Afortunadamente la tasa de deforestación se ha reducido en los últimos años, pero esto no debe verse como un logro, sino como una oportunidad para trabajar en la regeneración de los bosques y selvas.

Actualmente la CONAFOR apoya a las comunidades rurales que viven en las zonas forestales para fortalecer su aprovechamiento sustentable que mejore sus condiciones de vida y evite con ello la deforestación, tarea que no es suficiente. Por ello, es vital que las industrias que emiten gases contaminantes a la atmósfera inviertan en acciones para proteger y restaurar los bosques.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación del Programa de Certificados de Aire Limpio.
- Establecer la obligatoriedad para las empresas que emiten emisiones de gases efecto invernadero a compensar proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y selvas.
- Fortalecer las acciones gubernamentales para que los que viven en las zonas rurales forestales continúen con beneficios gubernamentales que les permitan continuar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y evitar con ello, la tala ilegal y la conversión de tierras forestales a otro tipo de uso.

II. CIUDADES CERO RESIDUOS

Propuesta: generar un marco legal encaminado a la creación de políticas públicas para que los fabricantes y productores de bienes asuman una mayor responsabilidad en cuanto a la gestión adecuada de los residuos sólidos generados por sus productos. Esto a través del reconocimiento de la figura de responsabilidad extendida, mismo que deberá promover que las empresas asuman la responsabilidad extendida de todos los residuos que generen tanto al momento de la producción inicial, como al momento de la recuperación de los residuos de sus productos vendidos.

Línea de acción: Promover un sistema eficiente, sostenible y responsable de gestión de residuos, que fomente la reducción, reutilización, reciclaje y adecuada disposición final de los mismos.

³⁹ Rubio A y Calama R *El papel de los bosques como sumideros de carbono*. 17 de marzo de 2023 *National Geographic*. Consultado en: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/papel-bosques-como-sumideros-carbono-2_16715 Consultado el 4 de octubre de 2023.

⁴⁰ Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) *Se reduce en 26% la tasa anual de deforestación*. México 30 de Diciembre CONAFOR. Consultado en: *Se reduce en 26% la tasa anual de deforestación | Comisión Nacional Forestal | Gobierno | gob.mx* (www.gob.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La industria es un sector productor esencial para el desarrollo y bienestar común. Sin embargo, su producción genera en forma desmedida contaminación ambiental a causa de la generación de residuos, en el que además, estos no cuentan con una buena gestión o tratamiento, causando nuevos vertederos clandestinos, lo que provoca la contaminación del entorno ambiental (aire, el agua, el suelo), entre muchas otras degradaciones ambientales.

B. CONTEXTO

La contaminación generada por la industria puede llegar a generar más de 86 mil toneladas de basura al día, del cual solo se reutiliza el 11%⁴¹. En ese sentido, la infraestructura y el reciclaje son los principales problemas de las empresas, además de una inversión limitada para la creación de plantas de procesamiento (reciclaje).

Asimismo, muchos de los materiales y componentes que son utilizados para la producción final, no son biodegradables y mucha de la basura no es posible reutilizar debido a su naturaleza; por lo que se requiere atender estos problemas que impactan de forma directa al medio ambiente y a la salud pública.

Si bien México ha sido considerado como uno de los líderes mundiales en reciclaje de envases de PET y con un reciclaje de 4.9 millones de toneladas de papel y cartón, la realidad es que no toda la basura se basa en estos residuos.⁴²

La responsabilidad es una acción que se toma a consecuencia de una afectación, por eso se propone crear la figura de responsabilidad extendida en las empresas para que éstas coadyuven en la restauración del medio ambiente que se ha degradado en gran medida por las mismas, puesto que existen dos momentos cruciales de producción de residuos, la inicial (durante su producción) y la final (después del consumo por el usuario).

Tan sólo en 2020, el país encabezó la lista de productores de residuos sólidos en Latinoamérica, preocupación alarmante para la población nacional por los daños en la salud planetaria, puesto que una persona generó 1.16kg de basura al día.⁴³

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la figura de responsabilidad extendida aplicable para los fabricantes y productores en cuanto a la gestión adecuada de los residuos generados por sus productos, durante su proceso inicial y su recuperación final.
- Fortalecer la cultura del reciclaje como una acción prioritaria para combatir el cambio climático y la protección de la salud, así como fomentar las consecuencias generadas de una mala gestión de residuos y la responsabilidad social que se tiene con el consumo de productos.

⁴¹ Redacción El Financiero *La basura en México, negocio desaprovechado de 3 mil mdd*. El Financiero.

Consultado

en:

<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-basura-en-mexico-negocio-desaprovechado-de-mil-mdd/#:~:t=En%20el%20pa%C3%ADs%20apenas%20se,de%20crecimiento%20de%2010%25%20anual>. Consultado el 4 de octubre de 2023.

⁴² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) *Residuos sólidos urbanos: la otra cara de la basura*. S.F México SEMARNAT. Consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS-_ENCARTE.pdf

⁴³ Staff Forbes *México es líder en generación de residuos en América Latina: ANIPAC*. 1 de junio de 2020 Forbes. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-es-lider-en-generacion-de-residuos-en-america-latina-anipac/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

- Incentivar la participación empresarial, ciudadana y pública para mejorar las infraestructuras de reciclaje en los gobiernos municipales y fomentar la generación de políticas públicas encaminadas a una cultura de gestión adecuada de residuos por convicción y no por obligación normativa.
 - Incentivar un porcentaje de aplicación de estándares sostenibles en la materia prima para la producción final.
-

Propuestas:

- **Implementar políticas públicas para que desde la iniciativa pública y privada se optimice la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.**
- **Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura para el manejo de residuos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología adecuada.**

Línea de acción: optimizar la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El mal manejo de residuos se ha convertido en un problema en los tres niveles de gobierno al no contar con una buena coordinación sobre su manejo y destino final. Se estima que en el territorio nacional existen más alrededor de 1,643 tiraderos a cielo abierto⁴⁴, lo cual no sólo puede tener afectaciones sanitarias, sino ambientales

B. CONTEXTO

De acuerdo con Carlos Álvarez Flores, experto en gestión de residuos y cambio climático, se calcula que los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en: residuos urbanos (44 millones de tons/año), residuos peligrosos (3.0 millones de tons/año), en residuos electrónicos (1.0 millón de tons/año) y en residuos de manejo especial (300 millones de tons/año), el cual no cuentan con un manejo adecuado o bien, no se encuentra del todo ejecutado.

Durante el periodo de 1992 a 2015, el petróleo y sus derivados, así como los alimentos y bebidas fueron la principal causa de contaminación, acumulando más de 4 mil estudios de riesgo ambiental.⁴⁵ Por lo que si bien son esenciales para las actividades humanas, su método de producción e infraestructura no cumple con las necesidades ambientales de la sociedad, pues de seguir con los mismos procedimientos, se pone en riesgo el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.

Asimismo, se desconoce que la producción de residuos puede ser una potencial fuente de ingreso, debido a que no se ha aprovechado la oportunidad del reciclaje y la reutilización, sobre todo en la edad contemporánea de

⁴⁴ Alvarez Flores C *Crisis Ambiental en México por el mal manejo de los residuos*. Alcaldes de México. 5 de junio de 2020 Consultado en: <https://www.alcaldesdemexico.com/de-puno-y-letra/crisis-ambiental-en-mexico-por-el-mal-manejo-de-los-residuos/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

⁴⁵ Ibidem

la era tecnológica donde la innovación de las maquinarias pueden ser una herramienta fundamental para atender el problema de infraestructura en cuanto al manejo de residuos.

Pues bien, la tecnología ha cobrado una mayor relevancia por su alta aplicabilidad; se está en permanente desarrollo para abonar a la construcción de una estrategia nacional y estatal de manejo de residuos, toda vez que en los tres niveles de gobierno se cuenta con limitada o nula infraestructura de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología de punta.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar en la academia, en colaboración con el sector público y privado, la investigación de nuevas alternativas de manejo de residuos con base al uso de las nuevas tecnologías.
- Impulsar las relaciones entre el sector público, privado y social para generar nuevas estrategias de infraestructura sostenible con el uso y aplicación de nuevas tecnologías para un manejo innovador de residuos.
- Generar incentivos para practicar de forma rutinaria acciones que permitan una mayor y mejor disposición de residuos para su fácil manejo.
- Facultar a la SEMARNAT para que lleve a cabo un estudio transparente y semestral de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios existentes en los gobiernos municipales, informando su estado actual y las necesidades que requieren para atender la demanda de residuos y su debido manejo.
- Establecer mesas de trabajo con los gobiernos municipales para analizar de forma puntualizada los municipios con mayor producción de residuos y con mayor necesidad de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios, para que de forma paulatina se atienda la demanda de los servicios acorde a las prioridades de salud y medio ambiente.

Propuesta: habilitar centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y legislativa con el fin de evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El agua es un recurso indispensable para la vida. Sin embargo, éste se ve afectado por grasas y aceites de origen animal y/o vegetal utilizado en los hogares o en comercios. Se estima que tan sólo un litro de aceite puede contaminar hasta 40 mil litros de agua⁴⁶.

⁴⁶ NADF-012-AMBT-2015-Separación de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales. Mexico 2015 SEDEMA. Consultado en: http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/separacio_grasas.html Consultado el 4 de octubre de 2023. ¹²³Zúñiga E *Pese a daño a la salud, mexicanos reutilizan el aceite comestible*. 20 de Septiembre de 2019 Forbes. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/pese-a-dano-a-la-salud-mexicanos-reutilizan-el-aceite-comestible/> Consultado el 4 de octubre de 2023.

B. CONTEXTO

La industria del aceite es una de las más grandes debido a su uso en la preparación de alimentos que pueden ser de origen animal o vegetal, lo cual aumenta el número de usuarios que pueden consumir este tipo de aceites. Sin embargo, se ha estudiado que el desecho de aceites en los hogares afecta el drenaje y contamina el agua, por lo que genera un mayor problema para el tratamiento de aguas.

También, la reutilización de los aceites comestibles provoca daños a la salud, pues 3 de cada 10 personas lo hacen¹²³, por lo que una vez que se disponga de dicho aceite, sus consecuencias para el drenaje y el agua serán mayores.

Para 2023, se registró que existen 857 mil personas trabajando en alimentos de forma ambulante⁴⁷, por lo que, considerando la gastronomía mexicana, en un gran número de estos comercios se utiliza algún tipo de aceite, pues es bien sabido, pese a no tener cifras contundentes el número de vendedores ambulantes de alimentos que usan aceites, que la comida mexicana se acompaña de grasas.

No obstante, es una realidad que tanto en los hogares como en los negocios de comida (formales e informales), no existe una cultura de la separación de grasas y aceites, pues estos en su mayoría son desechados por el drenaje y alcantarillado provocando un desgaste en las tuberías y ductos de agua que finalmente contaminan el agua.

Por lo que la acumulación de las sustancias causa tapones en el flujo pluvial, contaminan el agua y afectan la fertilidad y sus propiedades del suelo, además de ser un generador de accidentes viales, daños a la salud de animales y contaminación del medio ambiente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear en los municipios centros de recolección de aceites comestibles.
- Fortalecer la investigación para la generación de energías a través del uso de aceites comestibles.
- Llevar a cabo campañas de concientización sobre la disminución de aceites comestibles y los beneficios para la salud y el medio ambiente.
- Fomentar la aplicación de centros de recolección móviles en negocios de alimentos que usen aceites comestibles (plazas, mercados, tianguis, entre otros).
- Establecer convenios de colaboración entre el sector energético, académico, social y público para el desarrollo de energías con base al uso de reutilización de aceites comestibles.

⁴⁷ DataMéxico. *Vendedores Ambulantes de Alimentos*. México 2023. SE. Consultado en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/vendedores-ambulantes-de-alimentos> Consultado el 4 de octubre de 2023.

III. SIN AGUA NO HAY FUTURO

Propuesta: creación de un programa de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para el rescate y limpieza de ríos, otorgando incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

Línea de acción: impulsar políticas públicas e iniciativas legislativas para asegurar el acceso y calidad del agua en todo el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país, el agua se utiliza con fines consuntivos (agrícola, público urbano, industrial, acuicultura, pecuario, doméstico, agroindustrial, comercio entre otros) y con fines de producción de electricidad (hidroeléctricas).

De acuerdo con el INEGI, el crecimiento de la población ha ocasionado que la disponibilidad de agua haya disminuido de manera considerable: en 1910 se contaba que cada habitante podía disponer con 31 mil m³ al año de este vital líquido; después de 60 años (1970) la disponibilidad se ubicó por debajo de los 10 mil m³ por habitante al año, y en 2019 la disponibilidad de agua fue de 3,586 m³ anuales por cada mexicano. Lo cual significa que en 110 años se redujo la disponibilidad de agua en un 95 %, cuando el crecimiento poblacional fue del 88.2%.⁴⁸

En nuestro país, contamos con 653 acuíferos para la administración de aguas subterráneas, que aportan el 39% del volumen para usos consuntivo, de los cuales desafortunadamente 157 se consideran en condiciones de sobreexplotación⁴⁹. Asimismo, tenemos 757 cuencas para la administración de aguas superficiales, 8 cuencas transfronterizas y 51 ríos principales.

Para los seres humanos la contaminación del agua puede provocar enfermedades infecciosas intestinales; en el 2019, en nuestro país, estos padecimientos fueron la sexta causa de muerte en niños menores de un año, registrando 353 fallecimientos.

Fundamentalmente, el agua se contamina por las actividades humanas, ya que la población va requiriendo con el tiempo más agua para sus actividades; la consecuencia de esto es la incorporación a los ríos de materiales considerados como extraños, tales como productos químicos, microorganismos, aguas residuales y desechos industriales⁵⁰.

La contaminación de los ríos es la problemática más antigua de contaminación ambiental. El aumento de la población que se asienta en las riberas de los ríos, aunado con la actividad industrial, han tenido como

⁴⁸ Si consideramos que en 1910, la población mexicana era de 15 millones de mexicanos y en 2020 somos 128 millones de acuerdo con las cifras oficiales del INEGI. Consultado el 4 de octubre de 2023.

⁴⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Agua Subterránea*. México S.F INEGI. Consultado en: <https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T> Consultado el 4 de octubre de 2023. ¹²⁷ Sistema de Información CONAGUA *Estadísticas del Agua en México*, México 2018. CONAGUA. Consultado en: http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

⁵⁰ AguaSimple *¿Qué es la contaminación de los ríos?*, S.F atl.org. Consultado en: http://atl.org.mx/RevistasAguaSimple/revistav3/index.php?option=com_content&view=article&id=220:i-que-es-la-contaminacion-de-los-rios&catid=33:notas-de-agua-v3&Itemid=6 Consultado el 4 de octubre de 2023.

consecuencia un incremento en los volúmenes descargados a los cuerpos de agua, con la consecuente entrada de contaminantes.⁵¹

B. CONTEXTO

De los ríos y los lagos se extrae 63 % del agua utilizada por el hombre, en nuestro país, 51 ríos reúnen en conjunto el 87 % del agua superficial del país, los principales siete, que representan el 71 %.⁵²

Como podemos observar, la principal fuente de abastecimiento de agua potable, son los ríos, pero hoy en día debido a la contaminación, su abastecimiento está viéndose limitado. La contaminación del recurso reduce la disponibilidad de agua superficial de buena calidad, ocasionando una explotación mayor de los mantos acuíferos, y la importación de fuentes cada vez más lejanas a los centros de desarrollo urbano industrial, con el consecuente incremento en los costos de suministro y el déficit constante en la dotación a los sectores más pobres de la población.⁵³

En el agua de los ríos, arroyos y lagos se encuentran elementos, sustancias químicas y microorganismos que en condiciones naturales se mantienen en equilibrio las concentraciones de dichas sustancias, partículas y microbiota, pero con las actividades humanas como la descarga de aguas residuales sin tratamiento o la disposición de residuos urbanos, se puede perder este equilibrio.

La CONAGUA realiza permanentemente acciones de limpieza y mantenimiento de cauces principales, entre las que se encuentran: el desazolve, la poda de árboles, el desmalezado y el retiro de basura y troncos, así como la limpieza de infraestructura de control y regulación hidráulica. Con estas actividades se retira gran cantidad de desechos, integrados principalmente por plásticos, salas, refrigeradores, llantas, autopartes, alfombras y basura doméstica.¹³³

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear programas de coordinación entre el gobierno estatal y municipales para el rescate y limpieza de ríos, involucrando a la sociedad civil en la limpieza.

IV. GUARDIANES DE LA NATURALEZA

Propuesta: reconocer en la Ley la figura de “Defensores del Medio Ambiente”, protegiéndolos e incentivando su participación, así como promover la intervención de las comunidades indígenas en la gestión y conservación de los recursos naturales.

Línea de acción: asegurar la participación activa y segura de la ciudadanía en el ámbito de la protección y gestión del medio ambiente, especialmente en la conservación de los recursos naturales.

⁵¹ Ibidem

⁵² Cuéntame México *Ríos y Lagos*. México S.F. INEGI. Consultado en: <https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/rios.aspx?tema=T> Consultado el 4 de octubre de 2023.

⁵³ Avila García P, Pablos Hach JL, Pelayo Moller CM *Estudio ríos, lagos y acuíferos*. México 2018 CNDH. Consultado en: ESTUDIO_RIOS_LAGOS_ACUIFEROS.pdf (cndh.org.mx) Consultado el 4 de octubre de 2023.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Como respuesta a los efectos del cambio climático, personas ambientalistas y protectoras de derechos humanos han emprendido una lucha por mantener una estabilidad ambiental. No obstante, sus acciones se han visto comprometidas por agresiones físicas, verbales, emocionales, económicas, sociales y culturales, provocando que sus esfuerzos se vean afectados y desvalorizados.

En México, una de las principales agresiones hacia este grupo de defensores del medio ambiente, es el asesinato; cada año existe una cifra real y “negra” de cuantas personas defensoras del medio ambiente han sido asesinadas y violentadas por el simple hecho de querer un mejor Planeta para las presentes y futuras generaciones.

B. CONTEXTO

El último informe emitido por la organización internacional Global Witness, la cual lleva a cabo un recuento anual de estos lamentables incidentes, revela que en el año 2021 se reportaron 54 homicidios de individuos que estaban dedicados a la defensa del medio ambiente, los recursos naturales y el territorio en México. Este aumento significativo contrasta con los 30 casos registrados en dicho año. Según el informe, se destaca que cerca de la mitad de las personas que perdieron la vida, pertenecían a comunidades indígenas, y más de un tercio de los casos se clasifican como desapariciones forzosas.¹³⁴

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reconocer y fortalecer en la Ley la figura de “Defensores del Medio Ambiente”.

V. MÉXICO MEGADIVERSO

Propuesta: hacer de la protección a la biodiversidad una prioridad Estatal tanto en materia legislativa como de política pública.

Línea de acción: establecer el cuidado y protección de la biodiversidad como un imperativo de prioridad Estatal, asegurando que todas las políticas y legislaciones se orienten a respaldar este principio.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es uno de los 17 países megadiversos del mundo, albergando del 10% al 12% de la biodiversidad global, según CONABIO. Con más de 200,000 especies, es líder en número de reptiles (864), segundo en mamíferos (564), cuarto en anfibios (376) y cuarto en flora (26,000 especies). Asimismo, su rica biodiversidad marina incluye 2,000 especies de peces y 45 especies de mamíferos marinos, y posee el 33% de los tipos de arrecifes de coral.

País	Plantas vasculares	Mamíferos	Aves	Reptiles	Anfibios
Lugar de México	5	3	11*	2	5
Brasil	56,215	648*	1,712	630	779
Colombia	48,000	456	1,815	520	634
China	32,200	502	1,221	387	334
Indonesia	29,375	670*	1,604	511	300
México	21,989 - 23,424*	564*	1123-1150*	864*	376*
Venezuela	21,073	353	1,392	293	315
Ecuador	21,000	271	1,559	374	462
Perú	17,144	441	1,781	298	420
Australia	15,638	376	851	880	224
Madagascar	9,505	165	262	300	234
Congo	6,000	166	597	268	216

Megadiversidad
Fuente: CONABIO

Sin embargo, la NOM-059-SEMARNAT-2010 indica que 2,606 especies están en riesgo, con 902 en peligro de extinción, 79 consideradas extintas en el territorio mexicano, 417 amenazadas y 1,208 bajo protección especial.

La alta cantidad de especies en riesgo, especialmente las que están en peligro de extinción, es una preocupación importante, que requiere de atención inmediata. En ese sentido, uno de los principales retos reside en su oportuna protección y constante vigilancia.

B. CONTEXTO

Como se mencionaba, México enfrenta una creciente pérdida de biodiversidad debido a una serie de factores interconectados. Se estima que, en los últimos años, México ha perdido alrededor del 50% de los ecosistemas naturales, por causas como: cambio de uso de suelo, contaminación, especies exóticas invasoras, sobreexplotación de recursos, agricultura intensiva y uso de pesticidas, entre otros.

Por otro lado, en el informe de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), "Biodiversidad en México", dio a conocer que de diversos ecosistemas existe una pérdida y deterioro de hábitats, en los bosques templados y nublados, se registraba una pérdida del 26.45%, y un deterioro de 34.4%; en matorrales una pérdida del 15.19% y un 8.07 de deterioro; en pastizales una pérdida de 36.6%, y un deterioro de 38.53%; en selvas húmedas una pérdida de 40.54%, y 73.54% de deterioro; y en selvas secas hay una pérdida del 36.44% y un deterioro de 56.97%.⁵⁴

En el Partido Verde estamos convencidos de la urgencia de proteger la biodiversidad mexicana ya que esto tiene varios aspectos positivos que pueden ser beneficiosos para el Estado.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar una Estrategia Estatal de Biodiversidad que establezca objetivos claros y metas cuantificables para la conservación y restauración de la biodiversidad en el Estado.
- Promover campañas de educación ambiental a nivel Estatal para aumentar la conciencia sobre la importancia de la biodiversidad y promover prácticas responsables en la sociedad.

⁵⁴ Capital Natural de México. *Evaluación del Conocimiento y Tendencias de cambio perspectivas de sustentabilidad, capacidades Mexico 2017* CONABIO. Consultado en: <https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14039.pdf> consultado el 5 de octubre de 2023.

- Fortalecer las sanciones legales para aquellas personas que infrinjan las leyes ambientales y dañen la biodiversidad.
 - Fomentar a través de la ciencia y la tecnología, la investigación científica y el monitoreo de la biodiversidad en el Estado.
-

Propuesta: lanzar campañas en el Estado de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las nativas de cada región.

Línea de acción: concientizar a la población respecto a la preservación de los entornos ambientales, destacando la importancia de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies, con un enfoque especial en las especies nativas de cada región.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los entornos ambientales, los servicios ecosistémicos y la protección de las especies son aspectos interconectados e interdependientes que revisten una importancia crítica para la vida en la Tierra, incluyendo a la humanidad. Estos elementos forman un sistema complejo y delicado en el que cada componente cumple una función esencial, y cualquier desequilibrio o pérdida puede tener consecuencias significativas.

En ese sentido, la protección de las especies es un componente clave en la preservación de los entornos ambientales y la provisión sostenible de servicios ambientales. Cada especie, sin importar su tamaño o visibilidad, desempeña un papel en el funcionamiento de su ecosistema.

Así, la protección de las especies no es simplemente un acto altruista, sino una medida necesaria para garantizar la resiliencia y la estabilidad de los entornos ambientales y, por extensión, la provisión continua de servicios ecosistémicos que sustentan la vida humana.

A nivel internacional, se han llevado a cabo una serie de esfuerzos y acciones concertadas para promover la concientización sobre la importancia del cuidado de los entornos ambientales, la preservación de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies. Estos esfuerzos han surgido en respuesta a la creciente comprensión de los desafíos ambientales globales y la necesidad de abordarlos de manera colaborativa y multifacética.

B. CONTEXTO

La concienciación sobre el respeto y el cuidado de los entornos ambientales, los servicios ambientales y la protección de especies es de suma importancia en México por una serie de razones interconectadas que abarcan tanto la dimensión ambiental como la social y económica del país.

Desde una perspectiva ambiental, el tráfico ilegal de especies puede causar desequilibrios en los ecosistemas. Cuando se capturan o eliminan especies clave, como depredadores o polinizadores, esto puede producir

cambios significativos en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. Esto puede afectar la salud de los bosques, los arrecifes de coral, los humedales y otros hábitats críticos.⁵⁵

Por otro lado, desde una perspectiva económica, la biodiversidad y los ecosistemas saludables son vitales para la economía de México. El país depende en gran medida de sectores como la agricultura, la pesca y el turismo, los cuales están directamente vinculados a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por ende, la pérdida de biodiversidad o la degradación de ecosistemas puede tener consecuencias negativas en la producción de alimentos, la seguridad hídrica y el turismo, lo que a su vez afectaría el sustento de millones de mexicanos.

Otro factor importante es la vulnerabilidad de México al cambio climático y los desastres naturales. En los últimos años el país ha enfrentado amenazas crecientes, como tormentas más intensas, sequías prolongadas y aumento del nivel del mar. La conservación de ecosistemas costeros, como los manglares y los arrecifes de coral, es crucial para la protección de las comunidades costeras contra estos eventos extremos.

Ahora bien, la concienciación sobre la importancia de la biodiversidad y la protección de especies también se relaciona con el compromiso internacional de México ya que el país es signatario de varios tratados y acuerdos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, como la Convención sobre la Diversidad Biológica y los ODS. Esto implica un compromiso de actuar de manera responsable y contribuir a los esfuerzos globales para abordar los desafíos ambientales.⁵⁶

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un programa escolar en coordinación con diversas autoridades que integre actividades y cursos escolares relacionados con la conservación ambiental, la importancia del ecosistema local y la preservación y cuidado de especies nativas.
- Establecer campañas de sensibilización en medios de comunicación de forma periódica, a través de una política municipal para difundir anuncios y programas especiales sobre la conservación ambiental.
- Promover la realización de eventos y festivales en cada municipio que destaque la importancia del respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales.
- Establecer un programa juvenil de voluntariado ambiental, el cual invite a participar en proyectos de restauración ecológica, limpieza de áreas naturales y seguimiento de preservación y cuidado de la vida silvestre.
- Reformas legislativas para incentivar la participación ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente.

Propuesta: fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de políticas públicas sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el Estado en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales

⁵⁵ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), *Los pueblos indígenas y su relación con el medio ambiente*. INPI. Consultado en: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/los-pueblos-indigenas-y-su-relacion-con-el-medio-ambiente> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁵⁶ Lopez Vallejo Olvera M *La Agenda Ambiental Mexicana, ante la gobernanza global y regional*. El Colegio de San Luis Potosí. 15 de enero de 2013. Consultado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100006 Consultado el 5 de octubre de 2023.

sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Línea de acción: promover la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía con el fin de que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La participación ciudadana es imprescindible para la democracia y la vida pública pues es mediante el involucramiento en la toma de decisiones, ya sea directamente o a través de nuestros representantes, como podemos incidir en los asuntos públicos, en la exigencia de la rendición de cuentas y la transparencia.

En ese marco, cabe señalar que de acuerdo con el artículo 4° constitucional “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar (...)”. Sin embargo, todo ciudadano también tiene la responsabilidad ambiental que se define como “(...) la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una acción. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no acciones de una persona física o jurídica.”⁵⁷ Con estas definiciones podemos construir un nuevo paradigma denominado corresponsabilidad ambiental que es la manera en que la ciudadanía ejerce su derecho y sus obligaciones de manera individual o colectiva realizando acciones positivas en favor del cuidado y respeto al medio ambiente. Consideramos que con este nuevo enfoque se podrá coadyuvar desde la ciudadanía en los retos y la solución de problemas en materia medio ambiental.

B. CONTEXTO Y OPORTUNIDADES.

A nivel internacional existen diversas experiencias donde la corresponsabilidad se vuelve un elemento articulador de acciones desde el gobierno y la sociedad para hacer más eficiente el impacto de las políticas públicas; pues el ciudadano no sólo es un titular de derechos, también tiene obligaciones respecto a toda la comunidad, tanto por sus acciones como por sus inacciones.⁵⁸ En este caso, se trata de un concepto que se da entre las familias, el mercado, el Estado y la comunidad, con el objeto de velar por el medio ambiente y mitigar los efectos nocivos del cambio climático.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Emprender políticas públicas sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el país en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Mediante reformas legislativas incluir el concepto de corresponsabilidad ciudadana ambiental para que en el diseño de las políticas públicas en materia ambiental se incluya a la ciudadanía a través de este nuevo enfoque.

⁵⁷ AEC *Responsabilidad ambiental*. Asociación Española para la Calidad. Consultado en: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/responsabilidad-ambiental> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁵⁸ M Yulitza Palomo *Corresponsabilidad ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento de la convivencia en una localidad de Bogotá*. Territorios. 17 de Marzo de 2023 *Revista de estudios urbanos y regionales*. Consultado en: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.11729> Consultado el 5 de octubre de 2023.

VI. CONTRA LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA.

Propuesta: impulsar el establecimiento de sanciones más rigurosas para infracciones a la legislación ambiental implicando la revisión de las sanciones actuales para incrementar su severidad, disuadiendo respecto de incumplir la legislación ambiental.

Línea de acción: garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los temas más complejos al que se han enfrentado los gobiernos en el mundo es en asignar un costo económico a los daños al medio ambiente que generan las actividades humanas. El enfoque de sanciones ha demostrado ser ineficiente en la lógica de que no inhibe las acciones o prácticas de las empresas y particulares que generan dichos daños. Muchas veces porque los costos son marginales para las ganancias de las actividades económicas, porque no se cuentan con los instrumentos para medir los daños, existe laxitud en la aplicación de las leyes o no se cuenta con la capacidad institucional para evaluar los daños e imputar las sanciones correspondientes.

Ante estos retos diversas organizaciones internacionales trabajan para compartir experiencias, desarrollar instrumentos y metodologías para afrontar estos desafíos. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) desarrolló pautas para gobiernos y tomadores de decisiones denominada “Guía para decisores: Análisis económico de externalidades ambientales”, en ella se plantea que pese a la complejidad para incorporar y medir las externalidades ambientales en el análisis económico y el desarrollo de las políticas públicas o decisiones privadas tiene que ver con su dificultad para ser valoradas monetariamente, durante los últimos años la aproximación del análisis económico a la gestión económica de recursos naturales y la calidad ha dado como resultado el desarrollado de un potencial analítico notable y de numerosos instrumentos cuyo objetivo último es contribuir a optimizar los procesos de toma de decisión colectiva. Particularmente, en algunos ámbitos de la política ambiental y, pese a notables dificultades de orden práctico, hay avances y progreso, aunque los avances son escasos cuando no contraproducentes.

Propone una serie de metodologías, modelos y programas informáticos que permiten abordar desde diferentes enfoques para evaluar, medir y establecer parámetros de medición de daños y sus implicaciones económicas.⁵⁹ Muchos países han adoptado estos modelos y se encuentran inmersos en sus políticas públicas, en sus legislaciones y la normatividad en la materia.

Empero, existe otro problema vinculado a la prescripción de los delitos ambientales. De acuerdo con el académico Mario Peña *“El daño ambiental, por sus propias características, requiere de un tratamiento distinto por parte del instituto civil de la responsabilidad y el de la prescripción ya que la incerteza es inherente a la cuestión ambiental. Los daños ocasionados al ambiente, en muchas ocasiones, no son consecuencia de una sola acción, sino que son producto de todo un proceso extendido en el tiempo y en el espacio, sin respetar límites o*

⁵⁹ Delacámara G *Guía para decisores: Análisis económico de externalidades ambientales*. CEPAL. 2008

Santiago

de

Chile

Consultado

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9a1d88ba-312e-49e3-8d65-53ee76cb9294/content> Consultado el 5 de octubre de 2023.

fronteras políticas ni geográficas.” Destaca que esas particularidades cobran mayor relevancia cuando se analiza desde el enfoque prescriptivo, dado que los efectos de los daños no son inmediatos. Por ejemplo, refiere que en el caso de la contaminación, los daños suelen exteriorizarse muy lentamente, terminando por favorecer a quién o quienes cometen un daño ambiental, ello debido a que el paso del tiempo les permitiría insolventarse, ausentarse, o bien desaparecer física o jurídicamente.⁶⁰

Por ello, considera que la importancia de reinterpretar el elemento de prescripción a la luz de los principios del derecho ambiental, con el fin de evitar a toda costa que el transcurso del tiempo se convierta en un aliado del degradador ambiental y con ello, se llegue a consolidar jurídicamente una denegatoria de justicia, situación a todas luces irracional, desproporcionada, y por tanto inconstitucional.⁶¹

Aunado a lo anterior, también existen mecanismos para la condonación de daños ambientales que generan incentivos perversos para el cumplimiento de la norma y la eliminación de conductas y acciones contra el medio ambiente, como por ejemplo en las evaluaciones de impacto ambiental en donde se generan convenios para resarcir los daños, negociando el costo por debajo del total generado.

Es importante destacar que el ODS 12 “Producción y Consumo Responsables”, plantea que el consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.⁶²

Consideramos que para contribuir a reducir los costos ambientales y socioeconómico es imprescindible revisar de manera periódica los modelos o sistemas de sanciones para estar a la vanguardia de los mecanismos, modelos y programas informáticos que permitan de una mejor manera cuantificar los daños al medio ambiente para imponer multas y sanciones acordes a los daños. Además es fundamental actualizar las legislaciones en la materia e inhibir cualquier tipo de conducta o práctica que dañe el ambiente, minimizando los costos ambientales, sociales y económicos.

B. CONTEXTO

En nuestro Estado la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca (PROP AEO) tiene entre sus principales funciones, vigilar el exacto cumplimiento de la normativa ambiental en el Estado e imponer las sanciones correspondientes por el incumplimiento de las mismas, mediante los procedimientos administrativos, que permita garantizar el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

⁶⁰ Peña Chacón M *Daño ambiental y prescripción*. Septiembre de 2013 Revista Judicial. Consultado en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31079.pdf> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁶¹ Ídem

⁶² Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. S.F ONU. Consultado en: <https://www.un.org/es/impacto-académico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible> Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Crear un Sistema de Evaluación de Daños al Medio Ambiente que evalúe de manera periódica los mecanismos de evaluación y determinación económica de daño ambiental para la actualización de multas y sanciones.
- Realizar reformas legislativas que consideren diferentes plazos en materia de responsabilidad ambiental, atendiendo casos particulares y tipos de daños.

VII. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES

Propuesta: desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental, estatal y municipal.

Línea de acción: mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes retos de nuestro país es la coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno. La naturaleza de la distribución de competencias deviene de la organización política del Estado mexicano en la que los estados de la federación son soberanos y están unidos mediante un pacto federal en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

En ese marco, expertos en la materia consideran que actualmente el federalismo revela diferentes matices: la separación total de funciones y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno se está transformando en modelos de federalismo más cooperativo, donde existe una integración basada en modelos de colaboración y coordinación; en algunos aspectos de tal transición México avanza más lento que otros países pese a que diversos sectores advierten la conveniencia de la evolución en el modelo.⁶³

Ello, nos da elementos para revisar los mecanismos que rigen la legislación ambiental en nuestro país y en nuestro Estado de Oaxaca y nos conmina a revisar con detenimiento el funcionamiento de las instituciones ambientales en los tres niveles de gobierno y si están funcionando sus facultades, atribuciones y competencias.

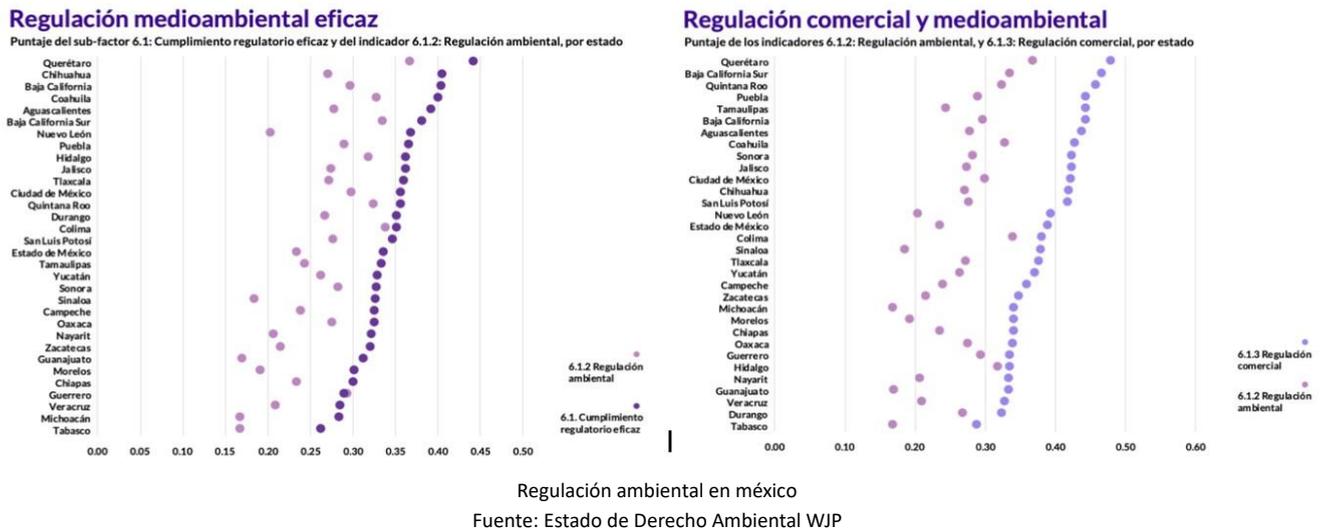
B. CONTEXTO

En nuestro país, la legislación ambiental es amplia. Sin embargo, a decir de investigadores y expertos, existe consenso sobre su inadecuada ampliación e ineficacia en algunas áreas. De acuerdo con el Observatorio académico de sociedad, medio ambiente e instituciones de la UNAM, las leyes mexicanas relacionadas con el agua, la minería, la energía y la responsabilidad ambiental presentan severas deficiencias, subordinan el interés público al interés privado y no son eficaces para proteger nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio natural, mucho menos a la ciudadanía.⁶⁴

⁶³ Sala de Prensa CIDE *El federalismo en el Estado mexicano*. 24 de mayo de 2018 CIDE. Consultado en: <https://www.cide.edu/saladeprensa/el-federalismo-en-el-estado-mexicano/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁶⁴ Consejo Mexicano para la Silvicultura Sostenible *¿Funcionan las leyes mexicanas para proteger el ambiente y el bien común?* Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 11 de junio de 2019

En el mismo sentido, World Justice Project México refiere que a pesar de contar con un marco legal que en papel protege al medio ambiente, en México existe una brecha entre las leyes ambientales y la práctica. De acuerdo con los resultados del “Índice de Estado de Derecho en México”, la regulación medioambiental es la que se aplica de forma menos efectiva en los estados del país. Asimismo, considera que los desafíos en materia medioambiental se agravan dada la debilidad del Estado de Derecho, por lo que es fundamental fortalecer el Estado de Derecho Ambiental haciendo que todas las entidades sean igualmente responsables de respetar las leyes ambientales; desarrollen leyes y regulaciones ambientales de calidad y que protejan los derechos fundamentales; incluyan a las comunidades afectadas en la toma de decisiones en materia ambiental; y juzguen objetivamente las controversias de esta índole.⁶⁵⁶⁶



En el mismo sentido, el “Estado de Derecho Ambiental: Primer informe global” constata que la aplicación indebida de la legislación es una tendencia mundial que está exacerbando las amenazas ambientales, a pesar de haberse multiplicado por 38 el número de leyes ambientales promulgadas desde 1972, la falta de aplicación y cumplimiento plenos de estas leyes es uno de los mayores retos para mitigar el cambio climático, reducir la contaminación y evitar la pérdida generalizada de especies y hábitats.¹⁸⁴

Esta situación, nos llama con urgencia a revisar nuestra la vigencia y permeabilidad de nuestra legislación ambiental bajo el enfoque de la Agenda 2030 y sobre el cumplimiento de la política y metas ambientales.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Iniciar una discusión entre las autoridades ambientales entre el Estado y Municipios de gobierno donde se analice la vigencia y retos en pro del medio ambiente y del Estado de Derecho Ambiental de nuestro Estado.

Consultado en: <https://ccmss.org.mx/funcionan-las-leyes-mexicanas-para-protger-el-ambiente-y-el-bien-comun/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁶⁵ Rodriguez Vigueras M *El Estado de Derecho como defensa para el medio ambiente*. 4 de diciembre de
⁶⁶ World Justice Project. Consultado en: <https://worldjusticeproject.mx/el-estado-de-derecho-como-defensa-para-el-medioambiente/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Con base en los resultados del Estado de Derecho Ambiental: Primer informe global, revisar las áreas de oportunidad que nos permitan conocer los vacíos jurídicos o las razones de la magra o inadecuada aplicación de las leyes en la materia.
-

Propuesta: promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno, para abordar de manera conjunta problemáticas ambientales regionales.

Línea de acción: mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, para hacer frente a la problemática ambiental, debemos generar políticas públicas y modificaciones en la norma jurídica con el objetivo de transformar la cotidianidad de la ciudadanía e incluir a las empresas para que contribuyan al medio ambiente para beneficio de los ecosistemas.

De conformidad con el párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado debe garantizar la protección del medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas. La falta de un entorno adecuado o de medidas preventivas provocan afectaciones a la salud, a la producción de alimentos y en el peor escenario la pérdida de la vida.

En este sentido, debemos plantear esquemas que puedan contribuir en la mitigación de la contaminación en todos los rubros en coordinación con los niveles de gobierno para abatir las problemáticas ambientales, mejorando las políticas públicas, enfatizando la concientización y sensibilización de la población para contar con un estilo de vida amigable al medio ambiente, permitiendo que con pequeñas acciones se contribuya reparando o cuidando los espacios de nuestro entorno ambiental.

B. CONTEXTO

Las alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno son colaboraciones fundamentales para abordar los desafíos ambientales de manera efectiva. Estas alianzas permiten la coordinación y cooperación entre gobiernos locales para trabajar juntos en la protección y conservación del medio ambiente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover la creación de alianzas estratégicas entre las instituciones ambientales de los tres órdenes de gobierno, para analizar de manera coordinada las problemáticas ambientales de forma regional y transfronteriza.

VIII. PROTECCIÓN ANIMAL

Propuestas:

- **Establecer un Registro Estatal de Maltratadores de Animales en Oaxaca con el fin de recopilar y mantener información actualizada sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.**
- **Homologar las penas por maltrato animal a nivel nacional a través del establecimiento de un marco jurídico que aborde de manera integral todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.**
- **Establecimiento de una Ley Integral de Bienestar Animal que aborde de manera sistemática todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.**

Línea de acción: proteger a los animales, prevenir futuros casos de maltrato y fortalecer las medidas legales y de concientización para promover el bienestar animal en todo el Estado.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, se estima que en México existen alrededor de 80 millones de mascotas maltratadas. Según un estudio de la UNAM, de estos, el 70% de los perros y el 60% de los gatos están en situación de calle y 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato.

En ese sentido, cabe señalar que en el plano legislativo, 27 de las 32 entidades federativas tienen leyes de protección animal. Sin embargo, cinco estados (Chiapas, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Yucatán) aún no cuentan con leyes de bienestar animal. Por otro lado, las sanciones por maltrato animal varían: Aguascalientes impone 1-3 meses de prisión y multas de 10 a 50 días; en Campeche las penas van de 6 meses a 2 años y multas de 10,374 a 20,748 pesos; en la Ciudad de México, las sanciones van de 6 meses a 2 años de prisión; y en el Estado de México, sin ley de bienestar animal, la pena por maltrato animal es de 6 meses a 4 años de prisión.

En este sentido y frente a la exigencia social se deben de realizar adecuaciones jurídicas para visibilizar la problemática del maltrato de los animales, con la creación de un Registro Estatal de Maltratadores de Animales para contar con los datos que nos ayuden a perfilar políticas que inhiban el maltrato animal.

B. CONTEXTO

Datos del INEGI reflejan que, en México existen 25 millones de hogares con mascotas; casi 80 millones de mascotas viven en estos hogares, la mayoría de ellos son perros, gatos y otros animales de compañía⁶⁷.

⁶⁷ INEGI *Resultados de la Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021*. 14 de diciembre de 2021. INEGI. Consultado en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2023.

Lamentablemente, 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, además que en nuestro país se encuentra en la tercera posición de maltrato animal a nivel latinoamericano⁶⁸. En México más del 70% de los perros están en situación de calle y los gatos en un 60%⁶⁹, aspectos que deben ser combatidos para erradicar el maltrato hacia ellos.

Asimismo, cabe señalar que los criminólogos han mostrado casos de criminales con conductas violentas, con precedentes de maltrato y crueldad hacia los animales, tales como⁷⁰:

- a) El vampiro Düsseldorf, con 9 asesinatos entre adultos y niños, y 7 tentativas de asesinato;
- b) Ted Bundy, el asesino de las carreteras con aproximadamente 100 víctimas, y
- c) “Eric Harris” y Dylan Klebold, por la masacre de la escuela secundaria de Columbine, asesinato masivo.

Estas reseñas son ejemplo, de crímenes de personas que realizaban maltrato y crueldad contra los animales, siendo un referente de individuos con grado de agresividad.

Estos aspectos deben ser considerados para tener una regulación integral que evite el maltrato de los animales, al respecto el IBD menciona que los domésticos en México han sufrido alguna forma de maltrato⁷¹ dato que nos debe de alarmar para generar mecanismos que eviten las agresiones en general de la sociedad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un Registro Estatal de Maltratadores de Animales, con el objetivo de recopilar y mantener información sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.
- Fomentar la denuncia ciudadana sobre los maltratadores de animales, generando mecanismos de información para el adecuado seguimiento de denuncia y evitar mayores daños a la sociedad y a los animales.
- Homologar las penas de maltrato animal, para ello, se requiere un marco jurídico que integre de manera generalizada los elementos bases para el bienestar animal, donde se incluya la protección en contra de los animales, regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.
- Continuar impulsando la Ley del Bienestar Animal, con el objetivo de permear los aspectos básicos que deben retomar las entidades federativas y los municipios, donde se contemple el bienestar animal, la protección contra el maltrato, la regulación de cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

⁶⁸ MUCO. *Derecho de los animales II. El maltrato animal es un foco rojo*. S.F UNAM. Consultado en: <https://www.humanidadescomunidad.unam.mx/derecho-de-los-animales-ii-el-maltrato-animal-es-un-foco-rojo/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁶⁹ Ibidem

⁷⁰ Ambrosio Morales MT *El Maltrato y su Crueldad contra los Animales, su Importancia Desde la Perspectiva de la Criminología*. México 2017 UNAM. Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4436/8.pdf> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁷¹ Op. cit. *El Maltrato Animal y sus Sanciones en México*. IBD.

Propuesta: Desarrollar un Plan Estatal de Adopción y Control de la Población de Mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.

Línea de acción: implementar políticas públicas con el objeto de reducir el número de animales sin hogar.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, los animales domesticados forman parte de la interacción social, construyendo vínculos de cuidado, cariño y de unión entre la familia. Las actividades que se tienen con los animales domésticos contribuyen en el soporte emocional y en algunos casos en la mejora de la autoestima de las personas.

La compañía de los animales domésticos puede tener efectos positivos tales como: a) disminuir los niveles de cortisol o la llamada hormona del estrés; b) regula la tensión arterial y la frecuencia cardiaca; c) mejora el estado de ánimo al reducir la soledad; d) mejorar el sistema inmunológico; e) en algunos casos, se tiene apoyo con los perros de acompañamiento o servicio para identificar crisis como diabetes, epilepsia, entre otros. A nivel socioeducativo los menores de edad tienen beneficios como: a) fomento de socialización, el respeto y la empatía; b) mejora en la seguridad, autoestima y estado de ánimo; c) se desarrolla la curiosidad y creatividad; d) demuestra mayor afectividad y control de emociones; e) facilita procesos de aprendizaje, y f) reduce o controla la ansiedad⁷².

En este sentido, las mascotas han generado lazos familiares y es por ello que los dueños de animales deben asumir la responsabilidad del cuidado y garantizar un trato adecuado para el mantenimiento, sin maltrato y con las medidas necesarias de cuidado para prevenir la salud de los animales y por ende de las personas.

Asimismo, se debe contemplar que los animales de compañía también requieren de actividades para ejercitarse y de un espacio apropiado para el bienestar de estos.

Conforme a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)⁷³, como parte de los cuidados mínimos, se tiene que contemplar:

- Libre de hambre, sed y desnutrición.
- Libre de miedo y angustia.
- Libre de inconformidades físicas y térmicas, contar con un ambiente seco, libre de sol o lluvia y frío.
- Libre de dolor, lesiones y enfermedades, para ello se requiere brindar asistencia médica veterinaria.
- Libre para expresar su comportamiento natural, facilitando las necesidades de cada etapa de desarrollo para socializar.

Sin embargo, datos demuestran que entre perros y gatos sin esterilización se reproducen aproximadamente 67 mil perros y 420 mil gatos en un periodo de 6 años, estas crías pueden llegar a ser abandonadas, quedando

⁷² Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) *Una Mascota en casa*. S.F. IMSS. Consultado en: <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/guarderías/mascota-casa.pdf> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁷³ Organización Mundial Para el Bienestar Animal (OMSA) *Bienestar Animal*. OMSA. s.f Consultado en: <https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

sin alimentación, sin hogar y maltratados. ⁷⁴Es por ello, que se requiere generar políticas públicas y reformas para reducir que existan menos animales sin hogar en colaboración con los albergues y otras organizaciones.

B. CONTEXTO

La Asociación Civil Más Movimiento en Acción Social, menciona que de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos, 9 son sacrificados y sólo uno es reclamado⁷⁵. Lo que nos obliga a generar una sociedad más responsable y amigable con los animales e incrementar acciones de concientización para evitar que los animales sin hogar sean maltratados.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar un Plan Estatal de Adopción y Control de la Población de Mascotas, para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate de los animales.
- Sensibilización a la población para evitar el abandono y adopción de los animales.
- Realizar mecanismos para que los albergues fomenten la adopción de los animales que no son reclamados.
- Impulsar mayores campañas gratuitas de esterilización para evitar animales sin hogar.



EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA

I. FELICIDAD LABORAL

Propuesta: Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.

⁷⁴ Ramirez García JU *Guía de Animales de Compañía para Dueños Responsables*. México 2019 UNAM-PAOT. Consultado en: https://paot.org.mx/micrositios/sabias_que/BIENESTAR_ANIMAL/pdf/Guia_Animales.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁷⁵ Movimiento de Acción Social *Pon agua y alimento para animales sin hogar en tu calle*. Asociación civil más Movimiento de Acción Social. S.F Consultado en: <https://movimientodeaccionesocial.org.mx/acciones/medio-ambiente/animales/pon-agua-y-alimento-para-animales-sin-hogar-en-tu-calle> Consultado el 5 de octubre de 2023.

Línea de acción: impulsar políticas públicas y marcos legislativos para fomentar la generación de empleos dignos dirigidos hacia personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La búsqueda de empleos dignos para personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad se enfrenta a una serie de desafíos sistémicos. Para las personas con discapacidad, las barreras de accesibilidad física, la falta de capacitación específica y la discriminación en la contratación son obstáculos significativos. A menudo, las empresas no están equipadas para acomodar las necesidades de estas personas y, como resultado, se limitan sus oportunidades de empleo.

En el caso de las mujeres, se enfrentan a desigualdades de género arraigadas en la sociedad y en el ámbito laboral. A pesar de tener calificaciones similares o superiores a sus homólogos masculinos, las mujeres a menudo enfrentan brechas salariales, techos de cristal y discriminación basada en género en el proceso de selección. La maternidad también puede ser vista como un factor de riesgo en la contratación y la promoción, lo que dificulta aún más la obtención de empleos dignos.

De manera similar, los jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad económica, enfrentan la falta de experiencia laboral. La competencia en el mercado laboral y la preferencia de empleadores por candidatos con experiencia hacen que sea difícil ingresar al mundo laboral y adquirir la experiencia necesaria.

B. CONTEXTO

La situación actual en el país nos exige redoblar esfuerzos para garantizar el derecho de un empleo digno a todo este importante sector de la población. De acuerdo con dato del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el panorama es el siguiente:⁷⁶

- De los 126 millones 014 mil 024 de personas que se contabilizaron en el Censo de Población y Vivienda en el 2020, 62 millones 281 mil 634 reportaron una condición económica activa. Si se toma como referencia la población mayor de 12 años, es decir, 100 millones 528 mil 155, la población en esta condición representa el 61.95%.
- De dicha población, 36 millones 815 mil 941 son hombres y 25 millones 465 mil 693 son mujeres. Aquí se puede apreciar una desproporción, toda vez que al considerar que del universo de población mayor a 12 años, la proporción entre hombres y mujeres inclinaba hacia estas últimas, de haber un equilibrio se debería mantener dicha característica, sin embargo, queda clara la predilección porque sean más las mujeres quienes forman a la población no económicamente activa.
- En cuanto a la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, se reportaron 19 millones 297 mil 193 personas mayores de 12 años. De éstas, 9 millones 938 mil 225 son población económicamente activa, lo que representa únicamente el 51.50%. A su vez, 184 mil 462 de ellas se encontraban desocupadas, lo que representa el 1.86%.
- En cuanto a las principales discapacidades según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla observadas en el sector económicamente activo resalta la relativa a “Ver aun usando lentes” pues más de la mitad (52.35%) reportó dicha condición. En segundo lugar se encontró la referente a “Caminar, subir o bajar”, 33.21% de este universo reportó padecer dicha discapacidad.

⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI Disponible en: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados> Consultado el 5 de octubre de 2023.

Finalmente, en tercer lugar está la población con dificultad o que no puede “Oír aun usando aparato auditivo”, 404 mil 836 personas presentan dicha discapacidad, es decir, el 20.11%.

- Los datos relativos a la población económicamente activa con limitaciones clasificada según la actividad cotidiana que realiza con poca dificultad muestran el mismo patrón con la salvedad de que hubo más personas que reportaron limitaciones para “Recordar o concentrarse”.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar programas de capacitación y formación dirigidos a personas con discapacidad y jóvenes, así como políticas de igualdad de género que promuevan la equidad en el sitio de trabajo.
- Promover entre las empresas la adopción de prácticas de contratación inclusivas y la eliminación de prejuicios.
- Mejorar la educación y la sensibilización en el ámbito laboral mexicano para cambiar las percepciones y superar los estereotipos que afectan a estas poblaciones vulnerables.

Propuesta: fomentar la implementación de horarios flexibles y teletrabajo, en la medida de lo posible, para permitir a los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales con sus obligaciones familiares y personales. Para ello, se establecerán tiempos dentro de la jornada laboral para la participación recreativa ambiental impulsada por los empleadores.

Línea de acción: impulsar políticas públicas y marcos legales para permitir a los trabajadores conciliar vida laboral y personal, reducir el estrés y mejorar la productividad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁷⁷ en sus artículo 6 y 7; la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁷⁸ en sus artículos 22 y 23, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷⁹ en sus artículos 24 y 123 reconocen el derecho universal de toda persona al trabajo, escogido de manera libre y en condiciones equitativas y satisfactorias, con una intermedio en cuanto a su duración, por lo que se reconoce de igual manera el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

La actividad laboral ocupa casi un tercio del tiempo de las personas en edad productiva, por lo que es un lapso considerable que no puede pasar desapercibido, el trabajo es la actividad que sirve para potenciar las habilidades y capacidades de los individuos además de servir como impulso para el desarrollo humano y la realización de las personas.

Asimismo, el trabajo es visto como un medio para contribuir a la sociedad, en el que las personas deben comprender que la labor que realizan es su trabajo es importante para la organización, y que estas acciones son valoradas, por lo que la actividad laboral también otorga dignidad a las personas.

⁷⁷ Artículos 6 y 7 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

⁷⁸ Artículos 22 y 23 Declaración Universal de Los Derechos Humanos.

⁷⁹ Artículos 24 y 123 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Por mucho tiempo la principal característica de la relación laboral en los centros de trabajo era la presencia de las personas en las áreas bajo dependencia directa del empleador. El desarrollo de las tecnologías de la información, así como los largos tiempos de traslado a los centros de trabajo, llevaron a la creación de una nueva forma de relación laboral llamada Teletrabajo que prescinde de la presencia de los trabajadores en los centros de trabajo, logrando efectuar tareas y actividades desde su hogar o cualquiera otra parte del mundo.

De igual forma, la crisis sanitaria por la pandemia generada por el Covid-19 ha puesto en primer plano esta modalidad de teletrabajo como consecuencia de las medidas sanitarias de distanciamiento social. Esta modalidad a través de sus diferentes herramientas ha permitido a los trabajadores la oportunidad de administrar mejor sus tiempos e incluso la oportunidad de compartir con sus familias en horarios que habitualmente se pasaban detenidos en el tránsito o en el trayecto de ida y regreso a los centros laborales.

Aunado a todo lo antes mencionado, es importante considerar que el trabajo tanto en modalidad presencial como virtual trae consigo dificultades y retos para las personas, las exigencias laborales comúnmente se encuentran estrechamente relacionadas con el estrés y problemas de sueño, ocasionando que las personas enfermen y rindan menos.

Una excesiva carga de trabajo acompañada por el estrés laboral termina por absorber la vida personal de los individuos, agregándoles más dificultades de las que ya cuentan. Por lo que es importante la recreación y el desarrollo del ámbito personal en los tiempos libres, ya que el desempeño de la actividad laboral debe ser sólo una parte de la vida de las personas, visto más como un medio que como un fin.

B. CONTEXTO

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señalan que México ocupa el segundo lugar en cuanto a horas trabajadas entre todos los países miembros con un total de 2,226 horas en el año 2022.⁸⁰ Esta información se traduce en largas jornadas laborales que imposibilitan conciliar de forma óptima el tiempo de trabajo y el tiempo libre, siendo este último fundamental para la estabilidad física y emocional de las personas.

Informes de la ENOE al segundo trimestre de 2023, señalan que 6.4% de las personas trabajó menos de 15 horas semanales y 25.7% más de 48 horas. Sin embargo, el mayor porcentaje de las y los ocupados 45.7% trabajó de 35 a 48 horas a la semana, de igual forma, si se compara este mismo grupo con lo informado al segundo trimestre de 2022, se observa que existen un incremento del 0.3%, lo anterior se traduce en un alza de 671 mil personas nuevas que laboran en este intervalo de horas.⁸¹

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social mencionan que el 75% de los mexicanos padecen fatiga por estrés laboral, superando a países como China y Estados Unidos,²²³ asimismo datos de OCCMundial y la Asociación Nacional de Internet MX señalan que en 2021 el 63% de las personas han sufrido estrés laboral en los últimos dos años.²²⁴

⁸⁰ OECD. *Employment - Hours Worked* - S.F. OECD.. <https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm>
<https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁸¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Comunicado de Prensa. Encuesta nacional de ocupación y empleo - INEGI, August 28 de

De igual forma, información de la OCDE menciona que en ⁸²⁸³⁸⁴, 27.0% de los empleados mexicanos tienen un trabajo remunerado con horarios muy largos, la tasa más alta de la OCDE. Asimismo, los empleados de tiempo completo dedican 13.5 horas en promedio de su día al cuidado personal y al ocio, un promedio bastante bajo si se compara con otros países como Italia que dedica 16.5 horas.⁸⁵

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Implementación de horarios flexibles y esquemas de teletrabajo con el fin de permitir a las y los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales y familiares.

Propuesta: fomentar y fortalecer la creación de trabajos en las PYMES con enfoque verde que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y desarrollo social.

Línea de acción: promover políticas públicas que ayuden a generar oportunidades laborales desde las PYMES, mediante un enfoque medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país existe una importante área de oportunidad en materia de trabajos verdes y consideramos las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) son un gran nicho de desarrollo para los mismos por lo cual, es fundamental garantizar que la legislación de nuestro país y Estado de Oaxaca, cuente con las disposiciones adecuadas para su fomento y fortalecimiento, por lo que consideramos necesario se establezcan acciones puntuales para lograrlo.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la OIT, para 2030 se crearán 24 millones de trabajos nuevos a nivel global, siempre y cuando se adopten e implementen prácticas sostenibles.⁸⁶ El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática señala que en nuestro país existen 148,024 microempresas; 98,917 pequeñas empresas; y 19,329 medianas empresas.⁸⁷

⁸² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoent/enoent2023_08.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023. .

⁸³ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) *Estrés Laboral*. S.F IMSS <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/estres-laboral> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁸⁴ Asociación de Internat MX *Estrés Laboral en Mexico* Septiembre de 2021 Consultado en: [https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/Estre%CC%81s%20laboral%20en%20Me%CC%81xico%202021%20\(vf\).pdf](https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/Estre%CC%81s%20laboral%20en%20Me%CC%81xico%202021%20(vf).pdf) Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁸⁵ OECD. *Work-life balance* - s.f OECD, Consultado en: <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/work-life-balance-es/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁸⁶ Organización de las Naciones Unidas (ONU).. *Empleos verdes: la única solución viable*. s.f ONU Obtenido de <https://www.un.org/es/climate-change/climate-solutions/green-jobs> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS*. 26 de junio de 2023. INEGI Consultado el 5 de octubre de 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DIAMIPIYMES.pdf

NÚMERO DE EMPRESAS POR TAMAÑO
2021

Tamaño	Empresas	
	Número	Participación (%)
Total	280 489	100
Grandes	14 219	5.1
Medianas	19 329	6.9
Pequeñas	98 917	35.3
Microempresas	148 024	52.8

Nota: Se consideran «microempresa» las empresas con seis a 10 personas ocupadas.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer acciones puntuales que permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas fomentar y fortalecer la creación de trabajos verdes que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y al desarrollo social de nuestro Estado.

II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS

Propuesta: creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.

Línea de acción: establecer alianzas entre el sector público y privado para garantizar el acceso y la retención en el mercado laboral de personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según datos de la ENOE del INEGI, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación en México fue del 3.5%⁸⁸. Dicha realidad se inserta en un panorama, donde las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral. En ese orden, según el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en 2021 sólo el 28% de las personas con discapacidad en edad laboral estaban empleadas⁸⁹.

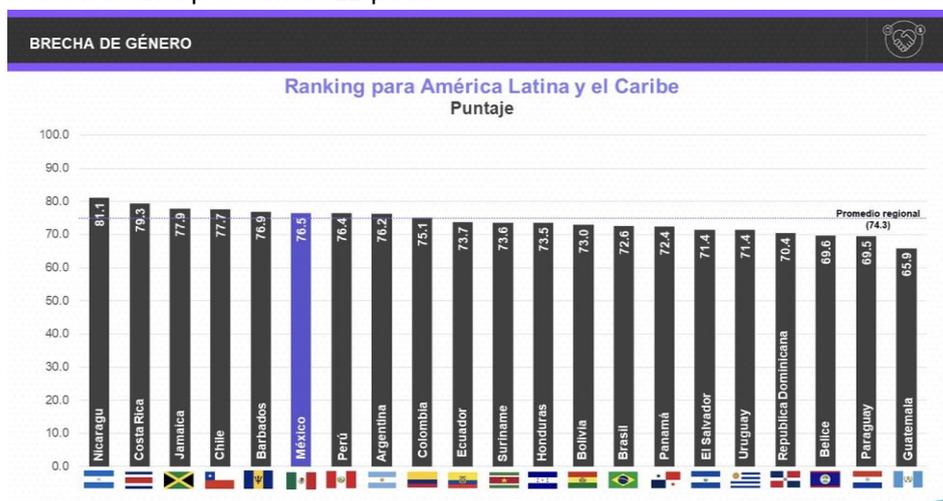
Por su parte, las mujeres también enfrentan desigualdades en el mercado laboral en México. De acuerdo con datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de participación económica de las mujeres fue del 43.9%, mientras que la de los hombres fue del 77.4%.

⁸⁸ Canales Cerón, A. *Población y Desarrollo*, 31 de agosto de 2017. Santiago de Chile CEPAL <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/13f97e48-13e2-46d9-b8af-ce1feb8939c9/content>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁸⁹ Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *Cohesión social y desarrollo social inclusivo en América* 2 de noviembre de 2015. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/desarrollo_social_inclusivo.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

En ese sentido, la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa como otro de los retos a abordar enmarcados en esta situación, ya que erradicarla es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo remunerado.

De acuerdo con cifras del IMCO⁹⁰ México se posicionó en el lugar 33 de 146 países en materia de brecha salarial por razón de género, lo cual representa un retroceso de dos posiciones, a nivel global, en comparación con 2022. A su vez, en cuanto a los países de América Latina y el Caribe, nuestro país también descendió dos lugares, al ubicarse en la sexta posición de 22 países.



Brecha salarial en América Latina y el Caribe
Fuente: IMCO

Es preciso señalar que si bien ningún país ha logrado alcanzar una paridad total, en nuestro país la brecha más significativa se encuentra en la tasa de participación laboral. Actualmente, un 76% de los hombres forman parte de la fuerza laboral, mientras que sólo un 44% de las mujeres lo hacen. Además, en cuanto a los niveles de ingreso promedio y equidad salarial, México se ubica en las posiciones 112 y 117 respectivamente.



Brecha salarial a nivel global
Fuente: IMCO

⁹⁰ Staff IMCO. *México cae dos posiciones en el índice global de Brecha de Género 2023 del wef*, 20 de junio de 2023. <https://imco.org.mx/mexico-cae-dos-posiciones-en-el-indice-global-de-brecha-de-genero-2023-del-wef/>. Consultado el 5 de octubre de 202

Según la OCDE, esta disparidad se agrava aún más cuando examinamos los ingresos anuales netos de hombres y mujeres empleados, debido a que las mujeres tienden a dedicar menos horas al trabajo remunerado en comparación con los hombres.

En tales circunstancias, los desafíos que enfrentamos en este ámbito radican en que las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos a tiempo parcial, lo que disminuye sus ingresos en función de las horas trabajadas y contribuye a la desigualdad salarial. Por otro lado, las mujeres suelen tener una alta participación en sectores que ofrecen salarios comparativamente más bajos, como el trabajo de cuidado, al tiempo que son subrepresentadas en roles directivos.

Esta tendencia parece tener sus raíces en el hecho de que, en los países de la OCDE, las mujeres tienden a asumir una mayor carga de responsabilidades relacionadas con las tareas domésticas en comparación con los hombres. Estas responsabilidades no remuneradas no sólo restringen el tiempo que las mujeres pueden dedicar al trabajo remunerado, sino que también limitan sus oportunidades de progresar en el mercado laboral.

Asimismo, los jóvenes también enfrentan desafíos en el mercado laboral en México. Según datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 29 años fue del 6.9%.

Por otro lado, cabe mencionar que con base en cifras y datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país. De ellas, el 53% son mujeres y el 47% son hombres⁹¹.

En tales circunstancias, uno de los principales retos que presenta esto reside en establecer alianzas con empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad, así como a mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Ello puede requerir un esfuerzo significativo de persuasión y sensibilización por parte de los responsables del programa.

Es preciso señalar que según el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), 74 de cada 100 personas que nacen en hogares pobres, no logran superar la condición de pobreza en su vida adulta. Por ello, es preciso destacar que la movilidad social en nuestro país es un desafío que no sólo requiere de atención urgente, sino también un nuevo enfoque que cese de ver a aquellos insertos en esta situación como meras estadísticas y, reconocer que cada uno de ellos es una o un mexicano que vive en condiciones que nadie merece.

B. CONTEXTO

En el segundo trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en México fue de 60.2%, lo que implicó una disminución de 0.056% respecto al trimestre anterior⁹². Según el INEGI, la participación de las mujeres de 15 años y más en el mercado laboral se vio afectada por la pandemia, y en 2023 se registró una disminución de 1.5% respecto al mismo periodo del año anterior²³⁶.

⁹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Discapacidad- Población ." INEGI , S.F <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx> Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁹² Secretaría de Economía.(SE) *México: Economía, Empleo, Equidad, Calidad de Vida, Educación, Salud y Seguridad Pública*. Data México. S.F <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico> Consultado el 5 de octubre de 2023. ²³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer 7 de marzo , 2023*. INEGI, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_8M2023.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

En ese marco, es preciso indicar que el 70% de las personas con discapacidad en México no cuentan con un empleo, lo que refleja el alto índice de discriminación que enfrentan en lo referente al mercado laboral⁹³. Por otro lado, las mujeres en México enfrentan cotidianamente una serie de obstáculos por razón de género para su inclusión económica dentro del sistema laboral. Las brechas salariales, la carga de trabajo no remunerado y la falta de acceso a oportunidades de capacitación y desarrollo profesional son algunas de las barreras que enfrentan en el mercado laboral.⁹⁴

En ese orden, la falta de acceso a educación y capacitación técnica es una barrera importante para los jóvenes y las mujeres en situación de vulnerabilidad. La falta de habilidades y conocimientos técnicos limitan sus oportunidades de empleo y su capacidad para mejorar sus ingresos. Por su parte, las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral debido a la falta de accesibilidad en el entorno laboral.⁹⁵

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de la disparidad salarial entre hombres y mujeres. Esto incluye la incentivación de la participación económica de las mujeres, y el apoyo a las mujeres en roles directivos y sectores mejor remunerados.
- Promover que las empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad y proporcionarles capacitación técnica para mejorar sus perspectivas laborales.
- Abordar la tasa de desempleo de los jóvenes, incluyendo programas de capacitación y desarrollo de habilidades que los preparen para el mercado laboral.
- Brindar oportunidades reales de progreso a quienes nacen en hogares desfavorecidos, permitiéndoles superar la pobreza en su vida adulta y contribuir al desarrollo del Estado.

Propuestas:

- **Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento.**
- **Creación de ventanillas únicas conjuntas de los órdenes del gobierno estatal y municipal para trámites habilitantes, y la implementación de trámites en línea bajo el principio de protesta de decir verdad.**

⁹³ B, Juárez. *El 70% de las personas con discapacidad, sin empleo, ¿Qué de las otras exclusiones?*, 28 de febrero de 2022. El Economista <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/El-70-de-las-personas-con-discapacidad-sin-empleo-queda-las-otras-exclusiones-20220225-0076.html>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁹⁴ Avila Parra, C. *Un Mundo Del Trabajo Más Inclusivo En México Usando Datos Del Mercado Laboral En Tiempo Real* Banco Mundial, 7 de junio de 2023 <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/un-mundo-del-trabajo-mas-inclusivo-en-mexico-usando-datos-d-el-mercado-laboral>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁹⁵ Hechos y Cifras. *¿Dónde Encontrar Datos Sobre Las Desigualdades de Género En El Mundo?* Focus 2030, 3 de marzo de 2023. <https://focus2030.org/Donde-encontrar-datos-sobre-las-desigualdades-de-genero-en-el-mundo>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

Línea de acción: promover la simplificación de los procedimientos administrativos y habilitantes, al tiempo que se promueve la adopción de trámites en línea basados en la confianza de la declaración veraz.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En México, la simplificación de trámites para las empresas es una necesidad urgente debido a los problemas que la falta de esto causa. Las dificultades a las que se enfrentan las empresas en los trámites burocráticos son factores que evitan que las empresas se formalicen, lo que limita su crecimiento y desarrollo. Según expertos, la falta de conocimiento en el mercado, la mala administración del negocio, la falta de capital trabajo y problemas para conseguir financiamiento son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las PyMEs en México en torno a esta materia.

De modo que para promover la competitividad y el crecimiento de las empresas, es necesario simplificar los trámites y reducir los requisitos. Sin embargo, ello nos posiciona frente a una serie de retos entre los que se encuentra una mayor eficiencia y transparencia en los procesos, la implementación de tecnología es fundamental para la simplificación de trámites, entre otros.

B. CONTEXTO

Según el Banco Mundial, México ocupa el lugar 124 de 190 países en el ranking de facilidad para hacer negocios⁹⁶. De acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI, el 60% de las empresas en México considera que los trámites y regulaciones son un obstáculo para su crecimiento⁹⁷. La falta de simplificación de trámites también afecta la formalización de las empresas, ya que solo el 43% de las empresas en México están formalmente registradas⁹⁸.

La informalidad en México es un problema importante, ya que el 56% de la población económicamente activa trabaja en la economía informal⁹⁹. La simplificación de trámites puede tener un impacto positivo en la economía mexicana, ya que puede aumentar la formalización de las empresas y reducir la corrupción, lo que a su vez puede aumentar el crecimiento económico.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la implementación de tecnología para la simplificación de trámites.
- Reducir los requisitos excesivos y simplificar los procesos para que las empresas puedan realizar los trámites de manera más eficiente.
- Impulsar la existencia de plataformas digitales intuitivas y accesibles que permitan a las micro y pequeñas empresas gestionar trámites de manera eficiente, reduciendo tiempos y costos.

⁹⁶ U.S Department of State. *México* 28 de julio de 2022 U.S. Department of State, Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2022-investment-climate-statements/mexico/>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁹⁷ Banco Mundial *Mexico Overview* World Bank, S.F Disponible en <https://www.worldbank.org/en/country/mexico>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

⁹⁸ Op Cit Banco Mundial

⁹⁹ Op Cit Banco Mundial

- Revisión y modificación de legislaciones y regulaciones existentes con el fin simplificar y estandarizar los requisitos y procedimientos para la creación y operación de empresas, favoreciendo un entorno de negocios más amigable.
-

III. MÉXICO CIRCULAR

Propuesta: crear un marco legal que proteja e incentive la inversión pública y privada en materia ambiental, construcciones ecológicas y manejo de residuos.

Línea de acción: proporcionar seguridad y estabilidad a la inversión tanto pública como privada en iniciativas ambientales, edificaciones ecológicas y una gestión responsable de los residuos, entre otros.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los retos que se presentan en relación con la necesidad de reforzar la inversión pública y priorizar políticas en favor del medio ambiente.

A su vez, garantizar que los presupuestos públicos estén alineados de manera efectiva con los ODS es esencial. Esto requiere una revisión exhaustiva de las políticas y programas existentes para evaluar su contribución a los objetivos de sostenibilidad y hacer los ajustes necesarios.

Abordar estos retos de manera efectiva requerirá un compromiso continuo por parte de gobiernos, sociedad civil, sector privado y la comunidad internacional para lograr un desarrollo sostenible y cumplir con la Agenda 2030.

Además de los desafíos mencionados, un aspecto crítico que debe abordarse es la creación de un entorno legal y regulatorio que brinde certeza jurídica. La falta de estabilidad en el marco legal puede disuadir la inversión, ya que los inversionistas necesitan garantías de que sus derechos y propiedades estarán protegidos a lo largo de la vida de un proyecto. Por lo tanto, es esencial establecer y mantener una base legal sólida que respalde las inversiones ambientales, al tiempo que se proporciona un mecanismo eficaz para la resolución de disputas. La colaboración entre el sector público y privado en la formulación y revisión de regulaciones puede contribuir a crear un ambiente propicio para la inversión en iniciativas ambientales, lo que, a su vez, acelerará el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

B. CONTEXTO

Al analizar el panorama de las inversiones, tanto en México como en el mercado global, es evidente que el "green investing" se está consolidando como una tendencia crucial a tener en cuenta. La sostenibilidad está adquiriendo un papel cada vez más predominante en los criterios de inversión de los actores financieros y tomadores de decisiones. Por tanto, estamos presenciando un aumento en la consideración de la emisión de bonos e instrumentos de deuda respaldados por proyectos sostenibles como una opción atractiva para la industria mexicana.

Estos instrumentos financieros pueden desempeñar un papel fundamental al proporcionar una fuente de financiamiento viable para las empresas mexicanas que buscan digitalizarse y mejorar su eficiencia. Lo más relevante es que existe un creciente interés tanto a nivel nacional como internacional por estas oportunidades de inversión, lo que fortalece aún más la viabilidad de esta estrategia en el mercado actual.

Para avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, es imperativo reforzar la inversión pública y priorizar políticas que respalden la protección del medio ambiente. En este sentido, resulta esencial fortalecer tanto el sistema fiscal como la alineación del presupuesto con los ODS, con el fin de garantizar beneficios tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

Es relevante destacar que durante el período comprendido entre 2017 y 2020, el gasto en inversión se mantuvo por debajo del 4% del PIB, que es el umbral mínimo necesario para impulsar el desarrollo sostenible, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Aunque en el año 2021 se observó un aumento en este gasto, llegando al 4.4% en relación al PIB, en los dos años siguientes (2022 y 2023), la inversión ha disminuido, situándose en un 3.4% y un 3.8% respectivamente²⁶⁰.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar el desarrollo y soluciones de transporte sostenible y prácticas agrícolas más ecológicas.
- Establecer y mantener un marco legal y regulatorio claro y estable para las inversiones ambientales es esencial.

IV. ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA

Propuestas:

- **Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos, y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.**
- **Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local.**

Línea de acción: desarrollar un modelo de turismo sostenible e inclusivo que promueva el crecimiento económico resiliente y la preservación del medio ambiente. Asimismo, promover la participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El turismo sostenible y el ecoturismo pueden ser una oportunidad para promover el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, al mismo tiempo que se beneficia a las comunidades locales y se ofrece a los turistas experiencias más significativas. Sin embargo, es importante mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, y regular y supervisar adecuadamente el sector turístico para evitar impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales.

Cabe señalar que otro de los obstáculos radica en la ausencia de una visión sólida y a largo plazo dentro de ciertos actores fundamentales en la industria turística. Esta carencia dificulta la implementación de prácticas y políticas orientadas hacia la sostenibilidad.

A su vez, como ya se mencionó, la conservación del entorno natural constituye un reto crucial en el contexto del turismo sustentable en México y Oaxaca.

B. CONTEXTO

El turismo sustentable en México ha experimentado un crecimiento significativo en 2023, con el país perfilándose hacia una recuperación total en este sector¹⁰⁰. La economía relacionada con el turismo creció un 14.4% anual en 2022, impulsada en particular por el consumo. El turismo sostenible se ha convertido en una prioridad para muchos estados mexicanos, que buscan impactar en varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 66% de los turistas están dispuestos a pagar más por proyectos de sostenibilidad turística, según el Informe "Turismo ecológico y sostenible: perfiles y tendencias"¹⁰¹. Además, el 61% de los viajeros están interesados en aprender más sobre el ecoturismo, mientras que solo el 46% tiene claro cómo tomar decisiones sostenibles¹⁰².

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Mejorar la regulación y supervisión del sector turístico para garantizar el cumplimiento de las normas de sostenibilidad y seguridad.
- Realizar investigaciones periódicas y evaluaciones del impacto del turismo en las comunidades locales y el medio ambiente para ajustar las estrategias según sea necesario.

Propuesta: Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos, evitando la sobreexplotación y promoviendo la conservación a largo plazo. Esto puede incluir la creación de áreas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.

Línea de acción: impulsar legislaciones y mecanismos en materia de política pública con el fin de promover la protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

¹⁰⁰ Mendoza Yescas, J. *México Se Perfila Hacia La Recuperación Total Del Turismo En 2023*. The Arizona Republic, 28 de Diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.azcentral.com/story/opinion/2022/12/28/mxico-se-perfila-hacia-la-recuperacin-total-del-turismo-en-2023/69762043007/>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹⁰¹ Rivera. A. *Crece Proyectos de Sostenibilidad Turística En México En Los Últimos Años.*, 12 de Mayo de 2023. Disponible en: <https://www.abasturhub.com/nota/hoteles/proyectos-de-sostenibilidad-turistica>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹⁰² Staff Avantio. *Estadísticas de Turismo Sostenible: La Lista Definitiva de Estadísticas y Tendencias Del 2023*. Avantio, 23 de Marzo de 2023 Disponible en: <https://www.avantio.com/es/blog/estadisticas-turismo-sostenible/>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

México es un país con una gran riqueza cultural y natural. Según la UNESCO, México cuenta con 35 sitios declarados Patrimonio Mundial, incluyendo zonas arqueológicas, ciudades coloniales, paisajes naturales y reservas de la biosfera¹⁰³.

El turismo es una actividad económica importante en México. Según la Secretaría de Turismo, en 2019 el turismo representó el 8.7% del PIB nacional y generó más de 4 millones de empleos directos e indirectos¹⁰⁴. Sin embargo, la sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en el patrimonio cultural y natural. Por ejemplo, la construcción de infraestructura turística puede dañar los ecosistemas y la sobrecarga de visitantes puede afectar la integridad de los sitios culturales¹⁰⁵.

Uno de los principales retos es lograr un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación del patrimonio cultural y natural. Esto implica establecer mecanismos efectivos de protección y regulación, así como promover prácticas de turismo responsable y sostenible. Otro reto es la falta de recursos y capacidades para implementar y hacer cumplir la legislación y los mecanismos de protección existentes. Esto puede requerir una mayor inversión en infraestructura y capacitación, así como una mayor coordinación entre las autoridades y los actores involucrados en el turismo.

Por otro lado existen grandes oportunidades en contraste a los retos como lo puede ser el fortalecer la protección del patrimonio cultural y natural puede contribuir a la promoción de un turismo más sostenible y responsable, lo que a su vez puede generar beneficios económicos y sociales a largo plazo. La creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas de turismo responsable pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, lo que puede tener beneficios para la salud y el bienestar de las comunidades locales. La educación sobre la importancia del patrimonio cultural y natural puede fomentar una mayor conciencia y apreciación de estos recursos, lo que puede contribuir a su conservación y promover una mayor participación y empoderamiento de las comunidades locales.

B. CONTEXTO

La sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en estos recursos¹⁰⁶. Por ello, es importante promover prácticas de turismo responsable y sostenible para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales y culturales¹⁰⁷. El Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central establece

¹⁰³ San Martín, P.S. *Patrimonio Cultural Inmaterial e Inclusión Social: Aportes Para La Agenda de Desarrollo de La Era Post-COVID En América Latina y El Caribe.* 2022. París UNESCO Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380920.locale=es>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹⁰⁴ W, Peres. Construir un futuro mejor Acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Santiago de Chile CEPAL 2021. Consultado en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b11d609e-f264-4828-bfe0-7358942e69f5/content>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹⁰⁵ Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Accessed 2016. Consultado en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹⁰⁶ Zavala Cordero, M, and LE Ferro Vidal. *Turismo, patrimonio e innovación en el contexto actual*, Colima, 2023 Universidad de Colima, . http://ww.ucol.mx/content/publicacionesenlinea/adjuntos/Libro-Turismo-patrimonio-DIG_535.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹⁰⁷ Secretaría de Turismo (SECTUR). *Quinto Informe de Labores*, 1 de septiembre de 2023, Sectur. http://sistemas.sectur.gob.mx/sipot/2023/Quinto%20Informe%20de%20Labores_Turismo_2022-2023.pdf. Consultado el 5 de octubre de 2023.

la importancia de la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, así como la necesidad de involucrar a las comunidades locales en estos esfuerzos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la sensibilización y educación sobre la importancia de conservar el patrimonio cultural y natural.
- Desarrollar modelos de turismo sostenible y ecoturismo que promuevan la conservación del patrimonio natural y cultural, potenciando la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión y beneficios del turismo, y contribuyendo así al bienestar de las comunidades locales y a la preservación de la biodiversidad.
- Fortalecimiento y la aplicación efectiva de la legislación y reglamentación que protegen el patrimonio cultural y natural, evitando la sobreexplotación y daño irreversible, y garantizando sanciones para quienes infrinjan las normativas.



EJE 4: JUSTICIA EN UN MÉXICO PRÓSPERO

I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS

Propuesta: promover el reconocimiento legal de los efectos del cambio climático en la salud íntima, laboral y el acceso a la educación de las mujeres, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la violencia que enfrentan.

Línea de acción: aumentar la conciencia sobre las afectaciones climáticas que enfrentan las mujeres.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La OMS ha publicado datos y cifras sobre las afectaciones del cambio climático hacia las personas, destacando¹⁰⁸:

- Se prevé que, entre 2030 y 2050, el cambio climático causará unas 250,000 muertes adicionales cada año debido a la malnutrición, el paludismo, la diarrea y el estrés calórico.
- Se estima que el costo de los daños directos para la salud (es decir, excluyendo los costos en los sectores determinantes para la salud, como la agricultura y el agua y el saneamiento) será de entre US \$2000 y US \$4000 millones al año de aquí a 2030.

¹⁰⁸ Organización Mundial de la Salud (OMS) *Cambio Climático y salud*. OMS. 30 de octubre de 2021 Consultado en: [Cambio climático y salud \(who.int\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/climate-change-and-health) Consultado el 5 de octubre de 2023.

- Las zonas con malas infraestructuras sanitarias —en su mayoría en países en desarrollo— serán las menos capacitadas para prepararse y responder frente a esos cambios si no reciben ayuda.
- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante mejores elecciones en materia de transporte, alimentos y uso de la energía pueden traducirse en mejoras de la salud, en particular a través de la reducción de la contaminación del aire.

Adicional a esto, la ONU ha indicado que el cambio climático y la degradación ambiental incrementan la incidencia de la violencia contra la mujer, limitando la disponibilidad y eficacia de los mecanismos de protección y debilitando la capacidad de prevenir los abusos contra ellas¹⁰⁹. Lo anterior considerando que los desastres naturales generan acciones de supervivencia de las familias y comunidades que en muchas ocasiones son negativos para las mujeres, en donde la trata de personas, la explotación sexual, el matrimonio infantil y el abandono escolar son una práctica común ante estos eventos naturales.

Desafortunadamente los desastres provocados por el clima incrementan las brechas de las desigualdades de género arraigadas. En las familias mexicanas todavía prolifera la cultura machista de que las mujeres y las niñas son las últimas en alimentarse, ellas deben alimentar y posterior a ello ver por sus necesidades; enfrentándose a mayores riesgos de salud y seguridad cuando los sistemas de agua y saneamiento se ven comprometidos; y asumen una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado cuando deja de haber recursos.

La Relatora Especial sobre violencia contra la mujer y las niñas de la ONU, Reem Alsalem, ha indicado que *“El cambio climático es el multiplicador de amenazas más importante para las mujeres y las niñas, con impactos de gran alcance en formas nuevas y en las ya existentes de desigualdades de género”*. Asimismo, reconoce que el cambio climático esta *“intrínsecamente vinculado e influenciado por la desigualdad estructural y la discriminación”*.¹¹⁰

B. CONTEXTO

De acuerdo con el PNUD, las mujeres, las niñas y los niños tienen 14 veces más probabilidades que los hombres de morir en un desastre climático. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), calcula que el 80 % de las personas desplazadas por el cambio climático son mujeres, incrementando el riesgo de diversas formas de violencia contra las mujeres por el desplazamiento de los lugares afectados por el cambio climático.²⁷⁸

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear dentro de las dependencias gubernamentales un área específica para la atención de los efectos del cambio climático hacia la mujer, en el que se lleven a cabo programas de sensibilización

¹⁰⁹ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) *El cambio climático se ensaña con las mujeres y las niñas, aumentando la desigualdad de género*. ONU. 30 de octubre de 2021 Consultado en: [El cambio climático se ensaña con las mujeres y las niñas, aumentando la desigualdad de género | Noticias ONU \(un.org\)](https://news.un.org/es/story/2021/11/1499772#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20el%2080%25%20de,sigue%20caminando%20la%20catástrofe) Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹¹⁰ Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Cinco maneras en que el cambio climático amenaza a las mujeres y niñas*. 27 de noviembre de 2021 ONU Noticias. Consultado en: [Cinco maneras en que el cambio climático amenaza a las mujeres y las niñas | Noticias ONU \(un.org\)](https://news.un.org/es/story/2021/11/1499772#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20el%2080%25%20de,sigue%20caminando%20la%20catástrofe) Consultado el 5 de octubre de 2023. ²⁷⁸ Noticias ONU *COP26: Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático*. ONU. 9 de noviembre de 2021 Consultado en: <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499772#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20el%2080%25%20de,sigue%20caminando%20la%20catástrofe>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

de los servidores públicos, sobre los riesgos que corren las ciudadanas y sus hijas e hijos por los efectos del cambio climático, en el marco de su tema de atención gubernamental.

Propuesta: garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.

Línea de acción: garantizar los derechos a las mujeres desplazadas por la violencia.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con la agencia de la ONU especializada en refugiados, indica que la violencia sexual, la explotación y el abuso a menudo obligan a las mujeres a huir de sus hogares y comunidades; sin embargo, el recorrido en busca de seguridad las coloca en situaciones igualmente peligrosas y su llegada al lugar de destino muchas veces les depara pobreza extrema y xenofobia, entre otras dificultades¹¹¹.

Los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indican que en América Latina y el Caribe hay más de 19.9 millones de personas desplazadas, el 20% del total mundial. De ellas, el 37% son mujeres, el 38% hombres, el 12% niñas y el 12% niños. Desafortunadamente la falta de documentación y recursos, y la restricción para cruzar regularmente las fronteras obligan a las mujeres a utilizar rutas cada vez más peligrosas con presencia de grupos criminales y escasa respuesta institucional.¹¹²

México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, en donde las mujeres sufren condiciones de discriminación social y la manifestación de violencias de género a lo largo de su recorrido. Registros de la Secretaría de Gobernación que durante 2018 la proporción de niñas no acompañadas fue de 35.8% y para 2019 fue de 41.5% reflejando un aumento de casi seis puntos porcentuales¹¹³. Lo cual es de llamar la atención, para proteger a estas pequeñas migrantes.

B. CONTEXTO

Las mujeres enfrentan riesgos diferenciados de muchos tipos durante la ruta migratoria: presentan mayor riesgo de vivir violencia sexual, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y pueden ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. Desafortunadamente no hay datos oficiales que nos indiquen con certeza la situación real de las mujeres. No obstante, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) nacionales e internacionales estiman que seis de cada 10 mujeres y niñas migrantes son víctimas de este flagelo¹¹⁴.

¹¹¹ Staff ONU Noticias *Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR*. 15 de diciembre de 2021 ONU Noticias. Consultado en: [Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR | Noticias ONU](#) Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹¹² Op Cit ONU Noticias

¹¹³ Instituto Nacional de las Mujeres. *Mujeres migrantes: Vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida*. 30 de abril de 2021. Instituto Nacional de las Mujeres: Consultado en: [Mujeres migrantes: vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#) Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹¹⁴ Avila A, Vikman E. *Los abusos generalizados contra migrantes en México son una crisis de derechos humanos* - 28 de abril de 2010 Amnistía Internacional. Consultado en:

“Las mujeres son los nuevos agentes sociales y económicos del fenómeno migratorio a escala global, regional y nacional; desafortunadamente, la violencia por razones de género es uno de los mayores flagelos que sufren las mujeres migrantes desde sus países origen y en su tránsito migrante, puesto que se calcula que 82% de mujeres que buscan refugio en México ha sufrido violencia en algún momento de su tránsito migratorio.” INMUJERES 2021¹¹⁵

Por otro lado, es preciso indicar que el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, establece entre sus metas poner fin al maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura. Lo cual, nos exige generar nuevas políticas públicas que permitan lograr esta meta y erradicar cualquier tipo de violencia en contra las mujeres, niñas y niños durante su recorrido migratorio.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Elaborar bases de datos respecto a los flujos migratorios identificando género y condiciones en el desplazamiento y movilidad de las personas, así como las problemáticas identificadas en cada ruta migratoria.
- Fortalecer las acciones de las diversas dependencias involucradas en la atención, resguardo y protección de los migrantes.
- Sensibilizar al personal migratorio que atiende directamente a los migrantes, con la finalidad de otorgar una atención eficaz.
- Generar nuevos esquemas de respuesta institucional inmediata para la atención de la problemática migratoria.

Propuesta: establecer en la ley que las mascotas también puedan estar en los refugios para mujeres

Línea de acción: promover políticas públicas y marcos legislativos para garantizar que las mascotas puedan estar en los refugios para mujeres.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En criminología algunos expertos, han relacionado el maltrato animal como medidor de la violencia extrema que puede desarrollar un ser humano, tanto en el ámbito interpersonal como el social.¹¹⁶ En este sentido debemos reconocer que la violencia, maltrato y crueldad hacia los animales son un termómetro sobre la situación delictiva lo cual no exige el involucramiento de las autoridades de seguridad tomarlos como focos rojos de violencia en contra de niñas, niños y mujeres y erradicar este tipo de acciones en la sociedad.

<https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2010/04/mexico-los-abusos-contramigrantes-crisis-de-ddhh/#:~:text=V%C3%ADctimas%20invisibles.%20Migrantes%20en%20movimiento%20en%20M%C3%A9xico%20documenta,intentan%20llegar%20a%20los%20Estados%20Unidos%20cruzando%20M%C3%A9xico.> Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹¹⁵ Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres impulsa y promueve acciones y políticas para garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas migrantes. | Instituto Nacional de las Mujeres | 17 de diciembre de 2021 Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#) Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹¹⁶ *Ibidem*

El maltrato y crueldad hacia los animales como indicador de violencia social, se validan con los resultados preliminares del proyecto DOMPET (violencia hacia los animales y violencia de pareja), realizado en 71 refugios de animales de España, Colombia, Chile, Argentina, México, Perú, Uruguay, Venezuela. en el cual se destacan:¹¹⁷

- Aproximadamente, el 79.3% de los refugios, han reconocido una relación entre la violencia familiar y el maltrato animal.
- En un 61.3% de los centros de acogida, a las mujeres se les permite visitar a los animales en caso de que ella hubiera tenido que dejarlo en alojamiento temporal.
- El 67.1% de los refugios denuncia a la policía si detecta un caso de maltrato animal. Cuando se les preguntó si creían que las actividades/terapias asistidas con animales podían ser beneficiosas para las víctimas de la violencia doméstica, el 93.8% está de acuerdo.

Asimismo, en el mismo estudio se hace referencia que¹¹⁸:

- El 71% de las mujeres que ingresan en centros de acogida informaron que su agresor había herido, mutilado, o amenazado con dañado al animal para controlar psicológicamente a las víctimas;
- El 32% informaron que sus hijos habían herido o matado animales.
- El 68% de las mujeres maltratadas informó la violencia hacia los animales: el 87% de estos incidentes se produjo en presencia de las mujeres y el 75% en presencia de los niños, para controlarlos psicológicamente.

Desafortunadamente, muchas niñas y niños que viven en hogares con algún tipo de violencia y cuentan con un animal de compañía prefieren poner en riesgo su integridad física y afrontar las agresiones del agresor para que su animal no sea lastimado, siendo el maltrato animal un método de coacción para conseguir que las y los niños presionen a sus madres para que permanezcan junto al maltratador, o incluso para silenciar a los menores acerca del maltrato que sufren.

B. CONTEXTO

La Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE 2021)¹¹⁹, del INEGI, reportó que en México el 69.8% de los hogares cuentan con animales de compañía. Asimismo, se indicó que son casi 80 millones de mascotas que viven en los hogares mexicanos de los cuales el 55% son perros, el 20% son gatos y el resto otros animales de compañía.

Esta encuesta también indicó que el 85.7% de la población adulta manifiesta empatía con la vida no humana, lo que significa, que ha hecho algo para evitar la crueldad o el sufrimiento animal y/o cuidar plantas y árboles

¹¹⁷ Querol I Viñas N *Resultados Preliminares del estudio DOMPET: Violencia hacia los animales y violencia de pareja*. 3 de enero de 2021 Bibliopsiquis. Consultado en: <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/resultados-preliminares-del-estudio-domp-et-violencia-hacia-los-animales-y-violencia-de-pareja/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹¹⁸ Íbidem

¹¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Comunicado de prensa No. 772/21, Presenta INEGI Resultados de la primera encuesta nacional de bienestar auto reportado (ENBIARE) 2021*; publicado el 14 de diciembre de 2021;; https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

en su entorno. A pesar de estos datos, debemos reconocer que todavía a nivel nacional existen personas que ejercen violencia o maltrato hacia los animales, se constata en diversos videos que se comparten en redes sociales.

El maltrato animal, ha sido reconocido en diversos momentos como un factor que predispone a la violencia social y al mismo tiempo, una consecuencia. También forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad¹²⁰.

En este sentido, los refugios para las víctimas de violencia deben ser lugares seguros para las víctimas y deben brindar todas aquellas acciones inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos. De acuerdo con la ley de la materia, los refugios deben prestar a las víctimas, lo siguiente:

- Hospedaje;
- Alimentación;
- Vestido y calzado;
- Servicio médico;
- Asesoría jurídica;
- Apoyo psicológico;
- Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones
- de participar plenamente en la vida pública, social y privada;
- Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño
- de una actividad laboral, y
- Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral
- remunerada en caso de que lo soliciten.

Un refugio tiene como uno de sus principales objetivos que las mujeres en situación de violencia se atiendan de forma especializada en un lugar seguro donde puedan resguardarse para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos, y puedan acceder a los servicios gratuitos y confidenciales.

Los refugios en un 90% surgieron como iniciativa de la sociedad civil buscando la articulación y colaboración con diversos sectores de la sociedad; gobierno, academia, iniciativa privada, medios de comunicación, ciudadanía, etcétera; visibilizando el grave problema de las violencias machistas contra las mujeres y colocándolo en la agenda pública como un problema de seguridad, salud pública, derechos humanos y acceso a la justicia.¹²¹

Por otra parte, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva es la institución pública que transfiere recursos para la operación de refugios a aquellas instituciones que presentaron proyectos y fueron aprobados. Los refugios son operados en su mayoría por Organizaciones de la Sociedad Civil y algunos por Instituciones Públicas de nivel estatal y municipal y se ubican en 25 entidades federativas.

Sin embargo, son muchas las necesidades de estos centros, al incrementarse la violencia en contra de la mujer, sus hijas e hijos, si bien pueden recibir a una mascota de las familias agredidas, esta situación no es una constante, debido a que no están capacitados para ello y no cuentan con recursos e instalaciones

¹²⁰ Glatt N, Maltrato Animal, *antesala de la violencia social*. Animaturalis organización; 2022; Consultado en <https://www.animaturalis.org/p/1332/maltrato-animal-antesala-de-la-violencia-social> Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹²¹ Red nacional de Refugios (RNR). *Quienes Somos*. S.F. Consultado en: <https://rednacionalderefugios.org.mx/quienes-somos/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

suficientes para recibirlos. Esto provoca que muchas niñas y niños e incluso mujeres prefieran continuar viviendo con su agresor.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Incorporar en la legislación el maltrato y violencia contra los animales, como un acción realizada por el violentador para ejercer de violencia vicaria o por interpósita persona.
- Apoyar a las instituciones interesadas en conformarse como refugios para mujeres a contar con todos los requisitos y poder conformarse como refugio.

Propuesta: impartición transversal de la materia de “Igualdad e Inclusión” en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.

Línea de acción: prevenir desde las raíces la violencia contra las mujeres, a través de políticas públicas y reformas legislativas en materia educativa.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la Ley General de Educación publicada en 2019, quedó establecido, que la educación luchará contra la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, por lo cual, los planes y programas de estudio deben promover la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y practicar los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos.

De acuerdo con la OMS, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo, de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la violencia en el noviazgo es ocurrido por el mito de la buena mujer o buena esposa, concepción equivocada sobre los roles de género.

La atención y educación en la primera infancia, es un medio para promover la equidad y la justicia social, el crecimiento económico inclusivo y el avance del desarrollo sostenible.

La educación preescolar permite el aprendizaje temprano. En este sentido la neurociencia ha demostrado que el entorno afecta a la naturaleza de la arquitectura del cerebro: las primeras experiencias del niño pueden proporcionar una base sólida o frágil para el aprendizaje, el desarrollo y sus comportamientos posteriores. Asimismo, las ciencias de la educación han demostrado que la participación en los programas de atención y educación de la primera infancia aumenta la preparación de los niños para la escuela y reduce la diferencia entre los niños socialmente favorecidos y los desfavorecidos desde el primer día de escuela.¹²²

En este sentido es prioritario actuar desde la primera infancia, para el desarrollo de niñas y niños con una mentalidad igualitaria entre hombres y mujeres que permita en el futuro la erradicación de las violencias contra la mujer por supuestas diferencias que la sociedad creó durante muchos años.

¹²² UNESCO *Por que es importante la atención y educación de la primera infancia*. UNESCO. 15 de Noviembre de 2022 Consultado en: <https://www.unesco.org/es/articulos/por-que-es-importante-la-atencion-y-educacion-de-la-primera-infancia> Consultado el 5 de octubre de 2023.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en el ámbito escolar, la prevalencia nacional de violencia asciende a 25.3%; donde las mujeres han referido que durante su vida de estudiante padecieron principalmente violencia física (16.7%) como pellizcos, jaloneos, empujones, puñetazos, patadas e incluso agresiones con armas punzocortantes o de fuego; así como violencia sexual (10.9%), pues sufrieron intimidación (las obligaron a mirar escenas, publicaciones, les hicieron insinuaciones sexuales, insultos u ofensas), acoso, hostigamiento y abuso sexual. Además, 10.4% ha sufrido violencia emocional, principalmente ofensas o humillaciones vinculadas a ser mujer, así como intimidación y acoso.¹²³

Estos datos pueden incrementarse considerando que muchas adolescentes no reconocen una situación de violencia por parte de la persona que ellas consideran que les demuestra amor. De modo que en la actualidad, la mayoría de las mujeres adultas reconocen que durante la juventud vivieron situaciones violentas, pero no las identificaron.

La educación prepara a las niñas y los niños y jóvenes para la vida en sociedad, requiriendo aprendizajes muy diversos; de conocimientos, habilidades, normas y valores, que identifican al sujeto como miembro de una comunidad cultural, de un pueblo, de una nación.

Por ello la importancia de generar estrategias educativas que permitan desde el primer año de educación básica, reforzar el reconocimiento en las niñas y los niños de la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo y respetando siempre la diversidad de opiniones.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Incorporar dentro de la normativa estatal la obligación del personal educativo de generar mecanismos de participación de los educandos y las familias, en actividades recreativas y de fomento que permitan la inclusión e igualdad desde la primera infancia.
- Incorporar en los planes de estudios la materia de igualdad e inclusión, la cual reconocerá la importancia del trato igualitario.

Propuesta: creación de normas de ordenación para dar seguridad e incluir un transporte con perspectiva de género.

Línea de acción: promover mejoras a la normatividad de movilidad para garantizar la seguridad y movilidad peatonal y de transporte con perspectiva de género.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, las mujeres mexicanas salen a la calle con miedo a no regresar a nunca más ver a sus seres queridos, a ser víctimas de violencia sexual, a ser intimidadas, a enfrentarse a descalificaciones por su forma

¹²³ Instituto Nacional de las Mujeres (INM) *Violencia de género. Violencia contra las mujeres*. Institución Nacional de las Mujeres. Noviembre de 2020 Consultado en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

de vestir, caminar o divertirse. Sabemos que la violencia que se vive actualmente en las calles no sólo es contra las mujeres. Sin embargo, buena parte de ésta se comete por el simple hecho de ser mujer.

En ese marco, el transporte y la infraestructura vial son elementos fundamentales para el pleno desarrollo de la persona, por ello la importancia de generar las mejores herramientas legislativas que permitan en todas las ciudades una movilidad eficaz para todos los ciudadanos.

Para construir una sociedad más igualitaria debemos generar espacios inclusivos en los que todos y todas podamos sentirnos libres, autónomos e independientes. Que nadie tenga que cambiar su forma de vestir, cambiar su ruta de llegada a un destino para evitar zonas de oscuridad o incluso dejar de utilizar el transporte público.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Transporte, la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones para las mujeres y los hombres de cada acción planeada, en todas las áreas y todos los niveles. Bajo esta perspectiva las preocupaciones y experiencias de las mujeres y hombres, se convierten en una dimensión integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas en todas las esferas políticas, económicas y sociales para que se beneficien por igual y no se perpetúe la inequidad.¹²⁴

En este sentido es fundamental generar un análisis para obtener información de hombres y mujeres por separado respecto de patrones de viaje, edad, nivel de ingresos, discapacidades y el tipo de transporte utilizado, con la finalidad de determinar cuál es el mejor diseño de infraestructura y servicios de transporte que satisfagan las necesidades de ambos géneros.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Evaluar los resultados de la aplicación de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, con el objetivo de analizar su aplicabilidad, fortalezas y debilidades, para generar nuevas estrategias normativas que permitan la movilidad adecuada en el Estado.
- Crear programas públicos con la finalidad de que en el transporte de pasajeros se incluya en su plantilla laboral la mayor cantidad de mujeres como operadoras de transporte público.

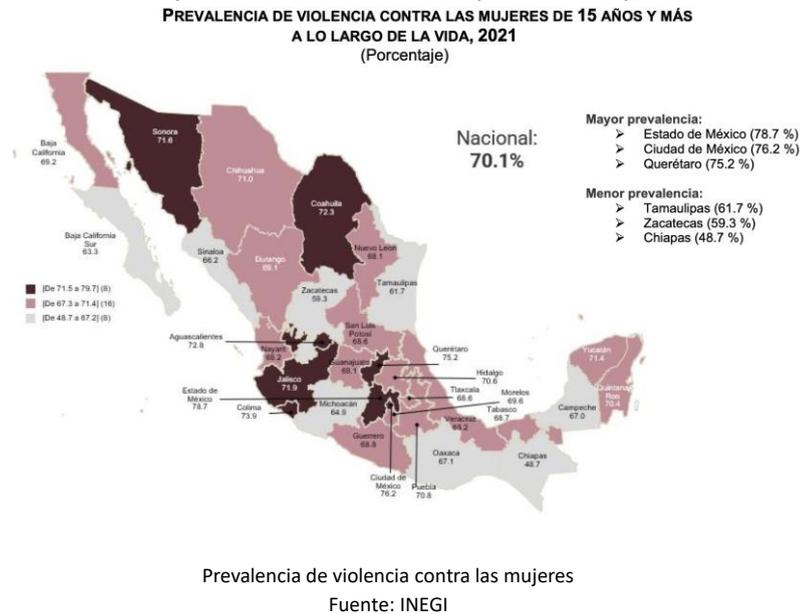
Propuesta: desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

Línea de acción: implementar medidas en materia de capacitación para personal de seguridad y del sistema judicial para la atención adecuada de las víctimas y la resolución de delitos de violencia de género.

¹²⁴ Gradilla L *Retos para la planeación del transporte público con perspectiva de género*. Julio-Agosto 2019 Instituto Mexicano del Transporte. Consultado en: <https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=488&IdBoletin=179> Consultado el 5 de octubre de 2023.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).¹²⁵



Adicionalmente, el Secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana indica que al 31 de julio de 2023, el número de feminicidios se ha reducido visiblemente en comparación con los registros de 2020, 2021 y 2022. Dato alentador pero no suficiente, hasta que logremos atender la exigencia de que ninguna mujer más sea asesinada por el simple hecho de ser mujer, podremos sentir alivio.

Es de resaltar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 4 de mayo de 2022 señaló que uno de los retos más delicados, urgentes y prioritario en el país es terminar con la violencia de género y los feminicidios, reconociendo que en nuestro país matan en promedio a 10 mujeres por día.¹²⁶

El feminicidio desafortunadamente se ha convertido en una de las causas de la impunidad y corrupción, por la carencia de investigación y de una construcción adecuada de los elementos del delito; si bien, se ha reconocido el delito de feminicidio en el Código Penal Federal, y en los Códigos Penales en las entidades federativas, la impartición de justicia no ha sido expedita, debido a la falta de sensibilidad por parte del personal de justicia, para atender con prontitud y sensibilidad este tipo de delitos, en muchos casos los familiares de las víctimas de feminicidio ven como sus hijas, madres o esposas son juzgadas por ser asesinadas, convirtiéndose nuevamente en víctimas ahora de una sociedad machista.

¹²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Violencia contra las mujeres en México*. INEGI. S.F. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹²⁶ Comunicación SCJN *Comunicado de prensa 159/2022*. SCJN; Consultado en: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6881> 4 mayo de 2022 y Redacción Aristegui Noticias *Zaldivar si prevalece impunidad en feminicidios no habrá justicia ni paz* 4 mayo de 2022

Aristegui Noticias; <https://aristeguinoticias.com/0405/mexico/zaldivar-si-prevalece-impunidad-en-feminicidios-no-habra-justiciani-paz/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

El Código Penal Federal establece sanciones a los servidores públicos que retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia y en algunos códigos estatales también lo establecen. Sin embargo, es una realidad que muchos servidores públicos, no cuentan con las herramientas necesarias para atender de forma puntual y con perspectiva de género a las víctimas.

No olvidemos que México tiene arraigada una cultura machista, en donde 6 de cada 10 mexicanos, consideran a nuestro país machista¹²⁷, en donde las causas de la violencia contra la mujer se les atribuye a las acciones realizadas por la propia víctima. En la encuesta realizada por Parametría, tres de cada diez personas, consideran que las propias mujeres son quienes causan que se les violente. Y dos de cada diez, es el gobierno el principal responsable de la situación¹²⁸. Dato alarmante para una sociedad que requiere todos sus esfuerzos gubernamentales para erradicar este delito.

Si bien, en los últimos años se ha trabajado arduamente en los diferentes niveles y órdenes de gobierno, para erradicar la violencia contra la mujer, todavía falta mucho por hacer, pero el Partido verde Ecologista de México, continuará en el camino de proteger a las víctimas y erradicar cualquier tipo de violencia en nuestro país.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la ONU mujeres, *“la violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos, que incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta a su familia, comunidad y país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo”*.¹²⁹

En este sentido, la violencia de género genera múltiples impactos en la sociedad y en la actuación gubernamental, inhibiendo con ello el crecimiento de la sociedad.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Estado mexicano ante la violencia feminicida, está obligado a otorgar el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial: Se deben investigar todas las violaciones a derechos humanos vinculadas a la violencia feminicida, sancionar a las personas responsables y reparar el daño.

Ante esta situación, es fundamental poner el fin a la violencia, a través de:

- sensibilización sobre sus causas y consecuencias;
- fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta;
- erradicar la cultura machista en la sociedad
- ampliar el acceso a respuestas multisectoriales de calidad para sobrevivientes, que incluyen seguridad, refugio, salud, justicia y otros servicios esenciales.

¹²⁷ Carta Paramétrica *México, un país machista*. 27 de enero de 2017 Parametría. Consultado en: <http://www.parametria.com.mx/estudios/mexico-un-pais-machista/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹²⁸ Ídem

¹²⁹ ONU Mujeres *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. ONU Mujeres. S.F Consultado en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women> Consultado el 5 de octubre de 2023.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar programas de sensibilización del personal que participa en la detección y seguimiento de delitos de violencia de género, en el que privilegie la importancia de la perspectiva de género en la atención de estos delitos.
- Desarrollar programas de capacitación continua para el personal de impartición de justicia, sobre los diferentes tipos de violencia de género en nuestro país, en los que se incluyan temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

Propuesta: promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.

Línea de acción: promover una red institucional especializada en combatir la violencia por razón de género.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A pesar de los importantes avances institucionales el fenómeno de la violencia en contra de las mujeres sigue siendo uno de los problemas más complejos de la agenda nacional. Por ello, es urgente realizar acciones afirmativas y no escatimar ningún esfuerzo para evitar que se sigan violentando mujeres, asesinando, violando y transgrediendo sus derechos.

B. CONTEXTO

Ante la grave situación de violencia que viven las mujeres en el país, se vuelve de primer orden involucrar a todos los sectores de la sociedad a sumarse a esta gran lucha, ya que si bien muchas de sus demandas son atendidas por las diversas instituciones que participan en la lucha por los derechos humanos, los derechos de las mujeres, participación política de las mujeres, la igualdad y la no discriminación la evidencia estadística y empírica demuestran que existen ciertas debilidades institucionales y una falta de coordinación.

Por ello, se considera oportuno adoptar el precepto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual plantea que, para lograr la integración de la igualdad de género, la transversalización del enfoque de género, que considera que más allá de aumentar la participación de las mujeres, debe incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres en los programas de desarrollo y para ello es necesario “... *transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres.*”¹³⁰

En la medida que establezcamos mayores vínculos y una integración de todas las instituciones y organismos, tanto públicos como privados, encargados de salvaguardar y garantizar los derechos de las mujeres, así como trabajar por la erradicación de la violencia de género de todos sus tipos, estaremos avanzando en la

¹³⁰ Organización Internacional del Tratado (OIT) *Definición de la transversalización de la perspectiva de género. Instrumentos para la igualdad de género.* s.f OIT. Consultado en: <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm> Consultado el 5 de octubre de 2023.

erradicación de la violencia y en la instauración de la perspectiva de igualdad de género como eje rector del crecimiento y del desarrollo igualitario de México.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Analizar, revisar y evaluar de manera periódica la legislación vigente en la materia para actualizar y fortalecer los mecanismos de vinculación entre instituciones públicas y privadas que salvaguardan y tutelan los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia.
-

II. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO

Propuesta: implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.

Línea de acción: implementar una estrategia para el fortalecimiento de la seguridad a través de políticas de prevención.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia, puede presentarse de diferentes tipos, por ejemplo: conflictos armados, terrorismo, delincuencia, abusos de derechos humanos, agresiones psicológicas, físicas y emocionales, además, tienen un impacto significativo en las sociedades y en las naciones de todo el mundo, cabe señalar que estas consecuencias pueden ser duraderas y difíciles de superar.

Actualmente, uno de los impactos más evidentes de la violencia es la pérdida de vidas humanas. Los actos de violencia causan muertes y lesiones entre las personas que son víctimas. En ocasiones generan pérdidas trágicas y tienen un efecto devastador en las familias y las comunidades afectadas.

La violencia también tiene un impacto psicológico profundo en las personas. Las víctimas que enfrentaron actos violentos, así como aquellos que son testigos de la violencia, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos a largo plazo. Esto puede manifestarse en forma de trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad y otras consecuencias negativas para la salud mental.

Si bien, los orígenes de la violencia son un tema complejo y multifacético que involucra una variedad de factores interrelacionados, incluyendo aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales, comprender los orígenes de violencia es fundamental para abordar esta problemática de manera efectiva y encontrar formas de prevenir y reducir su incidencia.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el mundo experimenta una *“Nueva era de conflictos y violencia”*, que sí bien, los conflictos ya no son considerados como altamente mortíferos, los homicidios y otras formas de violencia son cada vez más frecuentes y también está aumentando el número de ataques por razón de género.

Además, a esto se le suma que debido a los avances tecnológicos las formas de violencia son consideradas como revolucionarias. Por ejemplo, gracias a la inteligencia artificial se recopila datos en tiempo real, se programan drones y armas explosivas lo que, en ocasiones, no se les otorga el debido uso y en muchos

escenarios catastróficos, estos terminan en manos equivocadas perpetuando actos violentos en personas o grupos de personas.

Asimismo, si bien el desarrollo tecnológico ha beneficiado a la humanidad para combatir el cambio climático, ha sido un recurso de apoyo para mujeres en situación de vulnerabilidad, ha permitido y potenciado el acceso a la educación y ha generado avances significativos en temas de salud. También, ha sido un conducto que propicia escenarios violentos, como: acoso, acoso y hostigamiento de movimientos sociales.

Ejemplo de este suceso, es la violencia de género, en ocasiones el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), son empleadas para acosar a las activistas, en otros escenarios se ha hecho uso de plataformas de inteligencia artificial para generar contenido que violenta la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, la ONU informó que tan sólo en el 2017, se habían ocasionado medio millón de víctimas de homicidio. A su vez, alertó que, si esta cifra seguía en aumento (que se estima en un 4%), no se podrán alcanzar las metas establecidas en los ODS, en particular el objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", meta 16.1: reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo para el 2030.¹³¹

Entre los datos estimados de los ODS, se estima que la corrupción, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de 1,26 billones de dólares para los países en desarrollo por año, esta cantidad exorbitante podría usarse para ayudar a aquellas personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad¹³².

B. CONTEXTO

En México los problemas de violencia son de carácter multifacético, ya que engloba diversas áreas como la violencia de género, la violencia doméstica, la violencia de grupos vulnerables como niñas, niños y adultos mayores.

De acuerdo con cifras del INEGI, entre el 2016 y el 2021, el incremento de violencia en áreas urbanas fue de un 3.7%, y en áreas rurales de 6.1%. Este dato demuestra que, pese a las acciones, programas y medidas implementadas por diversos gobiernos, aún persisten y van en incremento las acciones de violencia por razón de género.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI señaló que a nivel nacional más del 60% de la población, de 18 años y más, consideró sentirse inseguro en su ciudad.

La creciente sensación de inseguridad en el país se deriva de una serie de factores interrelacionados que han contribuido a crear un ambiente de desconfianza y temor en la sociedad. Para comprender plenamente esta problemática, es necesario examinar diversos aspectos que han influido en su desarrollo¹³³.

Como primer punto, la presencia y actividad de grupos delictivos en el país han sido una fuente constante de violencia y criminalidad. A lo largo de las décadas, estos grupos han estado involucrados en actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, generando un clima de

¹³¹ Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Una nueva era de conflictos y violencia*. S.F ONU. Consultado en: <https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence> Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹³² Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) *16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*. ONU.S.F Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹³³ Índice de Paz México 2023 *Violencia de género*. IEP. Consultado en: <https://www.indicedepazmexico.org/violencia-de-genero> Consultado el 5 de octubre de 2023.

violencia y desestabilización en muchas regiones del país. La lucha entre estos grupos delictivos y las fuerzas de seguridad han llevado a un aumento en la violencia, incluyendo enfrentamientos armados y homicidios.

Además, la violencia ha erosionado la confianza de la población en las autoridades, esto se debe a la percepción generalizada de que algunos miembros de las fuerzas del orden y políticos están involucrados en actividades ilegales o que protegen a los criminales, lo cual ha llevado a profundizar la sensación de impunidad y falta de justicia.

A este escenario se le suma el deterioro de la economía y la falta de oportunidades laborales, lo que profundiza la sensación de inseguridad que a su vez ha llevado a que muchas personas se involucren en actividades criminales como una forma de subsistencia. Además, la falta de acceso a la educación de calidad y a servicios de salud adecuados también contribuyen a la desigualdad social, lo que puede aumentar la criminalidad en comunidades marginadas.

Como respuesta a estos panoramas adversos, es necesario fortalecer la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, para garantizar la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Además, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito no solo contribuye a la seguridad pública, sino que también tiene un impacto positivo en la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad y en el sistema de justicia en su conjunto.

Cuando las personas ven que las fuerzas de seguridad pueden responder a sus necesidades y preocupaciones de manera efectiva, están más dispuestas a colaborar y cooperar con las autoridades en la prevención y resolución de delitos, lo que crea un ciclo de retroalimentación positivo en el que una mayor cooperación ciudadana conduce a una mayor seguridad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer programas de formación continua para los policías de proximidad que incluyan habilidades de comunicación, resolución de conflictos, y sensibilización cultural, género y derechos humanos.
- Fomentar mediante campañas de colaboración entre policía y comunidades programas de participación ciudadana en donde se incluyan comités de vecinos, reuniones regulares con líderes de redes comunitarias y fomentar programas de voluntariado de prevención del delito.
- Fortalecer los programas de prevención del delito y la violencia, considerando los escenarios a nivel municipal.
- Fomentar mediante capacitación constante que las autoridades públicas garanticen los procedimientos eficaces e imparciales para las denuncias contra la policía.

Propuesta: implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

Línea de acción: implementar estrategias en materia de política pública y legislativa para prevenir el delito y promover una transformación social en términos de paz.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La relación entre la pobreza, desigualdad y falta de oportunidades con la violencia es un tema complejo y multifacético que ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas como la sociología, la economía, la psicología y la criminología. Estos tres factores están interconectados de múltiples maneras y a su vez, contribuyen de manera significativa a pronunciar la perpetuación de las situaciones violentas en una sociedad.

En primer lugar, la pobreza se considera como un factor importante que contribuye a la violencia, las personas que viven en condiciones de pobreza a menudo enfrentan una serie de dificultades económicas, sociales y emocionales. La falta de recursos básicos como el alimento, la vivienda y la atención médica, puede generar frustración y desesperanza, lo que aumenta las tensiones en las comunidades.

Cuando las personas no tienen acceso a medios legítimos para satisfacer las necesidades básicas, pueden recurrir a actividades delictivas, lo cual incluye la violencia, como una forma de supervivencia o para mejorar su situación económica.

Por otro lado, la desigualdad agrava esta situación. Cuando existe una brecha significativa entre las clases sociales, las tensiones sociales pueden aumentar. La percepción de que algunos tienen acceso a oportunidades y recursos mientras que otros están marginados y excluidos puede generar resentimiento. La desigualdad económica y social alimenta sentimientos de injusticia y alienación, lo que puede ser un indicador relevante para que se cometan actos violentos, ya sea en forma de disturbios, protestas violentas o delincuencia.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades también desempeña un papel fundamental en esta dinámica, cuando las personas, especialmente el sector juvenil, no tiene acceso a oportunidades educativas, empleo digno y desarrollo personal, es más probable que se sientan desesperanzados y atrapados en un ciclo de pobreza. La falta de opciones viables puede llevar a la adopción de comportamientos violentos y a la participación de actividades delictivas como una forma alternativa de salir de ese ciclo de pobreza, al enfrentarse a perspectivas de un futuro incierto.

Sin embargo, hay que destacar que la relación entre pobreza, desigualdad y falta de oportunidades no es unidireccional. La violencia también puede contribuir a la perpetuación de pobreza y desigualdad al desestabilizar comunidades, fomentar el desplazamiento de las personas y debilitar las instituciones sociales y económicas.

Si bien, estos factores pueden actuar como catalizadores que aumentan las tensiones y las disparidades, lo que a su vez puede contribuir a perpetuar la violencia como una respuesta a las circunstancias desfavorables, es necesario considerar que para abordar esta problemática se requiere de un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad y crear oportunidades significativas para todos los grupos sociales.

B. CONTEXTO

En México, la situación con respecto a la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades está intrínsecamente vinculada a la violencia y representa un desafío multifacético que afecta a la sociedad mexicana en diversos niveles.

Los datos proporcionan una imagen compleja, de acuerdo con el CONEVAL en 2022, aproximadamente el 36.3% de la población mexicana vive en situación de pobreza¹³⁴. Esta pobreza se manifiesta en la falta de

¹³⁴ CONEVAL *Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022*. CONEVAL.

acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda, lo que a menudo lleva a condiciones precarias de vida.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades económicas es otro aspecto fundamental que se debe de considerar, en México las tasas de desempleo y subempleo son persistentemente altas, aunque en el último año se haya registrado niveles mínimos históricos entre la población joven.

Por los motivos anteriores, es necesario reconocer que la combinación de factores contribuye a la violencia en el país, además, la falta de perspectivas económicas empuja a los grupos vulnerables hacia la delincuencia como una forma de búsqueda de alternativas en un entorno donde las oportunidades son limitadas. La presencia de grupos criminales y organizaciones del narcotráfico también se alimenta de esta falta de oportunidades, reclutando a grupos sociales vulnerables en sus filas.

Para abordar eficazmente esta problemática en México, es esencial un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades, generar empleo y fortalecer la seguridad pública. La resolución de estos problemas es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y una mayor estabilidad en el país.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer las políticas de salud y bienestar social, a través del sistema de salud pública y garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud.
- Crear un programa dirigido a jóvenes el cual impulse oportunidades de desarrollo personal y profesional.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en temas de decisiones y la implementación de políticas de seguridad.
- Priorizar la inversión en la educación, garantizando el acceso igualitario a una educación de calidad desde la educación inicial hasta la superior.

Propuesta: creación de canales de denuncia accesibles y seguros para migrantes

Línea de acción: establecer canales de denuncia accesibles y seguros para migrantes.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según datos de la Secretaría de Gobernación, durante enero-febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a nuestro país, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5% respecto al mismo periodo de 2022.¹³⁵ La Organización Internacional

Consultado Agosto 2023 en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹³⁵ Gobernación, Secretaría de. *Durante Enero – Febrero de 2023 Se Registraron 7.4 Millones de Eventos de Entrada a México.* SEGOB 2 de abril de 2023 Disponible en:
<https://www.gob.mx/segob/prensa/durante-enero-febrero-de-2023-se-registraron-7-4-millones-de-eventos-de-entrada-a-mexico>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

para las Migraciones (OIM) presentó un perfil migratorio con las tendencias destacadas en la materia durante 2022, sus logros alcanzados ese mismo año y la Estrategia Nacional 2023-2025.¹³⁶ En cuanto a la situación de los migrantes, se espera que México reciba un récord de 150,000 solicitudes de asilo en 2023, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.¹³⁷

Además, nuestro país se afianza como el segundo país con más remesas en el mundo, superando a China por más de 10,000 millones de dólares.¹³⁸ En cuanto a los delitos relacionados con la migración, el tráfico ilícito de migrantes es una de las actividades conexas que se cobran muchas vidas y reportan ganancias de miles de millones de dólares a los delincuentes. En cuanto a las autoridades migratorias y consulados, la Unidad de Política Migratoria de México publica un boletín estadístico mensual que incluye información sobre el registro de entradas, documentación y condición de estancia, personas en situación migratoria irregular, entre otros aspectos.¹³⁹

La migración en México y Centroamérica es un proceso complejo que presenta diversos desafíos para la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. El tráfico ilícito de migrantes es una de las actividades conexas que se cobran muchas vidas y reportan ganancias de miles de millones de dólares a los delincuentes. Además, la ausencia o insuficiencia de legislación nacional para reprimir el tráfico ilícito de migrantes en muchas partes del mundo significa a menudo que los contrabandistas de migrantes pueden continuar su acción delictiva sin gran temor de ser llevados ante la justicia

B. CONTEXTO

En México, la migración es un tema complejo que presenta diversos desafíos para la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Según datos de la Secretaría de Gobernación durante enero-febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a México, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5% respecto al mismo periodo de 2022.¹⁴⁰ Además, se espera que México reciba un récord de 150,000 solicitudes de asilo en 2023, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).¹⁴¹

¹³⁶ Organización Internacional de las Migraciones (OIM). *Panorama Migratorio En México 22-23*. OIM México, n.d. <https://mexico.iom.int/es/panorama-migratorio-en-mexico-22-23>. Disponible en: <https://mexico.iom.int/es/panorama-migratorio-en-mexico-22-23> Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹³⁷ Fredrick, J. *México Siente La Presión de La Incesante Migración Procedente de Sudamérica*. 22 de septiembre de 2023 The New York Times, 2023. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2023/09/22/espanol/mexico-migracion-sudamerica.html> Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹³⁸ Cárdenas Salgado, G., Luis Antonio Espinosa, y Carlos Serrano. *México: Anuario de Migración Y Remesas 2023*. BBVA Rsearch 24 de Agosto de 2023. Disponible en: <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2023/> Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹³⁹ Instituto Nacional de Migración (INM). *Boletín Mensual de Estadística Migratoria*. Unidad de Política migratoria, S.F http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹⁴⁰ Department of State. *Hoja Informativa: El Gobierno de EE. UU. Anuncia Nuevas Medidas Enérgicas Para Gestionar La Migración Regional - United States Department of State*. U.S. Department of State, 27 de abril de 2023 <https://www.state.gov/translations/spanish/hoja-informativa-el-gobierno-de-ee-uu-anuncia-nuevas-medidasenergicas-para-gestionar-la-migracion-regional/>. Consultado el 5 de octubre de 2023.

¹⁴¹ Instituto Nacional de Migración (INM). "Nueva Política Migratoria Del Gobierno de México." Unidad de Política Migratoria, s.f. http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico Consultado el 5 de octubre de 2023.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar programas de capacitación y sensibilización para el personal de la Fiscalía, orientados a fortalecer sus conocimientos en derechos humanos, legislación migratoria, y técnicas de investigación especializadas, mejorando su capacidad para investigar delitos contra migrantes.
 - Establecer sistemas de denuncia accesibles, confidenciales y seguros para migrantes, en varios idiomas, que incluyan líneas telefónicas gratuitas, plataformas en línea y oficinas de atención, facilitando el registro de delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes.
 - Generar colaboraciones robustas con organismos internacionales, ONGs y consulados, para compartir información, desarrollar protocolos de acción conjunta y optimizar recursos, fortaleciendo la protección y promoción de los derechos de los migrantes en el contexto transnacional.
 - Diseñar e implementar estrategias proactivas de investigación, identificación y persecución de redes de tráfico ilícito de migrantes y otros delitos asociados, impulsando operativos de inteligencia y prevención para desarticular organizaciones criminales y proteger a las personas migrantes en tránsito.
 - Revisar, actualizar y fortalecer el marco legal en materia de delitos contra migrantes, promoviendo legislaciones más severas contra traficantes y violadores de derechos humanos y garantizando el acceso a la justicia y reparación integral para las víctimas migrantes.
-

III. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA

Propuesta: fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.

Línea de acción: reducir y prevenir la violencia en las comunidades, fomentando entornos seguros, pacíficos y prósperos en Oaxaca. A través de la implementación de programas de prevención de la violencia a nivel comunitario, se busca promover la concientización y la capacitación de los residentes en estrategias de prevención y respuesta a la violencia.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia como fenómeno social es un tema complejo que ha sido objeto de estudio e interés durante décadas en diversas disciplinas como la sociología, la psicología, la antropología, la criminología y las ciencias políticas. Estas disciplinas relacionan el comportamiento humano con la utilización del uso de la fuerza física o la coerción para dañar, lastimar o controlar a otras personas o grupos.

Esta violencia puede presentarse de diferentes maneras, desde conflictos interpersonales hasta guerras de gran escala, y pueden tener consecuencias devastadoras a nivel individual como colectivo. Uno de los aspectos claves para comprender la violencia como un fenómeno social es imperante reconocer que no es un evento aislado, ni tampoco es un comportamiento exclusivo de ciertas personas.

En cambio, la violencia está arraigada en las estructuras y dinámicas sociales, culturales y económicas, las cuales se manifiestan a través de relaciones de poder desiguales, diferencias socioeconómicas, tensiones étnicas religiosas o culturales, además, de que influyen otros factores en que las personas interactúan en la sociedad.

Ante estas perspectivas, se han fomentado la creación, promoción y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas.

En primer lugar, es necesario comprender la relevancia de la creación y el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo y solidaridad. Estas redes son esenciales para fomentar una cultura de colaboración y cuidado mutuo en las comunidades. Además, son un mecanismo vital para que los ciudadanos se conecten entre sí, compartan precauciones y recursos, y trabajen juntos para abordar problemas relacionados con diversos temas.

Además, las personas, a lo largo de su vida, están insertas en redes que proveen recursos emocionales, mismas que van formando parte importante de su desarrollo, tanto individual como en el aspecto social. Por lo que las redes comunitarias de apoyo proveen recursos a aquellas personas que se ven afectadas según el tipo y el nivel de violencia.

Por otro lado, la violencia en cualquiera de sus modalidades, a menudo se oculta detrás de puertas cerradas y se manifiesta de manera silenciosa. Las redes comunitarias actúan como ojos y oídos adicionales en la sociedad, permitiendo identificar signos y síntomas de violencia, de otro modo podrían pasar desapercibidas.

Aunado a lo anterior, la derivación de casos es otro componente crítico. Cuando se detecta una situación de violencia, es esencial contar con un sistema de derivación eficaz que pueda canalizar a las víctimas hacia los servicios y recursos adecuados. Esto implica la colaboración estrecha entre organizaciones de la sociedad civil, servicios comunitarios, instituciones judiciales y a profesionales de la salud.

Además, la implementación de acciones preventivas es una estrategia importante, ya que la prevención de la violencia no se limita a abordar las consecuencias una vez que ocurre, sino que implica la creación de entornos seguros y saludables desde el principio. Las redes comunitarias pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de la educación y la conciencia sobre la violencia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de relaciones saludables en las comunidades.

Al fomentar la creación y el fortalecimiento de estas redes comunitarias, se empodera a las personas para que se conviertan en agentes de cambio en la lucha contra la violencia. Estas redes no sólo brindan ayuda a las víctimas, sino que también contribuyen a crear un entorno donde la violencia sea inaceptable y donde todos los miembros de la comunidad sean responsables de su prevención¹⁴².

B. CONTEXTO

México ha enfrentado durante mucho tiempo una serie de desafíos significativos en lo que respecta a la violencia. La situación de violencia en el país se ha caracterizado por una compleja interacción de factores económicos y sociales.

¹⁴² Desarrollo de Redes de detección, Apoyo y Referencia de Casos de (...) Accesado Octubre 6, 2023. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags05.pdf>.

Uno de los problemas más notorios ha sido el aumento de la violencia. Tan sólo durante la última década, México ha experimentado un fuerte aumento en los homicidios, agresiones físicas, mentales, emocionales, feminicidios, robos, asaltos y otros delitos cotidianos.

Por lo que la seguridad ciudadana es un problema grave y la población en general a menudo se siente vulnerable debido al aumento de estos actos. Además, la violencia tiene un impacto económico significativo. La inversión extranjera y el turismo, dos motores clave de la economía mexicana, a veces se ven afectados por los índices de percepción de inseguridad¹⁴³.

Si bien, el gobierno a través de las últimas décadas ha implementado diversas políticas y estrategias, incluyendo operativos militares y programas sociales, con el objetivo de reducir la violencia y mejorar la seguridad en el país, la efectividad de estas medidas ha sido objeto de debate y críticas, y el problema de la violencia en el país sigue siendo un desafío complejo y multifacético que requiere una atención continua y coordinada.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Organizar talleres y sesiones de capacitación para miembros de la comunidad sobre cómo identificar signos de violencia.
- Establecer grupos de apoyo dentro de la comunidad, en donde las personas que han experimentado violencia o que enfrentaron violencia puedan compartir sus experiencias.
- Implementar una línea de ayuda local o un centro de recursos que esté disponible 24 horas para que las personas puedan informar situaciones de violencia o buscar ayuda.
- Establecer alianzas con diversos actores para garantizar una derivación adecuada de casos de violencia.

Propuesta: establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.

Línea de acción: establecer en las comunidades indígenas servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia de los grupos vulnerables.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO.

Los derechos de las víctimas se encuentran debidamente protegida por el apartado C del artículo 20 constitucional, tales como: recibir asesoría jurídica; coadyuvar con el Ministerio Público; recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica; reparación del daño; resguardo de la identidad y datos personales; solicitar medidas cautelares y providencias para protección y restitución de sus derechos; impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación.

¹⁴³ MEJÍA RIVERA, J. Violencia, derechos humanos y seguridad ciudadana - corte idh. Accesado Octubre 6, 2023. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30297.pdf>.

En Oaxaca Ley de Víctimas del Estado prevé la reparación integral de las personas que se han dañado en su esfera jurídica, para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias brinden ayuda y asistencia dónde se incluya la protección de la salud, educación y la asistencia social.

A pesar de la existencia de mecanismos de atención de las víctimas se requiere fortalecer los servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social, con especial atención en las víctimas de los grupos vulnerables en comunidades, para que cuenten con acompañamiento integral para su recuperación en los daños causados que pudieron haber generado los agresores y garantizar la atención inmediata con tiempos establecidos en la norma y que el Estado proporcione celeridad en la solución de las afectaciones y daños causados.

Si bien, la norma jurídica tiene protección hacia los grupos vulnerables, aún se requiere fortalecimiento en las comunidades alejadas con una atención prioritaria real mediante módulos de asistencia social cercanas para la protección y equilibrio de la brecha de desigualdades.

Recordemos que la vulnerabilidad es un estado de riesgo que puede sufrir algún daño físico o moralmente, generando una situación de desventaja, donde el entorno impide el desarrollo de sus actividades diarias, quedando afectado en sus derechos en comparación con otros sectores de la población.

Debemos considerar que parte de los grupos de vulnerabilidad se encuentran las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, entre otros, pero si a estas circunstancias se incluye que la violencia ocurre en comunidades alejadas de las instancias judiciales, la violencia y la falta de atención especial en esta área genera mayor desigualdad e indiferencia institucional.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos del INEGI, en 2022, 27.4% de los hogares en México tuvo, al menos, un miembro de la familia que fue víctima del delito; durante ese periodo existieron poco más de 21 millones de víctimas de 18 años y más, con una tasa de prevalencia delictiva mayor a 22,587 víctimas por cada 100 mil habitantes¹⁴⁴.

Este organismo, menciona que los delitos más frecuentes son el fraude, robo o asalto en calle o transporte público y extorsión; otro dato relevante, es que 2022 ocurrieron más de 28 millones de delitos, pero la cifra negra indica que el 92.4% no se denunció o las autoridades no iniciaron una carpeta de investigación³²⁷, aspecto que debe ser considerado para abonar en la mejora de los mecanismos de denuncia.

La ONU¹⁴⁵ menciona sobre la necesidad de generar más inclusión social y laboral efectiva de todas las personas, para que nadie se quede atrás. En ese sentido, buscando que este grupo tenga mayor empoderamiento, participación, vida digna y bienestar progresivo, es necesario generar acciones políticas que respondan y contribuyan en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, este organismo internacional describe como parte de los grupos de vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la

¹⁴⁴ Comunicado de Prensa. encuesta nacional de seguridad pública ... - INEGI. Accessed October 6, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf. ³²⁷ Ibidem.

¹⁴⁵ "Grupos En Situación de Vulnerabilidad." Grupos en situación de vulnerabilidad | Comunidades Cepal. Accessed October 6, 2023. <https://comunidades.cepal.org/desarrollosocial/es/grupos/discusion/grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad>.

población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes, entre otros¹⁴⁶.

En lo que va del 2023 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Registro Nacional de Víctimas, mostró los datos siguientes¹⁴⁷:

- a) En el ámbito federal se asignaron con afectación directa 39 hombres y 56 mujeres; con repercusión indirecta 237 mujeres y 158 hombres.
- b) En el ámbito estatal se reportaron como víctimas directas 654 mujeres y 628 hombres; e indirectas 298 mujeres y 131 hombres.

Los datos anteriores, son un reflejo de las necesidades y de visibilizar que las mujeres continúan siendo un porcentaje mayor de víctimas, además de estar en grupo de vulnerabilidad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer dentro de las comunidades indígenas módulos cercanos para otorgar ayuda psicológica, jurídica y social gratuita con seguimiento en las instancias legales.
- Fomentar la cultura de la denuncia e informar a nivel educativo sobre los derechos de los menores de edad y los mecanismos para acercarse a las autoridades para emitir la denuncia correspondiente.
- Generar medidas de atención especializada para la atención de adultos mayores para guiar en la atención sobre cómo evitar ser víctimas de fraude en sus bienes patrimoniales o económicos.

Propuesta: desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.

Línea de acción: facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía, mediante el desarrollo e implementación de tecnologías.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La persecución de los delitos requiere en gran medida del impulso ciudadano, debido a que son quienes se encuentran en las circunstancias de los hechos probables con ello el Ministerio Público puede iniciar la investigación e integración de la carpeta de investigación con los elementos del tipo penal para fundamentar las circunstancias de posibles ilícitos.

Frente a la falta de confianza o el miedo a las represalias, la población en poco más del 90% prefiere no realizar denuncias. Es por ello, que un mecanismo que ha funcionado y se ha estado impulsado para cubrir la identidad de las personas son los medios electrónicos, lo que sin duda es el futuro de la sociedad y por

¹⁴⁶ Ibidem.

¹⁴⁷ El Portal único del gobierno. | gov.mx. Accessed October 6, 2023. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/818872/SIPOT_2023T1.pdf.

ende, debe ser regulando, mejorando y fomentando el uso, siempre que no transgreda los derechos de las personas.

Actualmente, la mayoría de las entidades federativas cuenta con un esquema de denuncia ciudadana dentro de ello es Oaxaca, por medios electrónicos, y dependiendo de cada entidad federativa, en algunos casos se puede ratificar mediante un Ministerio público virtual.

Derivado de la diversidad de mecanismos con la que contamos se requiere generar un esquema homologado que canalice a las instancias competentes, para agilizar la labor de la investigación, persecución y procuración de justicia.

En este sentido y a pesar de los avances, se requiere fortalecer y fomentar la denuncia ciudadana por medios electrónicos para darle mayor dinamismo y uso a las tecnologías de la información, en beneficios y protección de la población, buscando incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades encargadas de investigar los delitos.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el INEGI en 2022 en nuestro país ocurrieron 26.8 millones de delitos. De estos, 92.4 %¹⁴⁸ no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación, esta cifra nos habla de la falta de herramientas o de información o confianza que debe de existir entre la ciudadanía y los gobernantes.

Datos de Impunidad Cero mencionan que la denuncia en México, no se denuncia el 94% de los delitos que se cometen y menos del 1% son resueltos¹⁴⁹, dicha organización menciona un porcentaje más elevado. Conforme a los datos mencionados, nos dan un panorama sobre las rutas que se deben tomar para buscar medidas que permitan reducir ese porcentaje y mejorar la credibilidad institucional y los servicios.

Asimismo, esta organización de la sociedad civil ha mencionado que con la existencia de otros canales mediante plataformas digitales se puede ayudar a la población acercarse a las autoridades de manera más accesible.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar el sistema de denuncias electrónicas retomando las buenas prácticas de entidades federativas que cuentan con este tipo de esquema, para permear los elementos básicos en las denuncias.
- Fortalecer la denuncia anónima como una modalidad para la investigación de delitos, cuando por miedo los denunciantes deseen mantener su identidad sin identificar, generando atención prioritaria en delitos de violencia de la mujer, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.
- Realizar campañas informativas para que la ciudadanía conozca las plataformas digitales como modalidad segura para iniciar la persecución de delitos.

¹⁴⁸ Comunicado de Prensa. encuesta nacional de seguridad pública ... - INEGI. Accessed October 6, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf.

¹⁴⁹ "El Tamaño de La Impunidad En México." Impunidad Cero. Accessed October 6, 2023. <https://www.impunidadcero.org/impunidad-en-mexico/#/>.

IV. MÉXICO SIN ADICCIONES

Propuesta: implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”, a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.

Línea de acción: abordar de manera integral el problema de las drogas, centrándose en la prevención. La propuesta se basa en un enfoque multidisciplinario que busca abordar las causas subyacentes del consumo de drogas y promover alternativas saludables y sostenibles.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde 1970, en nuestro país se visibilizó el combate de las drogas, con el objetivo de prevenir el consumo, mitigar los daños que ocasionan a la salud, luchar con la problemática de los consumidores para la rehabilitación¹⁵⁰. La problemática de las drogas es de trascendencia transnacional que requiere del apoyo conjunto de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Conforme a la Organización Panamericana de la Salud, las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento¹⁵¹, dentro de los datos clave los trastornos que causa el uso de las drogas son dependencia y discapacidad, además de problemas de salud.

Otros de los rubros, son el enlace que existe entre las drogas y el crimen organizado, lo que representa una amenaza en la seguridad pública, por las afectaciones en la inestabilidad de la paz y tranquilidad de las personas.

Sin duda, se deben fortalecer los mecanismos de prevención de las drogas y evitar que la juventud sea contaminada en el juego de estas sustancias nocivas para la salud. Lamentablemente a nivel mundial los datos han ido en aumento, y desde nuestro Estado y más aún en el país se debe prevenir y combatir el consumo de éstas.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Estrategia Hemisférica sobre las drogas de 2020, se destacó que las drogas representan un desafío global que daña la salud, seguridad pública, debilitando el desarrollo, la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, entre otros.

¹⁵⁰ El Consumo de Drogas en México. Accessed October 6, 2023.
<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm>.

¹⁵¹ “Abuso de Sustancias.” OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. Accessed October 6, 2023.
<https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias#:~:text=Las%20sustancias%20psicoactivas%20son%20diversos,pensamientos%2C%20emociones%20y%20el%20comportamiento>.

En este aspecto, podemos observar principios centrales en la Estrategia donde los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), precisan la necesidad de políticas sobre drogas con un enfoque de salud pública y de seguridad, tomando en cuenta género, edad, contexto cultural y derechos humanos con el individuo como el centro de estas.

Estas políticas sobre drogas deberán mitigar las consecuencias adversas, tanto de salud pública como sociales, del consumo de drogas, favoreciendo la inclusión social con un enfoque orientado al tratamiento y la recuperación, en reducción de las desigualdades; y dentro de las medidas relacionadas con la reducción del consumo de narcóticos los Estados Miembros deberán de promover la educación y el desarrollo de habilidades para las poblaciones o personas en mayor riesgo, como niños y adolescentes, fomentando un estilo de vida saludable¹⁵².

Conforme al Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se estima a nivel global que las personas se inyectaron drogas en 13.2 millones, con una escala de más de 296 millones de personas que consumieron drogas, esto representa un aumento del 23% con relación a hace 10 años¹⁵³. Asimismo, precisa que la población más joven es la más vulnerable en el consumo de las drogas, existiendo preocupación por el creciente incremento de las drogas sintéticas, de ahí la necesidad de fortalecer los esquemas de concientización sobre las afectaciones de las drogas.

En México ocho de cada diez adolescentes que se encuentran en privación de la libertad o con medidas externas, quienes informaron que durante su vida han consumido algún tipo de sustancias que dañan la salud, siendo las más mencionadas el alcohol, tabaco y marihuana¹⁵⁴.

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, la principal droga imputada a las y los adolescentes fue el cannabis. Siguió la posesión y comercio de las metanfetaminas, derivado de ello, fueron imputados 3,260 por presuntos delitos de narcomenudeo poco más del 90% por la posesión simple de narcóticos³³⁹.

Ante ello, se requiere innovar la estrategia de prevención de la droga, para contar con mecanismos más especializados por la existencia de nuevos y diferentes componentes y sustancias narcóticas que sólo generan problemáticas sociales en el territorio nacional.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”.
- Fortalecer las políticas públicas sobre los riesgos y consecuencias del consumo de las drogas, con medidas preventivas en los diferentes entornos educativos.

¹⁵² Estrategia hemisférica sobre drogas - Organization of American States. Accessed October 6, 2023.

http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/main/aboutcicad/basicdocuments/hemispheric/default_sp_a.asp.

¹⁵³ “El Informe Mundial Sobre Las Drogas 2023 DE UNODC ADVIERTE Sobre Crisis Convergentes a Medida Que Los Mercados de Drogas Ilícitas Siguen Expandiéndose.” Naciones Unidas : Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México. Accessed October 6, 2023.

<https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2023/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2023-de-unodc-a-dvierte-sobre-crisis-convergentes-a-medida-que-los-mercados-de-drogas-ilicitas-siguen-expandindose.html>

#:~:text=Nuevos%20datos%20sit%C3%BAan%20la%20estimaci%C3%B3n,respecto%20a%20la%20d%C3%A9cad a%20anterior.

¹⁵⁴ En el marco de la cooperación regional, La Comisión Interamericana Para ... Accessed October 6, 2023.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DROGAS23.pdf. ³³⁹ Ibidem.

- Establecer mecanismos de detección temprana y campañas informativas gratuitas para detectar dentro de las comunidades y escuelas los individuos en riesgo, para brindar apoyo social en las zonas de mayor riesgo.



EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO

I. CERRANDO BRECHAS

Propuestas: promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral, accedan a una misma remuneración; con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

Línea de acción: implementar políticas públicas y mejorar el marco legislativo con el fin de eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha ubicado que el ritmo de las reformas hacia un trato igualitario de las mujeres ante la ley ha caído a su nivel más bajo en los últimos 20 años, lo que constituye un obstáculo potencial para el crecimiento económico mundial. En la actualidad, sólo 14 países de los 190 que mide este organismo internacional cuentan con leyes que otorgan a las mujeres los mismos derechos que los hombres.

A mayor abundamiento, se estima que las ganancias económicas globales en sociedades con igualdad de salarios entre mujeres y hombres alcanzan los cinco billones, pues en ellos las mujeres tienen acceso a créditos con lo que pueden crear sus propias empresas y alcanzar el mismo ritmo que los hombres.¹⁵⁵

Si bien en México, existe el Principio que a trabajo Igual salario Igual y que existe la Norma Mexicana NMX-R.025-SCFI-2009¹⁵⁶ que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, es un hecho que los denominados “techos de cristal” siguen existiendo no solamente en México sino en prácticamente todo el mundo. Sea a nivel parlamentario, gubernamental, judicial o en el sector privado.

El acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones no se realiza en igualdad de condiciones; de ahí que diversos organismos internacionales como ONU-Mujeres hayan establecido como compromiso internacional el que la igualdad de salarios y oportunidades a cargos de toma de decisiones entre mujeres y hombres sea parte de la estrategia general internacional de empoderamiento femenino.

¹⁵⁵ Banco Mundial. “Informe La Mujer, La Empresa y El Derecho 2023.” World Bank, March 2, 2023.

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/03/02/pace-of-reform-toward-equal-rights-for-women-falls-to-20-year-low>.

¹⁵⁶ Norma Mexicana para la igualdad laboral - stps.gob.mx. Accessed October 6, 2023. <https://www.stps.gob.mx/bp/anexos/igualdad%20laboral/2.%20Norma%20mexicana%20para%20la%20igualdad%20laboral.pdf>.

B. CONTEXTO

En el ámbito internacional público, menos del 5% de los países son gobernados por mujeres; en los parlamentos la participación femenina es en promedio de menos del 30%; y en el poder judicial, las mujeres representan el 20% de personas juzgadoras. De acuerdo a datos de ONU- Mujeres.

En el ámbito privado, estudios realizados por Grant Thornton¹⁵⁷ estiman que a nivel internacional los países con mayor porcentaje de mujeres directivas son Singapur y Filipinas, con 49% de mujeres; seguido de Sudáfrica con 41%; Irlanda con 40% y Australia con 39%. Estados Unidos, tiene el 31%, Canadá 39% y España el 38%.

En Latinoamérica, México ocupa el número 11 en ranking de países con mayor porcentaje de mujeres directivas y el primero en América Latina. El segundo es Argentina con el 29%.

Estos datos de empoderamiento de las mujeres en los espacios de toman de decisiones no se ve reflejado en el monto de los salarios. Como botón de muestra, el IMCO, señaló que hasta 2022, la brecha salarial se calcula en 14%, por lo que las mujeres deben trabajar 51 días extras para tener el mismo sueldo que los hombres.

Mientras que el INEGI ha reconocido que en México existen poco más de 23 millones de mujeres dentro de la población económicamente activa; sin embargo, menos del 1% percibe más de cinco salarios mínimos y alrededor del 43% de las trabajadoras mexicanas percibió un salario mínimo. (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi). Como botón de muestra, las mujeres con posgrado completo o incompleto tienen ingresos menores que los hombres en hasta 32,887 pesos trimestrales en promedio. También, La mayor brecha por edades y género se observó en el grupo de 50 a 59 años con 14,295 pesos al trimestre, en este periodo una mujer percibe en promedio 23,652 pesos, mientras que un hombre ingresa 37,947.

El menor monto de ingresos se reporta entre los 12 y 19 años, con 5,282 para las mujeres, y 7,544 para los hombres.¹⁵⁸

Las brechas salariales y el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones, la creación de horarios flexibles de trabajo en donde sean consideradas las labores que se realizan en el hogar, y creación de acciones de discriminación positiva al momento de cotizar para las pensiones por vejez tienen impactos diferenciados en las mujeres y los hombres lo que sigue generando graves violaciones de derechos humanos como lo son a la dignidad de las personas, no discriminación; trabajo digno, salario igual a trabajo igual; todos ellos consagrados en los artículos 1, 4, 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar el marco legal nacional, como lo es la Ley General de Sociedades Mercantiles; la Ley Federal del Trabajo; así como la Legislación Orgánica del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para establecer la obligatoriedad de promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral

¹⁵⁷ RODRIGUEZ, E. Mujeres Ocupan 38% de los Puestos de Alta Dirección en México. Accessed October 6, 2023. <https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Mujeres-ocupan-38-de-los-puestos-de-alta-direccion-en-Mexico-20230309-0102.html>.

¹⁵⁸ Patiño, Dainú. "Hasta 10,000 Pesos de Diferencia: Aumenta Brecha Salarial Entre Hombres y Mujeres." *Expansión*, July 27, 2023. <https://expansion.mx/economia/2023/07/27/brecha-salarial-en-mexico-hombres-y-mujeres>.

accedan a una misma remuneración a través de la creación de salarios flexibles con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

Propuesta: desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza.

Línea de acción: mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde el año 2020 la OCDE y el Banco de Desarrollo de América Latina diseñaron las *“Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación”*¹⁵⁹ reconocen que: *“Las estrategias nacionales, como toda política pública, demuestran su solidez al momento de su implementación. Es por esto que, sin duda, las prácticas de implementación merecen una gran atención, sobre todo en ejercicios de gran escala. En el caso de la implementación de políticas públicas, a menudo nos enfrentamos con lo que se denomina brecha de implementación, esto es la desarticulación en la relación entre lo que se decide (la política) y lo que realmente sucede (la implementación) y, como consecuencia, los resultados (el impacto) que se alcanzan, en otras palabras, la diferencia entre lo que se conoce y lo que se aplica realmente.”*

La Estrategia en cuestión reconoce que en Latinoamérica y el Caribe es común que nos encontremos con respuestas, en sector de jóvenes, tales como: “el dinero está ahí para ser gastado”, “prefiero vivir el día y no me preocupo por el mañana” y “prefiero gastar dinero que ahorrar para el futuro”.

En el caso de las mujeres, después de la crisis de COVID- 19, también Latinoamérica y el Caribe se identificó que: *“Es necesario construir salud financiera para las mujeres y con este propósito se propone una serie de recomendaciones que permitirían a los gobiernos, en colaboración con instituciones financieras y actores del sector productivo, desarrollar una agenda de inclusión financiera que contribuya a cerrar la brecha de participación de las mujeres en el sistema financiero, así como traducir su participación en beneficios certeros para sus vidas y negocios.”*¹⁶⁰

Incluso, existen estudios del Banco Interamericano de Desarrollo como el denominado “Laboratorio de Ciudades del BID, en donde se analiza el impacto del entorno urbano en la esperanza de vida, logrando identificar que el código postal influye más en la esperanza de vida que el código genético de las personas.”¹⁶¹

¹⁵⁹ Estrategias Nacionales de Inclusión y Educación Financiera en ... - OECD. Accessed October 6, 2023.

<https://www.oecd.org/finance/financial-education/Estrategias-nacionales-de-inclusion-y-educacion-financiera-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>.

¹⁶⁰ Inclusión Financiera de las Mujeres. Accessed October 6, 2023. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/ESP_Brief_Inclusion_Financiera_18JUL22_Maria%20Jesus%20Gonzalez.pdf.

¹⁶¹ “Lab Ciudades Bid.” IADB. Accessed October 6, 2023. <https://www.iadb.org/es/desarrollo-urbano-y-vivienda/lab-ciudades-bid>.

B. CONTEXTO

Datos del Centro de Estudios Espinosa Yglesias señalan que México tiene la peor desigualdad regional de entre los 34 países que integran la OCDE, las brechas regionales entre el norte y sur existen desde hace cuando menos 130 años.

Por citar algunos ejemplos: el crecimiento económico es diferenciado ya que mientras en el Norte del país y la Ciudad de México sus economías crecen más y a mayor ritmo que el sur. En los estados del sur del territorio nacional la constante es la falta de inversión en infraestructura social básica.

Adicionalmente, faltan políticas públicas enfocadas para lograr un desarrollo incluyente.

Por ello, para quienes habitan en entidades con altos índices de rezago como: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, la movilidad social es mucho más limitada que en entidades prósperas como la ciudad de México, Jalisco, Sonora o Nuevo León, pues el entorno al que nos enfrentamos juega un papel fundamental en la vida de las personas.

Desafortunadamente, esta realidad viene identificándose a través de diversas instituciones desde la década de los ochenta del siglo pasado. A mayor abundamiento, en 1980 la Ciudad de México era el doble de rica que estados como Chiapas o Guerrero y en 2021 ya era SIETE veces más rica que Chiapas y CINCO veces más que Guerrero.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Creación de estrategias que permitan abordar las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo, así como con perspectiva de género, diversidad sexual; diversidad indígena; diversidad de discapacidad; y en general, que permitan establecer acciones que garanticen la igualdad y no discriminación a hombres, mujeres, niños y niñas para salir de la pobreza.

II. ADULTOS ACTIVOS

Propuesta: crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.

Línea de acción: promover la conexión y acceso de personas adultas mayores a entornos naturales mediante la implementación de políticas públicas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A mediados del siglo pasado comenzó a evidenciarse un fenómeno importante a nivel mundial, el envejecimiento de la población, con un incremento gradual de las personas mayores. Este fenómeno se debe a dos factores principalmente, por un lado, a la disminución de la mortalidad que ha contribuido al incremento de la esperanza de vida y, por otro lado, ha disminuido el número de nacimientos. Esto, junto

con los desarrollos científicos, tecnológicos, educativos y sociales, ha logrado que las personas vivan más años.¹⁶²

El envejecimiento humano lleva implícita una pérdida progresiva de capacidades físicas y psicológicas, como discapacidad y dependencia, lo que condiciona su proceso de adaptación para enfrentarlo. De manera general en América Latina los gobiernos locales tienen poca capacidad de respuesta para enfrentar el desafío de adaptar los ambientes problemáticos a una población que envejece en situación de vulnerabilidad social. Existe además un conocimiento limitado de las interacciones persona-ciudad y las estrategias de adaptación encaminadas a impulsar el envejecimiento activo y saludable en el lugar.¹⁶³

Que las personas adultas mayores estén cerca de espacios verdes o naturales y realicen actividad físicas activas o pasivas en ellos, trae importantes beneficios para su salud y calidad de vida, como mejorar el equilibrio y la fuerza muscular, previniendo caídas accidentales; aumentan la longevidad hasta por 5 años; mejoran su salud mental, etc.¹⁶⁴

B. CONTEXTO

El aumento del envejecimiento demográfico urbano se presenta como un desafío sin precedentes a nivel global, con especial incidencia en los países de las regiones en desarrollo. Se estima que para el año 2050 una cuarta parte de la población mundial tendrá 60 y más años, y residirá principalmente en las grandes ciudades de las regiones en desarrollo como América Latina y el Caribe. Un ejemplo es México, con 13.9 millones de personas de 60 y más años, que representan 10.4% de la población total, con una proyección de 14.08 millones en 2030, según datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.⁴¹¹

Asimismo, en nuestro país 6 de cada 10 personas mayores son mujeres, haciendo evidente una feminización del envejecimiento, con una esperanza de vida en promedio de 75 años: 78 años para mujeres y 73 para hombres.¹⁶⁵

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional, es decir, el aumento tanto en volumen como proporción de las personas mayores (60 años y más) es mayor en relación con los otros grupos de edad como niñas, niños, jóvenes y personas adultas.¹⁶⁶

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley para la Protección de los Derechos de las personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca, para establecer:

¹⁶² Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. "Envejecimiento y Vejez." gob.mx. Accessed October 9, 2023. <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/envejecimiento-y-vejez?idiom=es#:~:text=M%C3%A9xico%20en%200%20a%C3%B1os%20ha,personas%20mayores%20de%2060%20a%C3%B1os>.

¹⁶³ Envejecimiento y estrategias de Adaptación a LOS ENTORNOS ... - scielo. Accessed October 9, 2023. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102019000100101.

¹⁶⁴

Ibidem.

⁴¹¹

Ibidem.

¹⁶⁵ Ibidem.

¹⁶⁶ Población, Consejo Nacional de. "Envejecimiento En México." gob.mx. Accessed October 9, 2023. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico?idiom=es>.

- Como objetivo de la política estatal sobre personas adultas mayores, el acceso a entornos naturales o áreas verdes, a fin de promover la conexión con el medio ambiente.
- Que las autoridades competentes de la entidad y municipios promuevan la creación de programas de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores con el medio ambiente.

Propuesta: establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

Línea de acción: garantizar que los adultos mayores tengan acceso a servicios de atención médica, espacios de recreación, capacitación y desarrollo personal.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

7.2% de las mexicanas y mexicanos son personas adultas mayores, con 65 años o más. El problema más importante de esta población es la pobreza, ya que casi la mitad vive en dicha situación. La discriminación estructural hacia este sector es causa de dicha pobreza, y al mismo tiempo la acentúa.¹⁶⁷

Se sabe que los ingresos derivados de un trabajo bien remunerado son la forma más efectiva para salir de la pobreza, pero las personas adultas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo porque empresas y gobiernos las consideran poco productivas (en el mejor de los casos) o inútiles (en el peor). Esto las ha marginado a trabajos precarios, informales o mal remunerados.¹⁶⁸

Al no tener ingresos suficientes ni seguridad social, la mayoría de las personas adultas mayores dependen casi por completo de su familia y del Estado. En ese sentido, los problemas más importantes que afectan a las personas adultas mayores y que están relacionados con la pobreza son los ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos de calidad o por pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica insuficiente.¹⁶⁹

B. CONTEXTO

La información censal de 1990 y 2020 indica que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa 6% y 12% de la población total, respectivamente. Este incremento evidencia el proceso de envejecimiento que se observa a nivel mundial. Por grupos de edad, en 2020, 56% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años y según avanza la edad, disminuye a 29% entre quienes tienen 70 a 79 años y 15% en los que tienen 80 años o más. La estructura es similar entre hombres y mujeres, destacando que la proporción es ligeramente más alta en las mujeres de 80 años y más.¹⁷⁰

En México, casi tres millones (2 993 653) de personas adultas mayores (20%) no están afiliadas a alguna institución de servicios de salud. Los porcentajes más altos de personas de 60 años y más no afiliadas a los

¹⁶⁷ Ficha Temática personas mayores - CONAPRED. Accessed October 9, 2023. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PM.pdf>.

¹⁶⁸ Ibidem.

¹⁶⁹ Ibidem.

¹⁷⁰ Comunicado de Prensa Núm. 547/21 29 de Septiembre de 2021 - INEGI. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf. ⁴⁸ Ibidem.

servicios de salud se ubican en Michoacán, Chiapas, Tabasco, **Oaxaca**, Guerrero, México y Puebla, con porcentajes que van de 24 a 32%. En tanto que los estados de Nuevo León, Chihuahua, Baja California Sur, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Colima, Yucatán y Aguascalientes reportan los porcentajes más bajos, con proporciones entre 10 y 13%.⁴¹⁸

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores era de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley para la Protección de los Derechos de las personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca, para establecer que las autoridades competentes dentro de la entidad y los municipios promuevan la creación de centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

III. CONECTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD

Propuesta: robustecer el marco legal e implementar acciones en materia de política pública para garantizar el derecho al acceso a internet.

Línea de acción: asegurar el pleno acceso a Internet para toda la población, garantizando así su derecho fundamental a la conectividad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo cada vez más conectado y digitalizado, el acceso a internet se ha convertido en un elemento fundamental para el ejercicio de diversos derechos y para el pleno desarrollo de la sociedad en su conjunto. El acceso a la información, la participación ciudadana, la educación en línea, los servicios gubernamentales y la comunicación global son sólo algunas de las áreas que dependen en gran medida de la conectividad en línea.¹⁷¹

Es importante destacar que el informe Digital Report 2023 realizado por “We Are Social” señala que el número de usuarios de internet en el mundo alcanzó los 5.160 millones de personas, lo que representa 64.5% de la población mundial el número de internautas se incrementó 1.9% respecto al año 2022.⁴³¹

En cuanto a los usuarios de internet en dispositivos móviles, en enero de 2023 alcanzaron al 68% de la población, es decir, 5.440 millones de personas, lo que representa un incremento del 3,2% interanual, y para tener mayor contexto sobre esta cifra, un incremento de 168 millones de usuarios en los últimos 12 meses.⁴³²

Claro que, a pesar del crecimiento del uso de internet, hay zonas en el mundo en las que su población está conectada casi en su totalidad, mientras que algunas otras aún muestran una penetración más lenta o simplemente no su población no está conectada.

¹⁷¹ Disponible en: “Beneficios de La Inclusión Digital En Adultos Mayores.: San Ángel.” San Ángel | Cuidado al adulto mayor en casa, October 25, 2022. <https://visitingangels.com.mx/SanAngel/beneficios-de-la-inclusion-digital-en-adultos-mayores/>.

La falta de acceso generalizado a internet en una sociedad puede generar una serie de problemáticas que limitan el desarrollo, la inclusión y el progreso en diversos aspectos:⁴³³

La falta de acceso a internet crea una brecha digital entre aquellos que pueden acceder a la información y los recursos en línea y aquellos que no pueden. Esto conduce a desigualdades en la educación, el empleo, la participación ciudadana y la calidad de vida en general.

Por otro lado, el acceso a internet es fundamental para el aprendizaje en línea, la investigación y el acceso a recursos educativos. Las personas sin acceso están en desventaja en términos de oportunidades educativas y desarrollo de habilidades.

El Internet se ha convertido en una plataforma para la interacción social y la participación en la comunidad. Aquellos que no pueden acceder se encuentran excluidos de esta interacción, lo que puede llevar a un sentimiento de aislamiento y falta de pertenencia.

Por otro lado, muchos empleos y oportunidades de trabajo se publican en línea. La falta de acceso a internet dificulta la búsqueda de empleo y el acceso a plataformas de búsqueda de trabajo, lo que afecta las perspectivas de empleo de las personas.

Asimismo, la telemedicina y los recursos en línea pueden ser fundamentales para el acceso a servicios de salud, especialmente en áreas remotas. La falta de acceso a internet puede limitar la capacidad de las personas para acceder a información médica y servicios de atención médica remota.

Por lo demás, el internet es una herramienta clave para la participación ciudadana, el acceso a información gubernamental y la expresión de opiniones. Sin acceso, las personas pueden tener dificultades para involucrarse en procesos democráticos y ejercer sus derechos cívicos.

De igual manera, las empresas y emprendimientos dependen cada vez más de la presencia en línea para llegar a los clientes y operar eficientemente. Sin acceso a internet, las oportunidades económicas se reducen y las empresas locales pueden perder competitividad.

Cabe señalar que la investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías a menudo requieren acceso a recursos en línea y colaboración en línea. La falta de acceso puede obstaculizar la innovación y el progreso científico.

A su vez, desde pagar facturas en línea hasta acceder a información sobre transporte público, muchas tareas de la vida cotidiana se han trasladado en línea. La falta de acceso dificulta estas tareas y puede causar inconvenientes en la vida diaria.¹⁷²

Finalmente, en México según el INEGI, en 2021, 75.6 % de la población mexicana (88.6 millones de personas) usó internet, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH); de los hogares en México, 66.4% contó con acceso a internet (24.3 millones de hogares); de las y los usuarios, 96.8% utilizó un smartphone como medio más frecuente para conectarse a internet; En 2022, en México había 342 mil personas formadas y trabajando en el ámbito de las tecnologías de la

¹⁷² Ibidem

información y comunicación (TIC); en promedio, este grupo de personas trabajó 43 horas a la semana y percibió un ingreso de 88 pesos por hora trabajada.¹⁷³

En el caso de Oaxaca, con el 62.5% en 2022, se ubicó entre los estados del país con menor porcentaje de usuarios de internet, solo después de Chiapas con el 56.7%, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

B. CONTEXTO

Cuando se habla de derechos humanos debemos asociarlos a conceptos como libertad, democracia, igualdad, entre otros ya que se trata de involucrar a la ciudadanía en las decisiones que le atañen directamente a ella. El derecho a Internet fue reconocido por la ONU, mediante acuerdo, como derecho humano.¹⁷⁴

La información y la expresión o manifestación de las ideas requieren de mecanismos de transparencia que pasan obligadamente por las nuevas tecnologías de la información. De ahí que, la sola idea de pensar en un mundo más igualitario entre naciones nos lleva a reflexionar si los acuerdos internacionales, por ejemplo, se pueden cumplir a cabalidad en regiones poco favorecidas en cuanto a infraestructura.¹⁷⁵

El 4 de julio de 2018, la ONU adoptó la resolución sobre los derechos humanos en Internet; las nuevas tecnologías de la información y comunicación son elementos clave para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet. La resolución refuerza la trascendencia de la protección y garantías para el ejercicio de los derechos humanos en línea.¹⁷⁶

La ONU toca un tema central con esta resolución al advertir que el Internet es una herramienta importante en la promoción del derecho a la educación, sin perder de vista la necesidad de abordar la alfabetización y la brecha digital como elementos que puedan afectar el disfrute del derecho a la educación.

La resolución también alienta a los gobiernos a que adopten medidas oportunas para que el acceso a las nuevas tecnologías no deje fuera a las personas con discapacidad. Por ello, considera necesario diseñar, desarrollar, producir y distribuir sistemas de información que se adapten a este grupo social.

Estos nuevos espacios digitales de información implican una oportunidad única para el desarrollo de derechos como la libertad de expresión, información, asociación, reunión, entre otros. Pero al mismo tiempo, suponen una amenaza latente. El espionaje y la censura son más fáciles y menos costosas que antaño y, además, las desigualdades y esquemas de discriminación se han traducido también al mundo online con sus propias particularidades y problemas inherentes".¹⁷⁷

¹⁷³ Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/apro/Beneficios de La Inclusión Digital En Adultos Mayores.: San Ángel](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/apro/Beneficios%20de%20La%20Inclusi3n%20Digital%20En%20Adultos%20Mayores.:%20San%203ngel). San Ángel | Cuidado al adulto mayor en casa, October 25, 2022.

[https://visitingangels.com.mx/SanAngel/beneficios-de-la-inclusion-digital-en-adultos-mayores/.posito/2023/E AP_Internet23.pdf](https://visitingangels.com.mx/SanAngel/beneficios-de-la-inclusion-digital-en-adultos-mayores/.posito/2023/E%20AP_Internet23.pdf)

¹⁷⁴ Disponible en: "Estadística a Propósito Del Día Mundial Del Internet 2009 - INEGI." INEGI. Accessed October 6, 2023.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Internet23.pdf.

¹⁷⁵ Ibidem

¹⁷⁶ Ibidem

¹⁷⁷ Nota Periodística Disponible en: Arochi, Diyeth. "En Estas Ciudades de México Se Tiene Internet Gratis." Hoy Dinero. Accessed October 6, 2023.

<https://www.hoydinero.com/lodehoy/En-estas-ciudades-de-Mexico-se-tiene-Internet-gratis-20220120-0004.html> y

<https://capacitacionintegral.mx/nivel-de-conectividad-a-internet-en-los-estados-de-la-republica-mexicana/>.

Por ejemplo en el caso del gobierno federal en coordinación con la SEDATU y CFE han extendido la cobertura de la red gratuita de internet en algunos municipios del país con lo cual se han beneficiado casi un millón de personas que habitan en ellos; los estados con más rezagos de conectividad están: Guerrero, Zacatecas, Oaxaca, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Durango; mientras que los estados con mayor población conectada son Baja California, Nuevo León, Quintana Roo, Querétaro y la Ciudad de México –aunque está claro que el nivel poblacional es un factor muy importante.¹⁷⁸

Sin embargo, no debemos olvidar esa obligación correlativa de poder emprender acciones para realmente tener programas que buscan brindar servicios de internet gratuitos por ley para sus habitantes.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que todas las personas tengan derecho a acceder de forma libre y gratuita al servicio de internet, para generar las bases del mandamiento constitucional y, en coordinación con lo ya establecido por la ONU, declarar el acceso al internet como un derecho humano.

IV. OAXACA INCLUSIVO

Propuesta: proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.

Línea de acción: creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha evidenciado que “las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos, como menos educación, resultados de salud más deficientes, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza”.¹⁷⁹

La discapacidad también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad.

Entre los obstáculos a la plena inclusión social y económica de las personas con discapacidad se encuentran los entornos físicos y el transporte inaccesibles, la falta de disponibilidad de dispositivos y tecnologías de apoyo, los medios de comunicación no adaptados, las deficiencias en la prestación de servicios, y los prejuicios y estigmas discriminatorios en la sociedad.

¹⁷⁸ Ibidem

¹⁷⁹ Visible en: La inclusión de la discapacidad (2023) World Bank. Available at: <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability> (Accessed: 06 October 2023).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴⁵³ establece claramente que la discapacidad no puede ser un motivo ni criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos. El marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene siete metas referidas explícitamente a las personas con discapacidad y otras seis que se focalizan en las personas en situaciones vulnerables, entre ellas las personas con discapacidad.

Por su parte, ONU al dar a conocer la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022-2025 tiene como objetivo crear acciones concretas que busca romper la discriminación, analfabetismo y estigma en la que viven las personas con cualquier forma de discapacidad.

B. CONTEXTO

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promueve la plena integración de este grupo en la sociedad. Este instrumento internacional se refiere específicamente a la importancia en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. El 15% de la población mundial, es decir, 1000 millones de personas, sufren algún tipo de discapacidad⁴⁵⁴.

La situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran las personas con discapacidad, constituye un fenómeno concreto y complejo determinado por la relación recíproca entre ellas y las condiciones materiales y sociales que pueden limitar su desarrollo integral, el disfrute y la realización de los derechos y libertades fundamentales. La falta de acceso a servicios básicos como salud, agua potable, vivienda digna y accesible. Así como de la garantía al ejercicio del derecho a la salud, educación y trabajo incrementan las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas que viven con discapacidad.⁴⁵⁵

Se reconoce las siguientes formas de discapacidad: discapacidades y que las originan:

- Discapacidad física: es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.
- Discapacidad intelectual: se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.
- Discapacidad mental: deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción; son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad.
- Discapacidad psicosocial: restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debido a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.
- Discapacidad múltiple: presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental.
- Discapacidad sensorial: se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva: es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos.
- Discapacidad visual: es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o

profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo con su grado.

El Censo de Población y Vivienda 2020 identificó que, del total de personas con discapacidad, 2.9 millones de personas presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; 2.7 millones para ver aun usando lentes; 1.1 millones para recordar o concentrarse; 1.4 millones para oír aun usando aparato auditivo; 1.2 millones para bañarse, vestirse o comer; 0.9 millones para hablar o comunicarse y; por último, 1.6 millones presenta problemas emocionales o mentales.

En lo que respecta a la prevalencia de la discapacidad en los pueblos indígenas y los pueblos afroamericanos, el INEGI señala que, la población que habla alguna lengua indígena de 3 años y más con discapacidad es de 482 mil personas, equivalente a 6.6% del total de la población indígena, mientras que la población que se identificó como afroamericana con discapacidad fue de 144 mil personas que representaron 5.8% de la población afroamericana total. Estos grupos poblacionales tienen una doble condición de vulnerabilidad; al ser grupos que históricamente tenían poca importancia dentro de las políticas de desarrollo y combate a la pobreza.

En el rubro de salud, 76% (5 426 553) de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud, porcentaje mayor a 74% (87 147 740) que tiene la población sin discapacidad.

Asimismo, el analfabetismo representa un problema de rezago educativo y contribuye a la exclusión y falta de oportunidades de las personas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más (6 269 277), 19% (1.2 millones) no sabe leer ni escribir un recado, porcentaje casi cuatro veces mayor a lo que se representa en la población sin discapacidad 4% (3.3 millones).

Por sexo, 21% (707 mil) de las mujeres con discapacidad y/o con algún problema o condición mental son analfabetas; en los hombres con estas mismas características, 17% (497 mil) no saben leer ni escribir un recado.

La composición por sexo de estos dos grupos muestra que entre las personas sin discapacidad existe una distribución casi homogénea entre mujeres (60 627 239) 51% y hombres (57 858 476) 49%. Entre las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental hay más mujeres (3 734 665) 52%, que hombres (3 433 513) 48%.

De acuerdo con la ENIGH 2020, el 20% de las personas con discapacidad no tienen escolaridad. Esto es casi 4 veces más que el porcentaje de personas sin discapacidad que no tiene escolaridad (5%). La gran brecha de acceso a la educación en personas con discapacidad se convierte posteriormente en un obstáculo para el acceso pleno a otros derechos.

Con relación a la actividad económica de la población con discapacidad mayor de quince años, el INEGI indica que, en el año 2020 sólo cuatro de cada 10 personas con discapacidad forman parte de la población económicamente activa, mientras que, en el caso de personas sin discapacidad, son seis de cada 10. Esta problemática impacta aún más a las personas con discapacidad de forma diferenciada a mujeres y hombres, ya que, de la población de sexo femenino con discapacidad, sólo 27.3% forma parte de la población económicamente activa, mientras que a nivel nacional el porcentaje de participación en el mercado laboral es 51.2% de la población femenina sin discapacidad o limitación.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Armonizar la legislación de manera transversal en temas de salud física y mental, educación, igualdad de género y justicia con perspectiva de discapacidad, así como en materia laboral para potencializar sus capacidades, otorgando salarios dignos, el acceso a servicios de estancias de día, programas sociales y prohibición del uso de lenguaje discriminatorio. Esto deberá incluir información en todas las formas de comunicación que existen para garantizar el ejercicio de todos sus derechos.
- Fomentar su participación en la vida cultural como personas generadoras de cultura o visitantes a los espacios culturales.
- Fortalecer las actividades recreativas, de esparcimiento y deporte para las personas con discapacidad, a través del uso del espacio público.

Propuesta: adaptación de las infraestructuras educativas, y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.

Línea de acción: garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad a través de la adaptación de las infraestructuras educativas, y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad sufren una fuerte discriminación: se les generaliza como grupo, se subestiman sus capacidades y se asume que son personas dependientes, por ello se les suele rechazar en trabajos que sí podrían realizar y se les priva de oportunidades de desarrollo personal y social.¹⁸⁰ La inclusión de las personas con discapacidad requiere una mayor sensibilidad por nuestra parte hacia sus necesidades y sus capacidades particulares.¹⁸¹

Según datos del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en América Latina hay cerca de 19.1 millones de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, los cuales experimentan con frecuencia violencia, maltrato y discriminación como el acoso verbal, la negación de oportunidades, el rechazo y un sin número de barreras en la infraestructura, la comunicación, las metodologías de aprendizaje, las oportunidades de participación, situaciones que los conduce al aislamiento y el dolor. Desafortunadamente estas formas de maltrato parecen darse tanto en el entorno familiar, como en escuelas, en instituciones a donde acuden por tratamientos y en la comunidad.¹⁸²

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), considera que la “educación inclusiva” es “una educación que asume la diversidad, donde todos los niños y niñas aprenden juntos bajo condiciones que les garantizan el desarrollo de las capacidades esenciales para su participación e integración social, requisito fundamental para evitar la discriminación y asegurar la igualdad de oportunidades”. Desgraciadamente para muchos mexicanos y Oaxaqueñas la educación más que un derecho se convierte para

¹⁸⁰ Visible en: “Discriminación a Personas Con Discapacidad.” Museo Memoria y Tolerancia. Accessed October 6, 2023. https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/discriminacion-personas-con-discapacidad.

¹⁸¹ Ibidem

¹⁸² Visible en: “cuando Tienes Una Discapacidad, Te Dicen Directamente: TÚ No Puedes Hablar.” UNICEF. Accessed October 6, <https://www.unicef.org/lac/cuando-tienes-una-discapacidad-te-dicen-directamente-tu-no-puedes-hablar>.

ellos en un privilegio ya que la falta de infraestructura adecuada para el acceso a las escuelas no les permite ser parte de ese gran número de personas que ejercen su derecho a recibir educación.¹⁸³

B. CONTEXTO

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse. En ese sentido, el INEGI señala que el 48% de la población con discapacidad tiene dificultad para caminar, subir o bajar; el 44% presenta problemas para ver aun usando lentes; el 22% para oír aun usando un aparato auditivo; el 19% para bañarse, vestirse o comer; el 19% para recordar o concentrarse; y, el 15% para hablar o comunicarse.¹⁸⁴

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de población en el país (126 014 024), 5.7% (7 168 178) tiene discapacidad y/o algún problema o condición mental.¹⁸⁵

En 2020, de las personas sin discapacidad 30.8 millones (26%) eran niñas y niños (0 a 14 años), 30.3 millones (26%) son personas jóvenes (15 a 29 años), 45.4 millones (38%) personas adultas y 11.9 millones (10%) son adultas mayores (60 años y más de edad).¹⁸⁶

En las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental, la distribución se invierte: 899 mil (13%) son niñas y niños, 869 mil (12%) personas jóvenes, 2.2 millones (31%) personas adultas y 3.2 millones (45%) personas adultas mayores. Esto demuestra la relación entre el incremento de la edad y el riesgo de tener mucha dificultad o no poder hacer alguna de las actividades consideradas básicas en el desarrollo de la vida cotidiana y/o tener algún problema o condición mental.¹⁸⁷

Según datos de la UNESCO, en 2019, en México, del total de escuelas de educación básica –públicas y privadas– sólo el 24% contaba con infraestructura y rampas para personas con discapacidad, mientras que solo el 10% tiene instalaciones sanitarias para este sector de la población.¹⁸⁸

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la normativa estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para establecer que:

- La Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca, implementarán programas de capacitación a docentes, que incluyan métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.

¹⁸³ Visible en: “La Infraestructura de Un Centro Educativo Inclusivo.” “Voces sobre la educación,” January 7, 2019. <https://tecnologoseducativos.home.blog/2019/01/07/la-infraestructura-de-un-centro-educativo-inclusivo/>. Accessed October 6, 2023.

¹⁸⁴ Visible en: “Discapacidad.” INEGI. Accessed October 6, 2023.

<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx>.

¹⁸⁵ Visible en: “Estadísticas a Propósito Del Día Internacional de Las Personas Con Discapacidad (Datos Nacionales).” INEGI, December 3, 2021.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf.

¹⁸⁶ Ibidem

¹⁸⁷ Ibidem

¹⁸⁸ Visible en: “La Infraestructura de Un Centro Educativo Inclusivo.” Voces sobre la educación. Accessed

October

6,

<https://tecnologoseducativos.home.blog/2019/01/07/la-infraestructura-de-un-centro-educativo-inclusivo/>.

Propuesta: garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas.

Línea de acción: garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El número de personas que padecen una disminución en su funcionalidad está aumentando rápidamente en todo el mundo en relación con el envejecimiento progresivo de la población, el crecimiento en la prevalencia de patologías crónicas por enfermedades no transmisibles, el aumento en la supervivencia tras condiciones de salud graves como el cáncer, o el aumento de necesidades en la edad pediátrica.¹⁸⁹

Ese aumento de prevalencia de discapacidad tiene su reflejo en el porcentaje de gasto de salud dedicado a la asistencia sanitaria a la discapacidad y sus consecuencias, que ha aumentado sustancialmente en la última década en países como Estados Unidos. Tener una discapacidad conlleva mayores costes económicos para la persona afectada comparado con no tenerla, a lo que hay que sumar la carga de padecer asociados, con frecuencia, otros factores de riesgo para la salud: condiciones crónicas como la diabetes, la obesidad, la hipertensión, la depresión y las enfermedades cardíacas son más prevalentes en este grupo de población.¹⁹⁰

La rehabilitación es necesaria para cualquier persona que experimente dificultades de movilidad, visión o cognición, entre otras.¹⁹¹ En ese tenor, la rehabilitación permite la reinserción laboral como parte fundamental de la persona con discapacidad y viene a satisfacer las necesidades para la integración social, cultural, económica e integral de la persona.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, en 2019, en la Región de las Américas, 366 millones de personas vivían con condiciones de salud que podrían beneficiarse de los servicios de rehabilitación en algún momento del curso de su enfermedad.¹⁹²

En 2020, el INEGI reportó que 5.7% de la población mexicana tiene algún tipo de discapacidad y/o algún problema o condición mental. La discapacidad física es la más común, con 41% del total de personas con esa condición.¹⁹³

¹⁸⁹ Visible en: Sainz-de Murieta, Enrique, and María Teresa Cisneros. "Rehabilitación y Capacidad Funcional En La Salud Del Siglo XXI." *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, April 24, 2023. Accessed October 6, 2023. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272022000300001.

¹⁹⁰ Ibidem

¹⁹¹ Visible en: "Estimaciones de La Necesidad de Rehabilitación ." OMS. Accessed October 9, <https://www.paho.org/es/enlace/estimaciones-necesidad-rehabilitacion>.

¹⁹² Ibidem

¹⁹³ Visible en: Salud, Secretaría de. "Programa de Rehabilitación Facilita a Personas Con Discapacidad Reintegrarse a Su Vida Laboral O Educativa." Gobierno de México, December 3, 2022. Accessed October 6, 2023. <https://www.gob.mx/salud/prensa/581-programa-de-rehabilitacion-facilita-a-personas-con-discapacidad-reintegrarse-a-su-vida-laboral-o-educativa#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Rehabilitaci%C3%B3n,2022%2C%20afirmaron%20autoridades%20del%20instituto>.

En México, 76% de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud; porcentaje mayor a 74% de quienes viven sin discapacidad.¹⁹⁴

En nuestro país existen pocos centros de rehabilitación, pues el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) de la Secretaría de Salud es la única institución en el país que registra el diagnóstico de funcionamiento de discapacidad y genera estadísticas. En este instituto 277 médicas y médicos estudian una de las 12 especialidades que se imparten.¹⁹⁵

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas.

Propuesta: promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, a través de capacitación en derechos humanos, concientización y la promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

Línea de acción: implementar políticas públicas y reformas legislativas con el fin de combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad enfrentan diversos obstáculos por discriminación, desde los espacios arquitectónicos y urbanos, así como en la transmisión de mensajes o ideas e incluso en el trato cotidiano. Esta situación ha generado la prevalencia de prejuicios y estereotipos.

Una de las formas más comunes de discriminación en las personas con discapacidad, es el desempleo por prejuicios en cuanto a su productividad o incluso la exclusión del mercado laboral. En una encuesta realizada en Francia se constató que menos de un 2% de aquellos que han hecho mención de una discapacidad en el Currículum Vitae han sido convocados para una entrevista. Las personas con discapacidad son contratadas principalmente a través de agencia de trabajo temporal, para de esa forma minimizar los riesgos de los empleadores.¹⁹⁶

Sin embargo, la discriminación empeora con la edad. Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de encontrar trabajo y más probabilidades de sufrir violencia física y abuso sexual.⁴⁸³ Es preciso indicar que una alta proporción de personas con discapacidad vive en pobreza y es discriminada en la educación y la salud, entre otros ámbitos. Además de la discapacidad, hay personas que poseen otras características históricamente estigmatizadas como el origen étnico, la diversidad sexual o la edad, lo cual pueda exacerbar la invisibilidad, la

¹⁹⁴ Ibidem

¹⁹⁵ Visible en: "El Sndif Atiende a Personas Con Discapacidad En 21 Centros de Rehabilitación." Gobierno de México, February 5, 2019. Accessed October 6, 2023. <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/el-sndif-atiende-a-personas-con-discapacidad-en-21-centros-de-rehabilitacion-189660>.

¹⁹⁶ Visible en: "Discriminación Por Razones de Discapacidad." Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Accessed October 8, 2023. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_11_0_es.pdf. ⁴⁸³ Ibidem

exclusión, la falta de participación social y la constante violación de los derechos de las personas con discapacidad.¹⁹⁷

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), 65.8% de la población de 12 años y más con discapacidad estuvo de acuerdo en que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de gente. Mientras que, 59.9% estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente considera que las personas con discapacidad mental e intelectual son incapaces de tomar sus propias decisiones.¹⁹⁸

Asimismo, el 31.9% de la población de 12 años y más con discapacidad declaró que la principal problemática a la que se enfrentan, consiste en que las calles, instalaciones y transportes son inadecuados a sus condiciones, seguido de los costos en cuidados, terapias y tratamientos con 21.7%.⁴⁸⁶

En adición a lo anterior 44.9% percibió que le discriminan mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 23.3% percibió este grado de discriminación en las oficinas o servicios de gobierno.¹⁹⁹

La problemática detectada en el ámbito laboral identifica dos elementos importantes. El primero es la opinión prevaleciente sobre este grupo; de acuerdo con la ENADIS 2017, una de cada cuatro personas considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo (24.5%). El segundo elemento lo constituyó la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%).²⁰⁰²⁰¹

El 18.3% de las mujeres con discapacidad participa en el mercado laboral, frente a 42.3% de hombres con discapacidad y 35.5% de sus homólogas sin discapacidad. Estas cifras revelan que la discriminación se concentra en los grupos de mayor edad y en los más jóvenes, y afecta más a las mujeres en comparación con los hombres; en consecuencia, no existe información sobre la participación de las personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.⁴⁸⁹

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias.
- Reformar la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca, para establecer como medidas de inclusión:
 - o La capacitación en derechos humanos;
 - o El impulso de campañas de concientización; y
 - o La promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

¹⁹⁷ Visible en: “Discriminación Personas Con Discapacidad.” Conapred. Accessed October 8, 2023. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=133&id_opcion=46&op=46.

¹⁹⁸ Visible en: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Accessed October 8, 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf.

¹⁹⁹ Ibidem

²⁰⁰ Visible en: Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024. Accessed October 8, 2023. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021#gsc.tab=0.

²⁰¹ Ibidem

Propuestas:

- **Establecer políticas públicas de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia, de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.**
- **Desarrollar materiales educativos que promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se implementarán políticas públicas de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.**

Línea de acción: garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI+) enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos. En el acceso a la educación, al empleo o la salud, e inclusive en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género, o características sexuales diversas encuentran barreras motivadas por prejuicio social u omisiones legales, que incluso, en ocasiones, esto contribuye a casos de violencia que pueden terminar con la vida de las personas.²⁰²

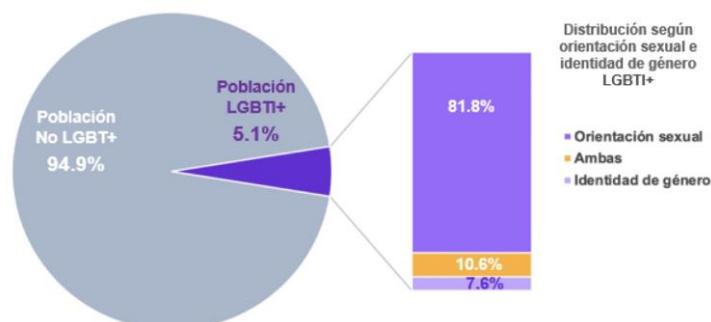
La discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural. Es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual. Dichos estigmas han justificado una diferencia de trato, y se encuentran tan arraigados en nuestra cultura que inciden no solo en el ámbito privado, principalmente en la familia, sino también en el público, por ejemplo, en las instituciones de seguridad social o de acceso a la justicia.⁴⁹²

Resulta necesario combatir e investigar de manera adecuada los crímenes de odio hacia las personas LGBTI+, así como adoptar medidas contra el bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico, transfóbico e interfóbico, en donde se preste especial atención a la prevención del suicidio entre niñas y niños LGBTI+.

B. CONTEXTO

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021), en México, la población LGBTI+ asciende a cinco millones de personas (5.1% de la población de 15 años y más), lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como población LGBTI+.⁴⁹³

²⁰² Visible en: Ficha temática: Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación Disponible: Accessed October 8, 2023 http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021.

Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género

Fuente: INEGI

La población LGBTI+ asciende a 4.6 millones, lo que representa 4.8% de las personas de 15 años y más. La población Transgénero, Transexual o de otra identidad de género que no coincide con el sexo asignada al nacer es de 909 mil (0.9% de las personas de 15 años y más).⁴⁹⁴



Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género

Fuente: INEGI

De acuerdo con la ENADIS 2022, 37.3% de la población de 18 años y más de la diversidad sexual y de género declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. De este, 41.8% declaró haberlo sido por su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones).²⁰³

De la población de mujeres de la diversidad sexual y de género, el 44.6% declaró alguna experiencia de discriminación en los últimos 12 meses, mientras que, 34.4% de la población de hombres con discapacidad manifestó haber tenido alguna experiencia de discriminación.⁴⁹⁷

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca, para establecer como medidas inclusivas:
 - o El desarrollo de materiales educativos que promuevan la diversidad sexual y de género y fomenten la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas.
 - o Implementar campañas de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.

²⁰³ Visible en: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022, INEGI, Accessed October 8, 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf.

- o Reformar la Ley para establecer que el Estado garantizará la educación inclusiva, a través de:
 - Buscar el poder expedir una ley dirigida a la comunidad de la diversidad sexual con fines de transversalidad en materia de derechos civiles y ciudadanos, así como las obligaciones de las autoridades en los tres órdenes de gobierno para que las personas que integran esta comunidad tengan acceso a una vida sin violencia y sin discriminación.
-

V. EVOLUCIÓN EDUCATIVA 360: EMPODERAMIENTO PARA EL FUTURO

Propuesta:

- **Creación de programas educativos y establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales.**
- **Desarrollo de recursos educativos digitales para facilitar el acceso remoto a la educación financiera.**

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y legislativa para facilitar el acceso remoto a la educación financiera.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo donde la economía y la sociedad se encuentran en constante evolución, el acceso a conocimientos financieros sólidos y la capacidad para tomar decisiones informadas en el ámbito económico se han convertido en elementos esenciales para el bienestar individual y colectivo.

En este contexto, la creación de programas educativos y el establecimiento de alianzas estratégicas para promover finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales emergen como herramientas cruciales para empoderar a las personas con las habilidades necesarias para administrar sus recursos y tomar decisiones financieras informadas.

Estos programas no sólo buscan proporcionar conocimientos prácticos en términos de manejo de dinero, inversión y planificación presupuestaria, sino que también aspiran a fomentar una profunda comprensión de los sistemas financieros y promover una cultura de responsabilidad y sostenibilidad. A través de la colaboración entre gobiernos, instituciones financieras, organizaciones educativas y la sociedad en su conjunto, se abren puertas hacia un futuro en el que la inclusión financiera sea una realidad palpable, permitiendo que personas de todas las edades y orígenes accedan a herramientas para forjar un futuro económico más seguro y próspero.²⁰⁴

Si la creación de programas educativos y el establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles no se llevan a cabo de manera efectiva, podría surgir una serie de problemáticas que impactarían tanto a nivel individual como colectivo. Una de las principales preocupaciones sería la persistencia de la falta de conocimientos financieros básicos en la población, lo que podría llevar a decisiones económicas incorrectas y al

²⁰⁴ Disponible en: “¿Que Es La Educación Financiera?” Gobierno de México, April 14, 2016. <https://www.gob.mx/bancodelbienestar/documentos/que-es-la-educacion-financiera>. Accessed October 8, 2023 ⁵²⁴ Ibidem

manejo inadecuado de los recursos personales. Esto podría dar lugar a situaciones de endeudamiento excesivo, falta de ahorro y escasa planificación para emergencias, lo que aumentaría la vulnerabilidad.⁵²⁴

Además, la falta de educación financiera podría limitar las oportunidades de crecimiento y desarrollo económico de las personas, al impedirles aprovechar eficientemente los productos y servicios financieros disponibles. La ausencia de una cultura financiera sólida podría dificultar la participación en inversiones inteligentes y en la planificación a largo plazo, lo que a su vez afectaría la capacidad de construir patrimonio.

A nivel colectivo, la falta de educación financiera podría contribuir a la perpetuación de la desigualdad económica y social. Las personas que carecen de conocimientos financieros podrían ser más propensas a ser víctimas de prácticas abusivas o engañosas por parte de instituciones financieras no éticas. Esto podría generar una mayor brecha entre aquellos que pueden acceder a servicios financieros adecuados y aquellos que quedan atrapados en situaciones de desventaja económica.

En México la falta de educación financiera y el acceso limitado a servicios financieros representan una problemática significativa que afecta a amplios segmentos de la población. Algunos datos relevantes que ilustran esta situación son:

1. Acceso Limitado a Servicios Financieros:

- Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, alrededor del 40% de los adultos en México no tiene acceso a servicios financieros formales, como cuentas bancarias, tarjetas de crédito o préstamos.²⁰⁵
- La falta de acceso a servicios financieros dificulta la capacidad de las personas para ahorrar, invertir y gestionar sus finanzas de manera eficiente.

2. Baja Inclusión Bancaria:

- México tiene una de las tasas de inclusión bancaria más bajas entre los países de la OCDE. Según datos de la ENIF 2021, sólo alrededor del 37% de los adultos mexicanos tiene registro de datos bancarios.²⁰⁶

3. Educación Financiera Insuficiente:

- Según la ENIF 2021, solo el 35% de los adultos en México tiene conocimientos financieros básicos, lo que incluye la comprensión de conceptos como inflación, interés y diversificación.²⁰⁷
- La falta de educación financiera puede llevar a decisiones financieras inadecuadas, como el uso de créditos costosos o la falta de ahorro para la jubilación.

4. Vulnerabilidad Económica:

²⁰⁵ Disponible en: "ENIF 2021 Encuesta Nacional de Inclusión Financiera Reporte de Resultados." CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Accessed October 9, 2023.

https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera/Reporte_Resultados_ENIF_2021.pdf.

²⁰⁶ Disponible en: "Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), 2021 - INEGI." INEGI, May 11, 2022.

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enif/ENIF21.pdf>.

²⁰⁷ Ibidem ⁵²⁸

Ibidem

- La falta de acceso a servicios financieros y la baja protección de los datos personales.

5. Desigualdades Sociales:

- Las personas en situaciones de pobreza o en zonas rurales tienen menos acceso a los servicios financieros.⁵²⁸

6. Dependencia de Sistemas Informales:

- Ante la falta de acceso a servicios financieros formales, muchas personas recurren a sistemas informales y no regulados, lo que puede exponerlos a riesgos.

Enfrentar estas problemáticas requiere de esfuerzos coordinados entre el gobierno, las instituciones financieras, la sociedad civil y otros actores.

B. CONTEXTO

A nivel internacional, la promoción de la educación financiera y el acceso a servicios financieros adecuados ha sido una preocupación constante en muchas regiones del mundo. La falta de conocimientos financieros básicos ha sido identificada como una barrera significativa para el desarrollo económico sostenible y la inclusión financiera.

Según la Encuesta Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial, cerca de un tercio de los adultos en todo el mundo no poseen cuentas bancarias formales, y muchos carecen de conocimientos para tomar decisiones financieras informadas.²⁰⁸

En países de ingresos bajos y medios, el acceso limitado a servicios financieros y la falta de educación financiera pueden dificultar el ahorro, la inversión y la planificación del futuro. Esto a menudo resulta en una mayor vulnerabilidad económica y una mayor dependencia de sistemas informales y no regulados.

En México, la falta de educación financiera y el acceso limitado a servicios financieros son desafíos importantes. A pesar de los avances en inclusión financiera en los últimos años, todavía existe un porcentaje significativo de la población que no tiene acceso a servicios bancarios formales. Según la ENIF 2021, alrededor del 40% de los adultos mexicanos no tiene acceso a servicios financieros formales.²⁰⁹

Además, la educación financiera en México sigue siendo insuficiente. Según datos de la ENIF 2021, solo el 35% de los adultos mexicanos tiene conocimientos financieros básicos. Esto tiene implicaciones directas en la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre ahorro, inversión y manejo de deudas.²¹⁰

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

²⁰⁸ Disponible en: Trujillo, Verónica. "Inclusión Financiera." World Bank, September 2022. <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialeconomicinclusion/overview>.

²⁰⁹ Disponible en: Zavaleta, Osmar. "La Inclusión Financiera En México, Retos y Oportunidades." EGADE IDEAS, October 29, 2021. <https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/opinion/la-inclusion-financiera-en-mexico-retos-y-oportunidades>.

²¹⁰ Disponible en: Romero, Indira, Jesús A. Lopez, and Sara Hess. "La Brecha Estructural de Inclusión Financiera En México: Una ...". CEPAL. Accessed October 9, 2023. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8231968c-7523-4880-b1c5-67121fb8d107/content>.

- Desarrollar programas educativos desde la infancia hasta la edad adulta que promuevan la educación financiera, abordando conceptos como ahorro, inversión, crédito responsable y planificación para la jubilación.
- Fomentar la expansión de servicios financieros digitales accesibles y seguros, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas, para mejorar la inclusión financiera.
- Se propone reformar la normatividad estatal para adicionar sobre educación desde los niveles básicos para las finanzas personales que establezca lo siguiente:
 - Promover la educación financiera, garantizando que todos los segmentos poblacionales tengan acceso a servicios financieros adecuados y cuenten con los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas sobre sus finanzas bajo las siguientes directrices:
 - Establecer la obligación de instituciones educativas de incluir en sus planes de estudio materias que promuevan la educación financiera desde la educación básica hasta la educación superior.
 - Facilitar la colaboración entre el gobierno y el sector privado para desarrollar iniciativas conjuntas que impulsen la inclusión y educación financiera.
 - Integrar la educación financiera digital mediante las iniciativas correspondientes, como una asignatura transversal, desde la educación primaria hasta la educación secundaria.

Propuesta: Implementar programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza.

Línea de acción: brindar acceso a oportunidades educativas y de desarrollo, así como mejorar las condiciones económicas de la población en situación de pobreza, contribuyendo de esta manera a reducir la desigualdad y promover la movilidad social entre este grupo demográfico vulnerable.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El ODS 1 “Poner fin a la pobreza” refiere que:

(...) Más de 700 millones de personas, o el 10% de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2%; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas. Para los que trabajan, eso no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8% de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.²¹¹

En lo relativo a las metas de este ODS se tienen:

²¹¹ Visible en: “Objetivo 1: Poner Fin a La Pobreza En Todas Sus Formas En Todo El Mundo ODS.” United Nations. Accessed October 9, 2023. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) enfatiza que la pobreza es una condición que vulnera derechos y afecta gravemente a millones de personas en la región.

El incumplimiento de alguno de los derechos económicos y sociales es interdependiente con otros, y todos ellos quedan vulnerados y reproducidos por condiciones de carencia social asociadas a la pobreza, de acuerdo con las definiciones de la ONU y sus organismos especializados.

La pobreza al ser multifactorial tiene distintas formas de medirse, a saber: ingresos, educación, alimentación, capacidades, por mencionar algunas.

En México, la medición nacional de la pobreza muestra un panorama grave. La mitad de la población carece de ingreso suficiente para adquirir la canasta básica (esto es similar a la situación de 1992, hace 25 años) fecha para la que se cuenta con dato comparable.

Actualmente existen 62 millones de personas pobres, y de la población total del país, que es de alrededor 126 millones, el 44% presenta al menos una carencia social, esto es 53 millones de personas.

En el caso de las mujeres y personas gestantes, el tener hijos muy jóvenes implica que las personas gestantes en la pubertad sean más vulnerables a otros resultados negativos para la salud materna por los partos frecuentes, los embarazos no planeados y los abortos inseguros.²¹² Por eso, las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo.⁵³⁶

B. CONTEXTO

En México, tres de cada 10 personas son adolescentes y jóvenes, pero para mediados del siglo sólo 23.3% será población joven. En 2020 residían en el país 39.2 millones de personas entre 12 y 29 años.

Según datos del CONEVAL en México, en 2020, el 42.7% de los jóvenes entre 15 y 29 años vivían en situación de pobreza. El 10,7% de los jóvenes se encontraban en extrema pobreza, es decir, en una situación en la que no podían satisfacer sus necesidades básicas.

En ese marco, la falta de acceso a una educación de calidad puede perpetuar la pobreza en los jóvenes. En México, el abandono escolar es un problema importante en ciertos grupos de jóvenes. Datos del Instituto

²¹² Plan Internacional Disponible en: <https://plan-international.es/girls-get-equal/embarazo-adolescente> ⁵³⁶ Visible en: "Embarazo En La Adolescencia." World Health Organization, September 15, 2022. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>.

Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) señalan que solo el 37.5% de los jóvenes entre 18 y 22 años en México completaron la educación media superior en 2020.

Por ello, la falta de empleo digno y de oportunidades laborales afecta a muchos jóvenes. La tasa de desempleo juvenil en México tiende a ser más alta que la tasa promedio de desempleo. Según el INEGI, la tasa de desempleo en jóvenes de 15 a 29 años en 2020 fue del 8.1%, mientras que la tasa promedio de desempleo fue del 4.7%.

En tales circunstancias, la transición hacia el mercado laboral, según UNFPA México, es uno de los principales retos que enfrenta esta población a nivel mundial. Las personas jóvenes tienen tres veces más probabilidades que las adultas (mayores de 25 años) de estar desempleados. Aunque esto obedece en parte a que su corta experiencia laboral juega en su contra cuando presentan su candidatura para empleos de categoría inicial, también existen importantes barreras estructurales que dificultan su incorporación al mercado de trabajo.

Las juventudes enfrentan múltiples desafíos y desigualdades que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo de su potencial. Algunos de los obstáculos que enfrentan estas personas en su transición de la infancia a la vida adulta incluyen el embarazo a edades tempranas, el desempleo, la precariedad laboral, la deserción escolar, el bajo acceso a servicios de salud amigables y de calidad, el bajo acceso a mecanismos de participación sustantivos.²¹³

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar el marco legal en materia de trabajo, vivienda, medio ambiente, salud, educación, inclusión e igualdad transversalizándolos con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a fin de garantizar el combate a la pobreza en los jóvenes.
- Realizar las reformas necesarias, que lleven la finalidad de erradicar la pobreza multidimensional, principalmente en comunidades rurales e indígenas dirigidas a los jóvenes.
- Continuar desarrollando políticas públicas que garanticen que las personas jóvenes en situación de pobreza cuenten con becas y apoyos económicos para continuar sus estudios.

Propuesta: Crear programas de intercambio cultural entre estudiantes en el extranjero, con la finalidad de incrementar la interculturalidad.

Línea de acción: promover el intercambio cultural entre estudiantes en el extranjero, con el propósito de fomentar la interculturalidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO.

La educación actual exige que docentes y estudiantes desarrollen nuevas competencias que le permitan enfrentarse a los cambios de la sociedad y, asimismo, que aprendan a desempeñarse desde sus capacidades.²¹⁴

²¹³ Visible en: "Adolescencia y Juventud." UNFPA México, October 15, 2021. <https://mexico.unfpa.org/es/topics/adolescencia-y-juventud>.

²¹⁴ Visible en: María Gonzalez, Lina. "La Globalización En El Sistema Educativo." ESE, March 15, 2023. <https://eservicioseducativos.com/editorial/efectos-de-la-globalizacion-en-el-sistema-educativo/>.

La OCDE hace énfasis en que, en México, la educación superior se debe alinear mejor con las necesidades cambiantes de la economía. Casi la mitad de los empleadores alertan de una falta de competencias en su sector y consideran que la educación y formación de los solicitantes de empleo no es adecuada para sus necesidades. La relación entre globalización y educación hace que cada vez más profesionales compitan por los mismos puestos de trabajo, generando problemas a la hora de conseguir empleo por la alta competitividad.²¹⁵

En ese sentido, la movilidad o intercambio académico en México han tomado un significado relevante en términos del desarrollo de competencias profesionales. En el contexto universitario, desde sus referentes curriculares, es una pieza clave para la formación del estudiantado, así como en la formación y actualización del propio profesorado.²¹⁶

La globalización del conocimiento demanda al sector educativo, transformar su visión institucional para abandonar zonas de confort y dejar modelos académicos que conducen a procesos unidireccionales, cerrados a la diversidad, acotados a la pertinencia local y ubicados en contextos tradicionales.²¹⁷

B. CONTEXTO

En México cada año, cerca de 2.5 millones de jóvenes terminan la escuela con pocas posibilidades de insertarse en el mercado laboral y en actividades relacionadas con sus estudios. Según datos de la Encuesta Nacional de Egresados, en 2021, el 43% de los egresados universitarios en el país obtuvieron un salario de entre 3,000 y 8,000 pesos mensuales en su primer empleo, montos 3% más bajos que los registrados en 2020, y el 44.9% de los egresados dijo haber carecido de prestaciones.²¹⁸

Hasta 2019, de acuerdo con la OCDE, México tenía la proporción más baja de adultos (25-64 años) con un título de educación superior (17%), una cifra muy inferior al promedio de la OCDE (37%), y por debajo de otros países de la región, tales como Chile (23%), Colombia (23%), Costa Rica (23%) o Argentina (21%).²¹⁹ No obstante, de acuerdo con datos del INEGI, también existe un factor que impide su rápida incorporación al mercado laboral y tiene que ver con la educación.²²⁰

En nuestro país la población estudiantil que estudia fuera del país, representa una muy pequeña parte de la población emigrante de México, de acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2019, elaborado por BBVA, Reino Unido y Estados Unidos son los países que más estudiantes mexicanos albergan en sus universidades para realizar maestrías y doctorados, mientras que en el caso de las especializaciones Israel, Cuba y Argentina tienen la mayor proporción.²²¹

Según cifras del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de 2015 a 2018, México becó a casi 12 mil 900 estudiantes de posgrados y de ellos 60% se inscribió en maestría, y sólo 256 estudiantes cursaron una especialidad. Del grupo de becarios CONACYT que cursaron maestría en Estados Unidos o Reino Unido, entre

²¹⁵ Ibidem

²¹⁶ Véase: Castro Miranda, Roman, and Héctor Gabriel Rangel Ramírez. "La Movilidad Académica En La Escuela Normal: Una Estrategia Para La Consolidación Institucional." RIDE. Revista Iberoamericana Para La Investigación y El Desarrollo Educativo, March 31, 2021.

²¹⁷ Ibidem

²¹⁸ Visible en: Mendez, Luz Elena Marcos. "Los Jóvenes Mexicanos Egresan de La Escuela, Pero No Encuentran Empleo." Expansión, April 25, 2022. <https://expansion.mx/economia/2022/04/25/los-jovenes-mexicanos-egresan-de-la-escuela-pero-no-encuentra-n-empleo>.

²¹⁹ Visible en: Cantalayud, Ferran. "Las Consecuencias de La Globalización En La Educación." Expansión, December 27, 2021. <https://expansion.mx/opinion/2021/12/27/consecuencias-globalizacion-educacion>.

²²⁰ Ibidem

²²¹ Visible en: Guzmán, Karen. "Crece Cifra de Mexicanos Que Emigra Para Estudiar." Grupo Milenio, October 6, 2019. <https://www.milenio.com/negocios/crece-cifra-de-mexicanos-que-emigra-para-estudiar>.

2015 y 2018, la mayoría se inscribió en programas del área de Ciencias Sociales, seguidos de Ingenierías y Humanidades y Ciencias de la Conducta. En cambio, la mayor parte de quienes cursaron doctorado lo hicieron en programas de Ingeniería, seguidos de Ciencias Sociales, así como Físico Matemático y Ciencias de la Tierra.²²²

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de educación en la entidad, para establecer que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, deberán crear programas internacionales de intercambio académico y cultural entre estudiantes con alto rendimiento académico que cursan la educación media superior y superior, con la finalidad de incrementar la interculturalidad y elevar su nivel y desempeño profesional.

Propuesta: Promover titulación gratuita para estudiantes universitarios.

Línea de acción: Implementar políticas públicas para subsidios en los costos de titulación.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO, en México, el 36% de los jóvenes de 18 a 22 años están matriculados en la educación superior.²²³ Asimismo de acuerdo con el INEGI, en el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula escolar en México fue de 33,612,855 estudiantes en todos los niveles educativos.⁵⁵¹ De acuerdo con la SEP, en el ciclo escolar 2022-2023, más de 29 millones de alumnos de escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y normales iniciarán de manera presencial el nuevo ciclo escolar.

En México muchos estudiantes enfrentan condiciones adversas mientras cursan una carrera universitaria debido a factores económicos, laborales y familiares. Se requiere una transformación del Sistema Educativo Mexicano para establecer políticas educativas y rutas de trabajo que tomen en cuenta lo que la investigación ha demostrado. A pesar de la existencia de becas y financiamientos, el acceso a la educación superior sigue siendo limitado para muchos estudiantes debido a la falta de recursos económicos.

B. CONTEXTO

En los últimos veinte años, la tasa bruta de matriculación en la educación superior en todo el mundo casi se duplicó, pasando del 19% al 38% entre 2000 y 2018. En México, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO reportó que el 36% de los jóvenes de 18 a 22 años están matriculados en la educación superior.²²⁴

²²² Ibidem

²²³ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, and Nestor Lopez. La política educativa de México desde una perspectiva regional. Mexico City: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2018.

⁵⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). "Matrícula Escolar Por Entidad Federativa Según Nivel Educativo, Ciclos Escolares Seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023." INEGI. Accessed October 9, 2023. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9>.

⁵⁵² Ortigoza, Ana. "Guanajuato: Solo El 27% de Los Jóvenes Estudia La Universidad." Grupo Milenio, May 17, 2023. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/guanajuato-cuantos-estudiantes-universitarios-hay-en-el-estad-o>.

²²⁴ Fernandez Fassnacht, Enrique. "Una Mirada a Los Desafíos de La Educación Superior En México." Scielo. Accessed October 9, 2023. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200183.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar la equidad y el acceso mediante subsidios y apoyos financieros para los estudiantes universitarios de bajos ingresos, permitiendo que un mayor número de jóvenes pueda costear los trámites de titulación y, por ende, acceder a mejores oportunidades laborales y de vida.
- Establecer convenios y colaboraciones con instituciones de educación superior para reducir o eliminar tarifas de titulación, promoviendo la responsabilidad social universitaria y comprometiendo a las instituciones en la promoción de la educación inclusiva y equitativa.
- Diseñar e implementar políticas públicas y estrategias que apoyen la titulación gratuita, considerando la diversidad y necesidades de los estudiantes, y abordando de manera integral los retos económicos, académicos y sociales que enfrentan los jóvenes en su trayectoria educativa.

CONCLUSIONES

En un mundo en constante evolución, es fundamental contar con líderes y representantes comprometidos con el progreso y el bienestar de la sociedad. Esta plataforma representa un espacio de ideas innovadoras, valores sólidos y propuestas concretas para abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nuestro objetivo reside en presentar un enfoque integral que refleje las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, trabajando juntos para construir un futuro más justo, equitativo y próspero para todos.

A través de esta plataforma, invitamos a explorar nuestras prioridades en áreas clave, pues creemos en la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar el Estado. Por lo que unidos por un propósito común, aspiramos a forjar un camino hacia adelante que refleje el poder y el potencial de nuestra sociedad.

En ese sentido, nuestra Plataforma abarca una amplia gama de cuestiones que impactan profundamente en la vida de los ciudadanos Oaxaqueños y Oaxaqueñas como la salud, el medio ambiente, la economía, la justicia, entre otros. Al abordar estos desafíos desde una perspectiva integral y dialógica, el Partido Verde Ecologista de México demuestra una comprensión profunda de las interconexiones entre estos ámbitos y busca soluciones coherentes, concretas y sostenibles que tengan un impacto en el corto, mediano, pero fundamentalmente a largo plazo.

A su vez, la inclusión de expertos, ciudadanos y colectivos en la construcción de esta plataforma, subraya el compromiso de nuestro Partido con la democracia participativa y la representación genuina de los intereses de la sociedad. Esta apertura al diálogo amplifica la diversidad de voces y enriquece las propuestas con una amplia gama de perspectivas, lo que a su vez refuerza la legitimidad y la efectividad de las políticas propuestas.

Por otro lado, el énfasis en la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, a través de todos los ejes de la plataforma refleja una visión a largo plazo y responsable del futuro de México y de nuestro Estado de Oaxaca. De modo que reconociendo la necesidad de equilibrar el progreso económico con la preservación de los recursos naturales, nuestro Partido se posiciona como un defensor clave del bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Asimismo, la inclusión de la salud planetaria como un componente esencial, demuestra una comprensión profunda de cómo la salud humana está intrínsecamente ligada a la salud del planeta. La prevención y la promoción de un estilo de vida saludable y sostenible toman protagonismo, reafirmando la importancia de abordar las causas fundamentales de los problemas de salud en lugar de sólo tratar sus síntomas.

En ese sentido, nuestra plataforma se caracteriza por su enfoque en la innovación y el cambio positivo con perspectiva al futuro. Al proponer la transición hacia una economía circular, y promover la inclusión social, el Partido Verde Ecologista de México no sólo se enfoca en resolver problemas actuales, sino que también busca sentar las bases para un Oaxaca próspero y equitativo en las décadas venideras.

Dado lo anterior, las conclusiones del presente documento resaltan la importancia de la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar el Estado. Este enfoque en el trabajo conjunto refleja una voluntad de unir fuerzas en pro de un México más unido, fortalecido, pero fundamentalmente más verde.

Para asegurar que nuestras propuestas se materialicen en el corto plazo y perduren en el tiempo, es esencial establecer un sistema de seguimiento y evaluación riguroso. Esto implica la creación de indicadores de rendimiento claros y medibles para cada una de nuestras iniciativas, de manera que podamos evaluar constantemente su impacto y realizar ajustes cuando sea necesario. Además, debemos trabajar en la construcción de alianzas estratégicas con actores clave, como el sector privado, la sociedad civil y otros partidos

políticos, para garantizar que nuestras propuestas cuenten con el apoyo necesario para su implementación y continuidad.

En el marco de esta alianza, la clave para conjuntar intereses en pro del bien común radica en la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de un debate abierto y constructivo. Debemos fomentar la participación activa de todos los miembros de la sociedad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de las comunidades locales sean escuchadas y que las políticas se ajusten a las necesidades específicas de cada región. Esto no solo fortalecerá la legitimidad de nuestras propuestas, sino que también garantizará que seamos verdaderamente representativos de la diversidad de perspectivas y experiencias.

Si bien hay problemas que afectan a toda la sociedad, como la crisis climática o la desigualdad económica, es cierto que cada región y comunidad enfrenta desafíos únicos. Para abordar esta complejidad, debemos comprometernos a adaptar nuestras propuestas a las necesidades locales. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con las autoridades locales, los líderes comunitarios y los expertos regionales para diseñar soluciones personalizadas que aborden los problemas específicos de cada área. Al hacerlo, no solo mejoraremos la efectividad de nuestras políticas, sino que también fortaleceremos la conexión entre la plataforma y las comunidades a las que servimos.

Finalmente, el cumplimiento de la agenda 2030 es un objetivo ambicioso que requiere acción inmediata. En lugar de pensar en el 2030 como una fecha lejana, debemos enfocarnos en lograr avances significativos en los próximos años. Esto implica establecer metas concretas y plazos realistas para cada uno de nuestros compromisos, y trabajar incansablemente para cumplirlos. Además, debemos ser proactivos en la promoción de la agenda 2030 a nivel nacional e internacional, buscando alianzas globales que fortalezcan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la justicia social.